



## Neoliberalismo y Derechos Humanos

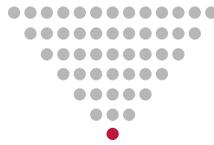
Angye Gaona / Ana María Bonet / Álex Iván Valle Franco  
Donovan Hernández Castellanos / Enrique Dussel  
Guillermo Pereyra Tissera / Jorge López González  
Marina Almeida / Marcela Landazábal Mora / Néstor Jiménez



CENTRO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS  
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"

NÚM. 1/DIC/2023

COMITÉ EDITORIAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
(EN ORDEN ALFABÉTICO)



**Universidad Autónoma  
Benito Juárez de Oaxaca**

GLADYS KARINA SÁNCHEZ JUÁREZ  
LUIS ARTURO TAPIA GUERRERO

**Universidad Autónoma de Aguascalientes**

ARÍSTIDES GUTIÉRREZ GARZA

**Universidad Autónoma  
de Baja California Sur**

LORELLA CASTORENA DAVIS  
RICARDO BÓRQUEZ REY

**Universidad Autónoma de Coahuila**

CECILIA SARAHI DE LA ROSA VÁZQUEZ  
CRISTÓBAL NOÉ AGUILAR GONZÁLEZ  
MAGDA YADIRA ROBLES GARZA  
TOMÁS GARCÍA BARRIENTOS

**Universidad Autónoma de Guerrero**

EVELYN MEJÍA CARRASCO  
GABINO SOLANO RAMÍREZ  
JOHN KENNY ACUÑA VILLAVICENCIO  
MARGARITA JIMÉNEZ  
MARISOL ALCOCER PERULERO

**Universidad Autónoma de Querétaro**

ENRIQUE RIVERA RODRÍGUEZ  
KARLA ELIA MOSQUEIRA VALENCIA

**Universidad Autónoma  
de San Luis Potosí**

URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ

**Universidad Autónoma de Tabasco**

ADRIANA ESMERALDA DEL CARMEN ACOSTA TORAYA  
WILLIAMS ALEJANDRO ABDO ARIAS

**Universidad Autónoma  
de Tlaxcala**

ANA LAURA MEDINA CONDE  
LILIANA ARCOS MATA  
MARÍA JOSÉ MORALES VARGAS  
MARIO ALFREDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

**Universidad Autónoma  
de Yucatán**

MARCELA DURÁN ROSADO

**Universidad Autónoma  
del Estado de Hidalgo**

DENITZA LÓPEZ TÉLLEZ  
ELVIRA HERNÁNDEZ CARBALLIDO  
MARÍA PATRICIA FERNÁNDEZ CUEVAS  
MARTHA GUADALUPE GUERRERO VERANO

**Universidad Autónoma  
del Estado de Morelos**

ARTURO JUÁREZ GARCÍA  
BERENICE PÉREZ AMEZCUA  
GABRIELA MENDIZÁBAL BERMÚDEZ  
JUAN MANUEL ORTEGA MALDONADO

**Universidad Autónoma  
Metropolitana**

MARIANA MORANCHEL POCATERRA

**Universidad de Guanajuato**

DULCE ALEJANDRA CAMACHO ORTIZ  
JESÚS ARELLANO GÓMEZ

**Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo**

GRECIA ATENEA HUAPE PADILLA  
MARTHA PATRICIA ACEVEDO GARCÍA





CENTRO NACIONAL  
DE DERECHOS HUMANOS  
"ROSARIO IBARRA DE PIEDRA"

## REVISTA DERECHOS HUMANOS MÉXICO

La lectura crítica de los derechos humanos

### DIRECCIÓN GENERAL

Rosy Laura Castellanos Mariano

### DIRECCIÓN EDITORIAL

Benjamín Alejandro García González

### SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y FORMACIÓN

Lili Elizabeth Montealegre Díaz

### JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y DISEÑO DE PUBLICACIONES

Carlos Santiago Amézquita Villamizar  
Frida Lorena Solano Martínez

### EQUIPO DE CORRECCIÓN Y EDICIÓN

Elías David Briseño Estrada  
Iván López Alemán

Año 1, núm. 1,  
nueva época, diciembre de 2023,  
publicación editada por la CNDH.

### D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera,  
col. San Jerónimo Lídice, demarcación territorial  
La Magdalena Contreras, C. P. 10200,  
Ciudad de México.

Los contenidos presentados son  
responsabilidad de las y los autores  
y no de la CNDH, que los reproduce con  
carácter informativo.

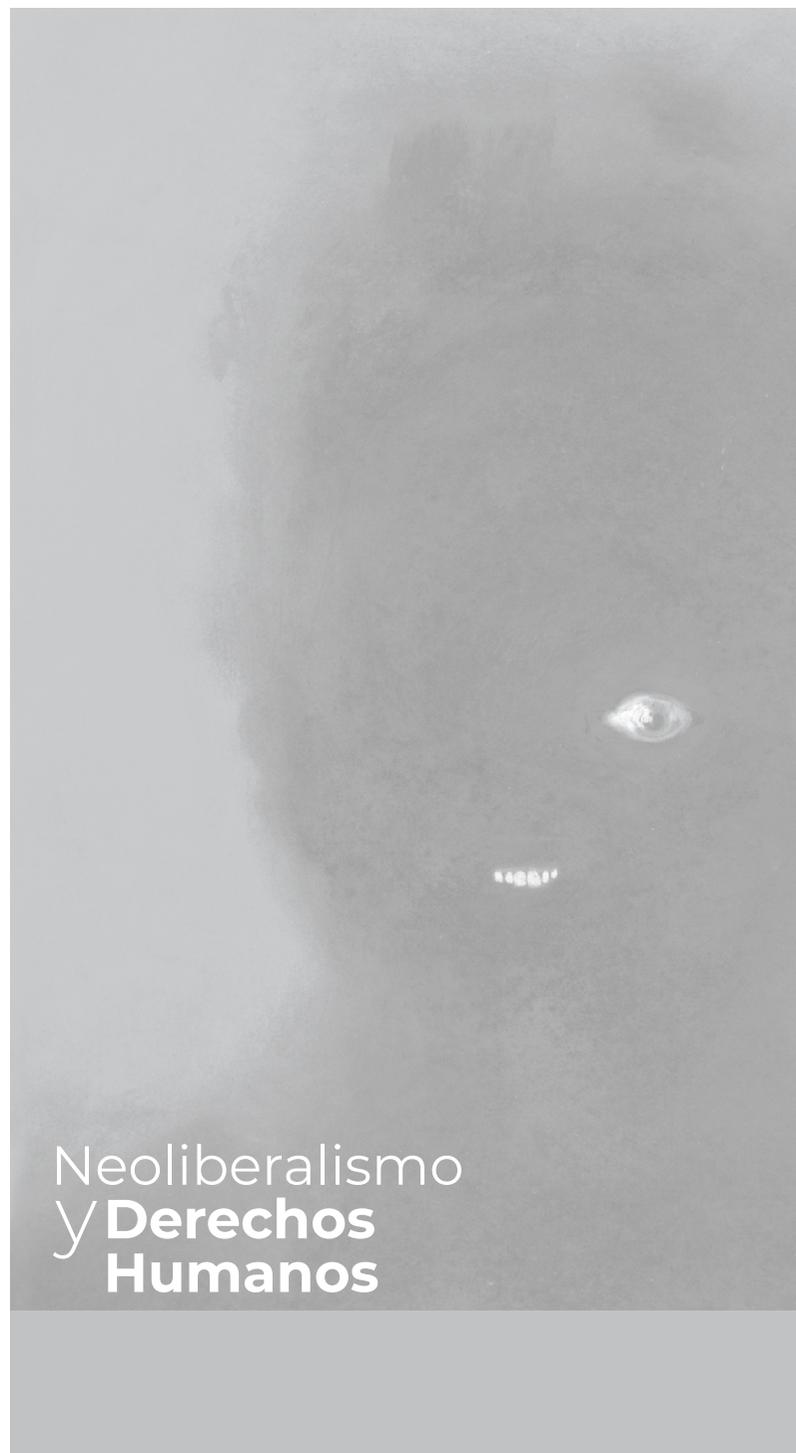
Ilustraciones de interiores: Néstor Jiménez y Frida Solano  
Ilustraciones de portada y contraportada: *Sombra*, 2023;  
*Fulgor*, 2023, de Néstor Jiménez

Diseño de portada: Jessica Quiterio Padilla

Diseño y formación: Carlos Acevedo R.

Apoyo editorial: Miguel Ángel  
Franco Gallegos (becario)

Reserva de Derechos al uso exclusivo:  
04-2023-111315223700-203; ISSN en trámite; ambos  
otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de  
Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido por  
la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas  
Ilustradas. Se terminó de imprimir en 2023 en los talleres  
de Corporación Mexicana de Impresión (COMISA),  
General Victoriano Zepeda, núm. 22, colonia Observatorio,  
demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad  
de México, con un tiraje de 1 000 ejemplares.

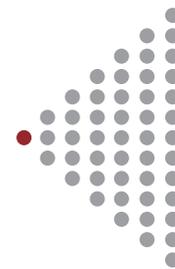


## Neoliberalismo y Derechos Humanos

CASA EDITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Todos los artículos publicados en la sección  
«El neoliberalismo en la encrucijada»  
fueron dictaminados a doble ciego por  
pares externos que integran el Comité  
Editorial de la Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos.

# Contenido



Editorial: Una nueva era de compromiso con los derechos humanos en México	7
---	---

## TRAZOS DEL PENSAMIENTO CRÍTICO

Dussel: criticar la colonialidad, el camino de Latinoamérica	11
--	----

▶ <i>La revolución cognitiva</i>	14
----------------------------------	----

El principio de vida contra el principio de muerte: los derechos humanos y el neoliberalismo ENRIQUE DUSSEL	17
--	----

▶ <i>El nomás pa mí</i>	21
-------------------------	----

Neoliberalismo y derechos humanos: diagnóstico, retos y debates contemporáneos DONOVAN HERNÁNDEZ CASTELLANOS	25
---	----

## EL NEOLIBERALISMO EN LA ENCRUCIJADA

Los derechos humanos como procesos de lucha frente al programa neoliberal latinoamericano: estrategias de resistencia y centralidad de los sujetos colectivos de derechos MARINA ALMEIDA	37
---	----

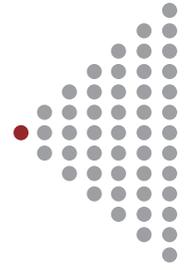
▶ <i>El saqueador</i>	40
-----------------------	----

Ínsula(s) de monstruosidad: neoliberalismo y humanitarismo en tiempos de Haití MARCELA LANDAZÁBAL MORA	48
---	----

- Neoliberalismo, pobreza global y derechos humanos  
ÁLEX IVÁN VALLE FRANCO 60
- El neoliberalismo y los derechos económicos y sociales:  
de la biopolítica a la tanatopolítica  
GUILLERMO PEREYRA TISSERA 74
- *El hombre nace para que un día nazca  
un hombre mejor (La madre)* 77

## CALLEJONES CON SALIDA

- Fulgor y Sombra: la continuidad de una iconografía  
interrumpida por el neoliberalismo*  
NÉSTOR JIMÉNEZ 89
- *El campo, ese lugar maldito lleno de alimañas* 91
- Neoliberalismo, narcotráfico y derechos humanos  
en Michoacán  
JORGE LÓPEZ GONZÁLEZ 97
- Del orden hostil del derecho al orden hospitalario  
de la responsabilidad  
ANA MARÍA BONET 111
- La lucha por los derechos humanos  
es una apuesta de la poesía  
ENTREVISTA A ANGYE GAONA 117



# Editorial:

## Una nueva era de compromiso con los derechos humanos en México

### LECTORAS Y LECTORES,

Les damos la más cordial bienvenida a esta nueva etapa de la revista *Derechos Humanos México*. Nos encontramos en un momento trascendental para nuestra publicación y, más importante aún, para el respeto y protección de los derechos fundamentales en nuestro país. Es con profunda convicción que asumimos la responsabilidad de cambiar de rumbo y adoptar una postura inequívoca: estar del lado de las víctimas y no permitir más simulaciones. Es hora de que, desde una lectura crítica, incidamos en el debate contemporáneo de los derechos humanos y promovamos la emancipación del pueblo.

Esta renovación surge como respuesta a una necesidad imperante en el contexto actual de México. Las instituciones encargadas de velar por los derechos humanos, como la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, reconocen las debilidades que han existido en el pasado, la falta de voluntad para asumir una verdadera defensa del pueblo; por ello es preciso asumir una postura más contundente ante los desafíos que enfrentamos en materia de derechos humanos.

Es innegable que hemos vivido tiempos difíciles, en los que las violaciones a los derechos humanos han sido una triste realidad en diversas regiones de nuestro país.

La impunidad, la corrupción y la indiferencia han permeado en algunas instituciones, lo que ha perpetuado la vulneración de los derechos fundamentales de muchos mexicanos y mexicanas. Frente a esta realidad, la revista *Derechos Humanos México* alza la voz para hacer un llamado a la acción y a la transformación.

Nuestra misión como revista es clara: ser una plataforma de expresión y análisis crítico que aborde los problemas y retos que enfrentamos como sociedad. No seremos cómplices de la inacción y la apatía, sino que, desde una perspectiva ética y humana, impulsaremos la defensa y promoción de los derechos humanos como pilares de una sociedad justa e igualitaria.

La lectura crítica es central en nuestro enfoque editorial. Es mediante la reflexión profunda y la apertura al debate que podremos encontrar soluciones a los problemas que aquejan a nuestra sociedad. Invitamos a nuestros colaboradores y colaboradoras a que, con valentía y rigurosidad intelectual, planteen ideas innovadoras y aporten análisis que enriquezcan el panorama actual de los derechos humanos en México y el debate en el ámbito latinoamericano y mundial.

Nos comprometemos a dar voz a aquellos grupos y comunidades que han sido históricamente marginados y silenciados. La revista *Derechos Humanos México* se posicionará como un espacio inclusivo, donde las voces de las víctimas, de los defensores y defensoras de derechos humanos, así como de aquellos y aquellas que han luchado incansablemente por la justicia, serán escuchadas y respetadas.

Nuestro propósito va más allá de meras denuncias y señalamientos; aspiramos a ser un medio que coadyuve en la construcción de soluciones reales y sostenibles. Trabajaremos para fortalecer el diálogo entre la sociedad civil, el funcionariado y las instituciones, siempre en aras

de garantizar el respeto a los derechos humanos en todos los ámbitos de la vida nacional.

Asimismo, reconocemos que el papel de la revista *Derechos Humanos México* trasciende las fronteras de nuestro país. México es parte de una comunidad global en la que los desafíos en materia de derechos humanos son compartidos. Por tanto, nos comprometemos a dar voz a las luchas y avances que se susciten en otras latitudes, buscando siempre establecer alianzas y aprender de las experiencias de otros países.

En esta nueva era, el trabajo en equipo y la colaboración serán elementos fundamentales para alcanzar nuestros objetivos. Convocamos a la sociedad civil, a los defensores y defensoras de derechos humanos, a las instituciones, a las academias y a todas las personas interesadas en la construcción de un México más justo y equitativo, a sumarse a esta cruzada en pro de los derechos humanos.

La revista *Derechos Humanos México* se compromete a mantener una postura firme y objetiva, sin ceder ante presiones o intereses particulares. Sabemos que enfrentaremos obstáculos en el camino, pero estamos convencidos de que, en conjunto, lograremos superarlos y marcar una diferencia significativa en la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

Agradecemos a cada uno de nuestros colaboradores y colaboradoras su valioso aporte, así como a nuestro equipo editorial, que ha trabajado incansablemente para hacer posible esta nueva etapa de la revista.

En conclusión, la revista *Derechos Humanos México* pretende resonar con determinación en la defensa de la justicia y los derechos fundamentales. Junto con ustedes, con el pueblo, construiremos un México más humano, más equitativo y más solidario.

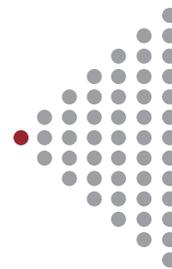
¡Sean bienvenidas y bienvenidos a esta nueva era de compromiso con los derechos humanos en México!



# Trazos del pensamiento crítico

# Dussel: criticar la colonialidad, el camino de Latinoamérica

CASA EDITORIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



**E**nrique Dussel es un filósofo argentino, nacido el 24 de diciembre de 1934, en Mendoza. Es reconocido internacionalmente como uno de los principales representantes del pensamiento filosófico latinoamericano y ha realizado importantes contribuciones en áreas como la ética, la filosofía política y la filosofía de la liberación.

El también docente ha dedicado gran parte de su vida a la reflexión sobre la realidad latinoamericana y las injusticias sociales que afectan a la región. Su trabajo se ha caracterizado por poseer una perspectiva crítica y comprometida, en busca de construir una ética que promueva la justicia y la liberación de los oprimidos.

En su obra *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, problematiza la exclusión y la marginalización que afecta a amplios sectores de la sociedad en el contexto de la globalización. Propone una ética que se fundamenta en el reconocimiento del otro y la solidaridad como principios centrales para la construcción de una sociedad más justa. Esta obra se ha convertido en un referente fundamental para los estudios de ética y justicia social.

Otro de sus trabajos destacados es *Política de la liberación: Historia mundial y crítica*, ahí desarrolla una crítica al eurocentrismo y propone una revalorización de las culturas y saberes marginados por el pensamiento occidental. Dussel argumenta que la política de la liberación debe partir de una descolonización del pensamiento y una apertura hacia la diversidad cultural y epistémica.

En *Filosofía de la liberación*, el pensador profundiza en la necesidad de una filosofía que rompa con la tradición filosófica eurocéntrica y establezca diálogos interculturales. Plantea la importancia de incluir la perspectiva de los oprimidos y marginados en la producción de conocimiento filosófico, para así construir una filosofía desde y para la liberación.

Dussel examina la relación entre filosofía y política en *Hacia una filosofía política crítica*, donde plantea la necesidad de una filosofía que se involucre activamente en la transformación de las estructuras de poder y en la lucha por la justicia. En ella critica el pensamiento filosófico abstracto y desvinculado de la realidad social, y promueve una filosofía comprometida con los desafíos y las luchas concretas de cada época.

Además de sus escritos teóricos, Dussel también ha participado activamente en movimientos sociales y políticos. Ha defendido los derechos humanos y ha luchado contra las injusticias en América Latina y a nivel global. Su compromiso con la justicia social se refleja en su participación en la Teología de la Liberación y su apoyo a los movimientos indígenas y de base.

La importancia de Enrique Dussel como filósofo latinoamericano radica en su capacidad para articular una crítica profunda al sistema de dominación y opresión, y proponer alternativas éticas y políticas que buscan transformar las estructuras de poder. Su obra ha sido reconocida tanto en el ámbito académico como en el activismo social, y ha

influido en generaciones de intelectuales y activistas comprometidos con la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Durante octubre de 2022, amablemente aceptó participar en el Foro sobre Neoliberalismo y Derechos Humanos, de dicho ejercicio extraemos la siguiente transcripción.

### **EVENTOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS QUE MARCARON LA FORMACIÓN INTELECTUAL DE ENRIQUE DUSSEL**

Diversos sucesos históricos y políticos de su época marcaron fuertemente la formación intelectual de Enrique Dussel. Estos acontecimientos desempeñaron un papel crucial en la configuración de su pensamiento crítico y comprometido. Aquí mostramos cinco hechos históricos y políticos que dejaron profunda huella en él.

#### *La Revolución Cubana (1959)*

Lucha que marcó un hito en contra de la opresión imperialista y la búsqueda de la autodeterminación de los pueblos. Este evento despertó el interés de Dussel por la justicia social y la emancipación de los oprimidos, influyendo en su posterior compromiso con la filosofía de la liberación.

#### *El Movimiento de los Derechos Civiles en Estados Unidos (1950-1960)*

Suceso clave en la formación del filósofo, pues la lucha de los afroamericanos por la igualdad y el fin de la segregación racial despertaron su conciencia sobre la opresión y la importancia de la lucha por la justicia social. Este movimiento fue una fuente de inspiración para su posterior trabajo en ética y filosofía política.

#### *El Golpe de Estado en Argentina (1976)*

Tanto este acontecimiento, como la posterior dictadura militar, tuvieron un impacto

profundo en la vida de Dussel. La represión y los abusos de derechos humanos cometidos durante ese período despertaron su compromiso con la defensa de los derechos humanos y su lucha contra la opresión. Estos eventos impulsaron su búsqueda de una ética que se ocupara de la realidad concreta de los oprimidos.

#### *La teología de la liberación (década de 1960)*

Surgida en América Latina en la década de 1960, la teoría de la liberación también influyó de manera significativa en la formación intelectual de Dussel. Esta corriente teológica, que vincula la fe cristiana con la lucha por la justicia y la liberación de los pobres y oprimidos, resonó profundamente en su pensamiento filosófico y ético. Dussel se convirtió en un defensor activo de la Teología de la Liberación y contribuyó a su desarrollo.

#### *El movimiento de los trabajadores y la lucha sindical en América Latina*

Ambos sucesos dejaron una marca importante en la formación intelectual de Dussel. El estudio y la participación en estas luchas sociales le permitieron comprender la opresión económica y laboral que enfrentaban las clases trabajadoras y fortalecieron su compromiso con la justicia social y la emancipación de los oprimidos.

### **CONCEPTOS CLAVE EN LA FILOSOFÍA DE ENRIQUE DUSSEL: LA ÉTICA DEL OTRO Y LA TRANSMODERNIDAD**

En el pensamiento de Enrique Dussel encontramos conceptos clave que han sido fundamentales para comprender su filosofía de la liberación. Dos de ellos: la *ética del otro* y la *transmodernidad*, nos invitan a replantear nuestras perspectivas éticas y filosóficas, abriendo nuevas vías para la reflexión y la transformación social.

### *Ética del otro*

Con este concepto central en su filosofía, Dussel se refiere a la responsabilidad ética de reconocer al otro como un ser humano digno y respetar su alteridad. Además, sostiene que nuestra ética debe basarse en el reconocimiento y la solidaridad con aquellos que han sido históricamente excluidos y oprimidos. Esta ética del otro nos invita a cuestionar nuestras propias perspectivas y privilegios, y a comprometernos activamente en la lucha por la justicia y la emancipación de los oprimidos.

### *Transmodernidad*

Propuesto por Dussel, el concepto de transmodernidad busca superar las limitaciones del pensamiento moderno y postmoderno, ofreciendo una visión crítica y alternativa. Dussel argumenta que la modernidad ha llevado a la opresión, la explotación y la exclusión de ciertos grupos, y la postmodernidad ha dejado de lado la búsqueda de la justicia social en favor de la fragmentación y la relativización. La transmodernidad busca superar estas limitaciones, integrando las contribuciones de diferentes culturas y saberes para construir una sociedad más justa y equitativa.

### *Filosofía de la liberación*

Es una corriente filosófica desarrollada por Dussel que busca analizar y superar las estructuras de opresión y dominación en la sociedad. Se centra en la experiencia de los oprimidos y busca construir una visión crítica y transformadora de la realidad. La filosofía de la liberación se basa en la interculturalidad, reconociendo y valorando la diversidad de saberes y cosmovisiones.

### *Colonialidad del poder*

Concepto desarrollado por Dussel analiza cómo las estructuras de poder coloniales

continúan influyendo en la sociedad contemporánea. El pensador sostiene que la colonización no se limita a un evento histórico, sino que persiste en las relaciones de poder actuales. La colonialidad del poder implica la dominación de ciertos grupos sobre otros, perpetuando la opresión y la desigualdad.

### *Ética de la liberación*

Es una propuesta ética desarrollada por Dussel que busca superar las éticas tradicionales centradas en el individuo y en el utilitarismo. Esta ética se basa en el reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos y en la responsabilidad de luchar por la justicia y la emancipación de los oprimidos. La ética de la liberación implica una transformación radical de nuestras relaciones sociales y políticas en busca de una sociedad más justa y solidaria.

La filosofía de Enrique Dussel está enriquecida por conceptos clave que nos invitan a cuestionar nuestras perspectivas éticas y filosóficas. La ética del otro nos desafía a reconocer la dignidad de los demás y a luchar por la justicia y la emancipación de los oprimidos. La transmodernidad busca superar las limitaciones del pensamiento moderno y postmoderno, integrando diferentes perspectivas en busca de una sociedad más justa. Estos conceptos, junto con la filosofía de la liberación, la colonialidad del poder y la ética de la liberación, forman un marco de pensamiento crítico y comprometido que nos invita a reflexionar y a actuar en favor de la transformación social y la búsqueda de la justicia.

### *La liberación como ética activa*

En el contexto de la globalización y la persistente exclusión social, el pensamiento ético de Enrique Dussel ha adquirido una relevancia significativa en el ámbito de los derechos humanos. Su obra *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión* se ha convertido en una referencia fundamental para comprender y



► Néstor Jiménez, *La revolución cognitiva*, pastel sobre papel, 2023.

abordar los desafíos éticos que enfrentamos en la actualidad. En este artículo, exploraremos la importancia de esta obra en el pensamiento contemporáneo de los derechos humanos.

### *Una crítica al sistema global*

En *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Dussel realiza una profunda crítica al sistema global dominante y a las estructuras de poder que perpetúan la exclusión y la desigualdad. Propone una ética que cuestiona las bases filosóficas del sistema y busca la construcción de una sociedad más justa. Esta obra desafía los paradigmas tradicionales de los derechos humanos, al situarlos en un contexto de lucha contra la injusticia estructural y la opresión.

### *El reconocimiento del otro*

Uno de los conceptos fundamentales en la ética de Dussel es el reconocimiento del otro. Frente a la lógica de dominación y explotación, propone una ética basada en la solidaridad y en el reconocimiento de la humanidad compartida. Dussel argumenta que los derechos humanos deben ser entendidos como derechos universales, pero también como derechos de los oprimidos y excluidos. Esta perspectiva amplía la noción tradicional de los derechos humanos, centrándose en las realidades concretas de las comunidades marginalizadas.

### *Contra la Globalización, el Sur Global*

Dussel critica el eurocentrismo y propone una ética desde el Sur global. Su enfoque intercultural busca rescatar las voces y experiencias de los pueblos oprimidos y marginados, poniendo énfasis en la diversidad cultural y epistémica. Esta perspectiva desafía el dominio de la visión occidental y promueve una ética intercultural que reconozca y valore los saberes y las cosmovisiones de todas las culturas.

### *La superación de la exclusión*

En *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*, Dussel aborda la problemática de la exclusión social y plantea la necesidad de superarla. Propone una ética de la liberación que no sólo se preocupe por la distribución justa de recursos, sino también por la transformación de las estructuras de poder que generan y perpetúan la exclusión. Dussel llama a la solidaridad activa y a la lucha contra la opresión como elementos esenciales para alcanzar la verdadera liberación.

### **FILOSOFÍA DE LA LIBERACIÓN DE ENRIQUE DUSSEL: UNA GUÍA PARA EL PENSAMIENTO Y LA LUCHA SOCIAL CONTEMPORÁNEA**

La filosofía de la liberación, desarrollada por Enrique Dussel, ha adquirido una relevancia extraordinaria en el pensamiento y la lucha social contemporánea. Esta corriente filosófica busca desafiar las estructuras de poder opresivas y promover la emancipación de los oprimidos.

### *La crítica al eurocentrismo*

Uno de los aspectos centrales de la filosofía de la liberación es su crítica al eurocentrismo. Dussel argumenta que la filosofía occidental ha sido dominada por un enfoque eurocéntrico que ha marginado y subvalorado las contribuciones filosóficas de otras culturas y pueblos. Propone superar este sesgo eurocéntrico y construir una filosofía que sea intercultural e inclusiva, que reconozca y valore la diversidad de saberes y cosmovisiones.

### *La perspectiva histórica-crítica*

La filosofía de la liberación se basa en una perspectiva histórica-crítica que analiza las estructuras de poder y las relaciones de opresión a lo largo de la historia. Dussel pone especial énfasis en la historia de la colonización

y la explotación que ha marcado la experiencia de América Latina y otros territorios colonizados. A través de esta perspectiva, se busca comprender cómo se han construido y mantenido las estructuras de dominación, y cómo se puede trabajar hacia su superación.

### *La ética del otro*

Otro concepto fundamental en la filosofía de la liberación es la ética del otro. Dussel propone una ética basada en el reconocimiento y la solidaridad con el otro, especialmente con aquellos que han sido excluidos y oprimidos. Esta ética implica la responsabilidad de actuar en favor de la justicia y la emancipación de los oprimidos. La ética del otro nos invita a cuestionar nuestros propios privilegios y a luchar por la dignidad y los derechos de todos los seres humanos.

### *La teología de la liberación*

La filosofía de la liberación tiene estrechos vínculos con la teología de la liberación, una corriente teológica que surge en América Latina en la década de 1960. Ambas corrientes comparten la preocupación por la opresión y la búsqueda de la liberación de los oprimidos. Dussel ha contribuido a la teología de la liberación al incorporar elementos filosóficos y éticos en su análisis y alentar una visión más amplia e inclusiva de la liberación.

### *La lucha social y política*

La filosofía de la liberación no se limita al ámbito teórico, sino que también tiene una dimensión práctica. Dussel anima a quien se dedica a la filosofía y a todo individuo con un fuerte compromiso con la justicia a involucrarse activamente en la lucha social y política. La filosofía se convierte en una herramienta para analizar las estructuras de poder y para impulsar la transformación social. La filosofía de la liberación inspira a los movimientos sociales y a los defensores de los derechos humanos a trabajar en pos de una sociedad más justa y equitativa.

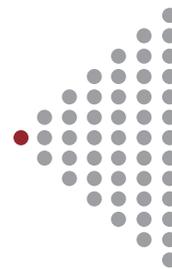
### *La influencia de la filosofía de la liberación en la lucha social contemporánea*

La filosofía de la liberación de Dussel ha tenido una influencia significativa en la lucha social contemporánea. Sus ideas y conceptos han permeado los movimientos sociales, las organizaciones de derechos humanos y las luchas por la justicia social en América Latina y más allá. Ha contribuido a reivindicar las voces y experiencias de los oprimidos, y ha generado una conciencia crítica sobre las estructuras de poder y las desigualdades que persisten en la sociedad.

La filosofía de la liberación de Enrique Dussel se ha convertido en un faro para el pensamiento y la lucha social contemporánea. Su crítica al eurocentrismo, su perspectiva histórica-crítica, su ética del otro y su llamado a la acción política han inspirado a generaciones de activistas y pensadores comprometidos con la justicia y la emancipación. La filosofía de la liberación nos desafía a reflexionar sobre nuestras propias posiciones privilegiadas y a comprometernos en la lucha por una sociedad más justa, igualitaria y libre. Es una herramienta esencial para comprender y transformar el mundo en el que vivimos.

### REFERENCIAS

- Dussel, E. (1998a). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Trotta.
- Dussel, E. (1998b). *Filosofía de la liberación*. Grijalbo.
- Dussel, E. (2007). *Política de la liberación: historia mundial y crítica*. Trotta.
- Dussel, E. (2013). *Hacia una filosofía política crítica*. Akal.
- Mendieta, E. (Ed.). (2004). *Enrique Dussel's Ethics of Liberation: An Anthology*. Duke University Press.



# El principio de vida contra el principio de muerte:

## los derechos humanos y el neoliberalismo

ENRIQUE DUSSEL\*

**P**ara mí es un tema nuevo contrastar los derechos humanos con el neoliberalismo, doctrina económica cuyo autor principal es Von Hayek, economista y filósofo austríaco que se instaló en Londres, gracias a la amistad con Karl Popper, quien lanzó dicha teoría, llamada así porque no se trata del liberalismo tradicional de Adam Smith, sino de una réplica al pensamiento socialista que, por supuesto Adam Smith no podía denunciar porque fue un siglo antes su existencia. Von Hayek va en contra de la posibilidad del socialismo, por eso, después, su teoría es adoptada, sobre todo por la canciller de hierro, Margaret Thatcher, en Inglaterra.

Hoy es noticia mundial que la primera ministra inglesa, Theresa May, acaba de renunciar en el plazo más corto que ha acontecido en la historia del parlamentarismo británico, era una admiradora de Thatcher, una neoliberal clásica que propuso de inmediato algunas soluciones económicas, pero que produjeron en Inglaterra una gran reacción, por lo que ha debido renunciar. El neoliberalismo está recibiendo críticas muy fuertes de parte aun de los antiguos liberales.

El gobierno de Pinochet, en Chile, fue el primero que propuso una economía neoliberal en Latinoamérica, inspirada en los llamados *Chicago Boys* y no directamente con Von Hayek. Hay que aclarar de qué se trata cuando hablamos de neoliberalismo y derechos humanos, pues se confrontan directamente; mientras la doctrina de los derechos humanos tiene una base ética y se fundan en la afirmación del derecho del ser humano, el neoliberalismo habla del mercado como el lugar de la expresión de la racionalidad humana, es una doctrina que tiene al mercado como centro

*Como homenaje a Enrique Dussel, presentamos a continuación la transcripción de la ponencia que dictó en el foro internacional Neoliberalismo y Derechos Humanos, celebrado el 20 y 21 de octubre de 2022 en el Centro Nacional de Derechos Humanos «Rosario Ibarra de Piedra».*

\* Académico, filósofo e historiador argentino, naturalizado mexicano. Es uno de los fundadores de la filosofía de la liberación. En el año 2013 fue nombrado miembro del Comité Directivo de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía (FISP, Ginebra).

«*El neoliberalismo es un modelo económico que ha beneficiado a los países más desarrollados, y en los Estados Unidos, los grandes poseedores del capital, a quienes el diputado demócrata Sanders llama “el 1%”, poseen más riqueza que el resto de la población...*»

de su propuesta, mientras que los derechos humanos toman la vida humana como centro de la propuesta. Hablar de neoliberalismo y derechos humanos, es realmente denunciar una contradicción casi absoluta; el neoliberalismo, con su concepción de la ética que Von Hayek también justificaba como ética del mercado, se opone completamente a una ética humana fundada en las vidas y en la afirmación de la vida en general, pero en especial de la vida humana.

El tema es crucial y está en el centro de la crisis que vive la humanidad en este momento, donde la crisis económica está inspirada en el neoliberalismo y, justamente, toca con las manos su propio fracaso. Hasta la pandemia del Covid-19 ha demostrado la falsedad del neoliberalismo, y es fácil mostrarlo, pero después de explicar un poco de qué se trata.

El proyecto futuro de la humanidad, que yo denomino trans-moderno, no posmoderno, posterior a la modernidad que está en

crisis, ya no podrá pensar sólo en un proyecto socialista, sino en algo mucho más complejo, de lo cual debemos empezar a discutir, porque el panorama está abierto.

Después de haber mostrado la contradicción enunciada, veamos de qué se trata el segundo tema.

### *¿Qué es el neoliberalismo?*

Como ya dijimos, el neoliberalismo es una doctrina propuesta por el economista austriaco Von Hayek, quien escribió una serie de obras mostrando que en la economía y en el ser humano el mercado es la referencia esencial de la racionalidad, porque, al fin, todo se discute en un mercado y el mercado tiene como ley propia las competencias, lo que no es competencia, es monopolio, y cuando hay monopolio, se entra autoritariamente en una solución, que no es la que el mercado pide, porque el mercado se define por competencia; entonces, toda la intervención voluntaria, que no surge de la racionalidad de la competencia del mercado, es irracional y va a producir efectos mucho más negativos de aquellos que se pensaban evitar interviniendo de manera autoritaria en el mercado.

Para que funcionara el mercado de manera perfecta, tendría que haber una propuesta, un ideal que es de competencia perfecta, pero la competencia perfecta no es alcanzable, es siempre una competencia imperfecta. Compiten dos firmas o dos capitales en el mercado, pero siempre hay intervenciones de alguna fuerza exterior al mercado que puede ser cultural, que puede ser militar, que puede ser política, que hace que la competencia no sea perfecta, y si no es perfecta, entonces se cae en algo irracional y que contradice la ética del mercado.

La ética del mercado se funda en el hecho de que todos los competidores deban aceptar que entran en el mercado, y que si pierden en la competencia, porque un producto es más caro que otro, supone que el que es más barato en la venta, ha logrado

más eficacia y, por lo tanto, otra mercancía con más valor ya no se vende porque la gente compra la más barata, la que tiene menos valor y entonces se funden.

La ética del mercado exige al perdedor de la competencia aceptar *a priori*, es decir, como un fundamento del hecho de la competencia, la derrota y tendrá que salir del mercado y dejar que en el mercado se imponga el más eficaz, que es el que logra la mayor cantidad de valor de uso al menor precio, o es decir, a menor cantidad de valor de cambio y para esto, entonces, en la política es necesario destruir todos los elementos monopolísticos que no dejan que se desarrolle la competencia perfecta, por ejemplo, un sindicato que exige mayor salario, lo exige como una medida política pero no lo logra como una medida económica, de tal manera que un sindicato que pide mayor salario que no sale de la competencia entre los asalariados que ofrecen su trabajo en el mercado, es una acción monopolística, y entonces el Estado debe destruir el sindicato porque no permite la competencia perfecta, que es el principio ético y racional del mercado.

Con este principio se empiezan a tomar medidas, por ejemplo, el Estado debe reducirse al mínimo. El neoliberalismo propone un Estado que vigile que se destruya a los monopolios y que la competencia sea plena, lo más cerca a una competencia perfecta, claro, esto beneficia al capital privado, que está en manos de cada vez menos gente que va acumulando mayor riqueza. El argumento neoliberal es que esa riqueza acumulada por un grupo, por un poco de gente, unos cuantos propietarios, se va a derramar de arriba hacia abajo como riqueza social, y entonces esa comunidad va a mejorar por este derrame de la riqueza de arriba hacia abajo.

Entonces, el neoliberalismo propone, políticamente, un Estado súper reducido, pues, en el fondo, es casi una policía para destruir los monopolios y permitir la competencia perfecta, todo lo demás queda en manos de los capitales privados, que entran

en competencia y ofrecen sus servicios a la sociedad en este derrame de arriba hacia abajo, y entonces es toda una apología a la propiedad privada, a la disminución del Estado y a la libertad de la competencia. Resulta evidente que esto es beneficioso para aquellos capitales más fuertes que compiten en el mercado mundial, ya que son los que han de ganar contra capitales con menor composición orgánica, es decir, menos desarrollados, y al decir menos desarrollados, es que usan menos instrumentos técnicos para abaratar las mercancías en el mercado y lograr el triunfo en la competencia, por eso es beneficioso a los grandes propietarios del capital, que van lentamente acumulando más y más ganancias, las que en principio, por la exigencia del derrame, van a llegar a la sociedad.

Hace unos decenios, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), contabilizaba a los grandes capitalistas; entonces, 20 % de la humanidad poseía 80 % de los bienes en el mundo. Con el paso del tiempo, ese porcentaje de multimillonarios ha disminuido y, traducido en cifras, ha quedado en dos, a lo más tres dígitos. A veces, un millonario posee más capital que un Estado; por ejemplo, que un Estado africano, que es muy pobre, que está poco desarrollado, que no puede entrar en el mercado a competir, y su destino, según la ética neoliberal de Von Hayek, es ser humilde, aceptar el juego del mercado y desaparecer. Pero una situación así llevaría a la muerte de mucha gente, que sería inevitable dentro de la concepción neoliberal capitalista, y aumentaría la tasa de ganancia que se obtiene por el triunfo en el mercado, finalidad no sólo de la economía, sino de la vida humana. El neoliberalismo es un modelo económico que ha beneficiado a los países más desarrollados, y en los Estados Unidos, los grandes poseedores del capital, a quienes el diputado demócrata Sanders llama «el 1%», poseen más riqueza que el resto de la población, produciéndose desigualdades económicas feroces.

La misma pandemia del Covid-19 es un fruto secundario negativo del neoliberalismo, porque como todo se deja en manos del mercado y del capital privado, no hay investigación en el nivel de la medicina que trata enfermedades virales, porque no son negocio para las farmacéuticas; de pronto, producen fármacos que curan enfermedades, pero aceptan que existan pandemias que el sistema médico no soluciona.

Con la explotación de la alimentación, del sistema alimentario, se produce también una explotación de los animales; se les guarda en poco espacio y se van creando internamente enfermedades que se contagian después al ser humano, porque si a una vaca se le aplica un antibiótico para sanarla, esa carne la voy a comer yo y, por tanto, voy a recibir el antibiótico en mi cuerpo, entonces hay un sistema alimentario que no piensa tanto en la salud, como en la ganancia; a su vez, hay un sistema sanitario que tampoco piensa en la salud, sino en la ganancia de las instituciones que se ocupan de la salud, como los hospitales. El sistema alimentario está en manos del mercado, y el mercado está en manos del capital que invierte en aquello que tiene ganancias. Si la salud no le da suficiente ganancia a quien invierte, la población de pronto encuentra que no tiene instituciones de salud para solucionar una pandemia producida por una explotación inmoral de la vida de los seres vegetales y animales, es decir, hay toda una lógica que se construye a partir del mercado.

La posición contraria sería el pensar que no es el mercado el principio fundamental de la ética y la racionalidad y la economía, sino que debería ser la afirmación de la vida, y no digo de la vida humana, sino también de la vida vegetal y de la vida animal, de la cual nosotros, los seres humanos, dependemos, porque si una planta artificialmente modificada en su generación permite el cultivo —hay transnacionales que producen granos de cereales que se pueden plantar sólo una vez, porque las semillas que da después ese fruto no son fértiles y, por tanto,

cada vez se deben comprar de nuevo semillas, ya que el negocio está en la venta de la semilla y no en el alimento—, entonces el sistema alimentario viene también a ser regido por el mercado, como lo es también el sistema de salud y la minimización del Estado, porque la libertad del mercado no produce lo necesario para el aumento del capital y no para el aumento de la vida en la Tierra.

Es la afirmación de la vida vegetal, sin que sea modificada y se utilice como un medio de ganancia, sino que el vegetal sea un medio de alimentación, y ahí se genera una contradicción porque se producen bienes que se consumen como alimento, pero que empiezan a provocar enfermedades y hay un sistema sanitario que el Estado ha debilitado porque lo ha dejado en manos del mercado, y entonces, de pronto, la población no tiene quién le atienda porque todo el sistema de salud es privado, está en manos del capital y del mercado que juega con la salud, y entonces hay poca disponibilidad de una salud a bajo costo para los pobres o para la mayoría de la sociedad.

Vemos entonces cómo la lógica del mercado empieza a ser una lógica contraria a la vida, no solamente a la humana, sino a la vida vegetal, empobreciéndola, y estos vegetales modificados no producen más que una vez, pero al mismo tiempo resisten los herbicidas, y entonces hay que ponérselos en mayor cantidad. Es otro negocio, el sistema de matar los virus y las enfermedades de los vegetales. Se va aumentando el nivel de resistencia a los herbicidas, cuyo uso empezamos a generalizar en el mundo vegetal y en la tierra, destilándolo así también por ríos, hacia los mares, que en el pasado un océano Pacífico o un Atlántico parecían inmensos, infinitos, pero no, son bien finitos, y el herbicida empieza a destruir la solubilidad de las aguas. Los mares son contaminados por el uso excesivo de herbicidas utilizados para atacar enfermedades de las plantas que se han producido por una intervención en vista del mercado y no del aumento de la



► Néstor Jiménez, *El nomás pa mí*, pastel sobre papel, 2023.

vida natural con una intervención tan profunda de los herbicidas.

Es un círculo, el capital empieza a sitiarse el principio de vida; los vegetales enferman, los animales; las vacas, los pescados, las aves, los huevos, empiezan a ser contaminados por el criterio de sólo pensar en el mercado y no en una alimentación sin herbicidas y sin modificaciones, que claro, son más caros, pero alimentan sin enfermedad y esto tendría que estar en manos del Estado, regular el uso de instrumentos que, por producir más ganancias en el mundo vegetal, en la agricultura, en el mundo animal, en la explotación de los animales y en el sistema de salubridad, pues ha reducido todos esos sistemas y ha reducido además al Estado, que era demasiado costoso para un capital privado, que no necesitaba todo eso que el Estado contribuye a guardar el equilibrio, la educación, la buena salud, el buen alimento y las leyes que permiten la paz y la justicia exige una burocracia y eso es un cierto costo.

Pero el mercado no le interesa al Estado, y lo que hemos visto en la pandemia es que, cuando hay un Estado fuerte, que es capaz de dictarle al mercado las leyes, las reglas, entonces más rápidamente se logra superar, con disciplina, una pandemia. Vemos que hay una oposición entre un principio de la vida y un principio del mercado, esto es: dos éticas y dos visiones del mundo.

El neoliberalismo tiene como criterio el capital y el capital está construido sobre una ganancia, esa tasa de ganancia es la racionalidad del sistema. El principio *vida* está fundado en que el ser humano debería tener una cultura y una civilización, y una política y una teoría en torno al mejoramiento de la vida humana, que puede no ser lo más barato, lo más económicamente reducido en gastos, pero permite vivir mejor y eso es otro principio y entonces el neoliberalismo está absolutamente en manos de una minoría que tiene a su vez todos los medios de comunicación, que también se decreta que debe estar sólo en manos del capital privado.

En Argentina hubo una ley de la comunicación que otorgaba a las transnacionales nacionales un 30 % de los medios de comunicación, 30 % de los medios de comunicación a las organizaciones populares, y 30 % de la comunicación de los medios sociales de la televisión, etc., al Estado; no todo en manos del capital privado, porque el capital privado es singular, ni siquiera miles de personas, sino centenas de personas súper millonarias que tienen todos los medios de comunicación y que tienen un monopolio en la comunicación, donde no hay competencia porque el monopolio está en manos del propio capital y se imponen en la política, en la educación, en la economía, en todos los niveles la opinión de las minorías multi-ricas, enormemente acumulativas del capital contra la gran mayoría que no tienen medios de comunicación porque no tienen manera de defenderse ante el poder del capital.

La única compensación de defensa que tendrían las mayorías sería el Estado, el Estado sería la valla, el muro que limitaría al capital dictándole las normas para que beneficie a la totalidad de la sociedad y que es mucho más que el socialismo, porque supone superar el machismo de la masculinidad tóxica contra las mujeres, que supone superar el racismo de los blancos con respecto a los seres humanos de color, que supone justamente la intervención del capital en todos los órdenes, también en la educación y en una educación en que, por el principio de la libertad, que es necesario, se deja de lado el principio de la justicia en la igualdad, y entonces, el millonario tiene la palabra y el ciudadano cotidiano, que es pobre, no tiene ningún instrumento de defensa, tendría que tener el Estado, pero éste ha sido debilitado.

¿Cómo ha sido debilitado el Estado? Pues corrompiendo y comprando a los miembros del Estado, como empleados de las grandes transnacionales, como hemos visto en Odebrecht, en México, una transnacional que corrompía sistemáticamente a la buro-



► *Nomás a mi* (detalle).

cracia de un Estado para poder hacer más ganancias.

Todo esto es un orden mal planteado, de ahí entonces que el tema es la oposición entre el criterio del aumento de ganancia en el neoliberalismo a través del mercado y la afirmación de la vida de la gran mayoría, pero que el Estado es quien debe intervenir para crear la igualdad, entre los que no tienen tanto dinero y no son tan ricos.

Son dos principios completamente distintos, que en este momento México está viviendo una etapa gloriosa, porque de pronto el Estado está siendo depurado éticamente y la ética consiste en pensar en las mayorías, en defender a las mayorías contra esas minorías plutocráticas enormemente ricas que tienen los medios de comunicación en sus manos y que educan al pueblo a votar en contra de sus intereses.

El neoliberalismo y los derechos humanos. ¿Qué son los derechos humanos? Los derechos humanos son derechos. Y ¿qué es un derecho? Según la definición más clásica y racional y además perenne: un medio necesario para la vida, imprescindible. Yo

debo comer. Si no como, me muero. Por eso tengo derecho a comer. Y es un principio ético. Y es un principio del derecho. Vamos al mundo mítico, que es el mundo del sentido de la existencia humana, donde la humanidad, en formulaciones metafóricas, ha formulado las concepciones. Citémonos en Egipto, donde hace 5 000 años se construyeron obras enormes como las pirámides, que todavía después de tanto están ahí, de pie.

¿Qué son las pirámides? Son tumbas, no son palacios ni son fábricas. ¿Por qué son tan grandes esas tumbas? Porque los egipcios creían que los seres humanos morían y no había almas y no había inmortalidad del alma, pero había resurrección. Según el mito, para resucitar, un muerto debía pasar por el juicio final, presidido por Osiris. El juicio final es un criterio, no para el final, sino para todo el ser humano y para todas las horas de su vida. Es la lista de principios éticos fundamentales acerca de lo cual se tiene derecho, y en esas pirámides, en la sala de Ma'at, diosa de la justicia, en el juicio final, Osiris pregunta al faraón que está enterrado allí: «¿Qué has hecho de bien para merecer resucitar?» A lo que el faraón responde: «¿Qué he hecho yo de bien? He dado de comer al hambriento, he dado de beber al sediento, he dado de vestir al desnudo y una barca al peregrino cuando subían las aguas del Nilo y la gente se ahogaba».

Hace 5 000 años ya estaba previsto como acto bueno dar de comer y de beber, entonces había mucha agua. Así se avanzó en Egipto, al dar de beber al sediento y vestir al desnudo. Después llegó el fundador del cristianismo, que venía de un pueblo de las tribus palestinas del Medio Oriente, que era el pueblo judío, quien diría, dar de comer al hambriento, de beber al sediento, de vestir al desnudo y una casa al que no la tiene, porque ya en Israel no hay inundaciones, entonces es la casa.

Es un hecho que si no como, me muero; si no bebo agua, muero deshidratado; si no me visto, muero de frío; si no tengo casa, me

muerdo, porque como hombre, durmiendo en la noche, en medio de la estepa africana, donde surgió el *Homo sapiens*, me comerían los animales carnívoros. Entonces hay que protegerse. Comer, beber, vestir, tener una casa, son cuatro medios para poder vivir, y si yo no cumplo con esos medios, me muerdo.

¿Qué es el derecho? No es más que la exigencia de los medios para vivir; si no lo tengo, me muerdo. Tengo derecho a comer, tengo derecho a vestir y no morir de frío, porque es un medio para la vida, tengo derecho a habitar una casa, para protegerme de las inclemencias de la noche; el derecho no es más que la obligación de cumplir las necesidades de la vida.

¿Qué son los derechos humanos? Todos esos medios que necesito para poder vivir. Y ¿qué es el neoliberalismo? Es un principio de muerte, que tiene al mercado como principio fundamental, al cual inmola la vida de la mayoría de la humanidad, para acumular la riqueza del capital, de un pequeño grupo de personas, el 1%, dice el diputado Sanders en Estados Unidos.

Es entre la muerte de un sistema económico, que mata al ser humano: el neoliberalismo y un principio de la vida, que es obligatorio, y eso es el derecho. Queda clara la diferencia.

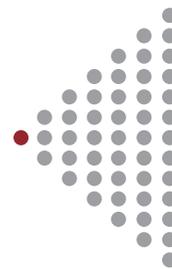
Ahora, es fundamental mostrar la diferencia entre la voluntad de vivir y la voluntad de matar, neoliberalismo y derechos humanos, y por eso la crisis actual de la humanidad. Estamos haciendo horrores ecológicos; los mares contaminados por plástico, por el negocio, la atmósfera corrompida por el humo de fábricas excesivas, el alimento y el agua contaminados. No llueve, por el cambio climático, porque ha aumentado la temperatura y por la producción irracional del mercado, ya no es una cuestión geográfica o un fenómeno como un terremoto, que el ser humano no tiene responsabilidad, el aumento de la temperatura es un mal producido por la libertad humana y la Tierra se ha hecho chica y empieza a morir en nuestras manos.

Si seguimos en la línea del neoliberalismo, en uno o dos siglos la especie humana desaparecerá, se habrá suicidado o tomará decisiones en favor de la vida, fortalecerá al Estado, que pondrá en su lugar al capital y al mercado y el mercado y el capital obedecerán a un Estado que será, ahora sí, regido por un principio democrático, donde la mayoría votará para elegir a los políticos que le beneficien en su vida, con libertad y con autoridad.

Voy a terminar no con una propuesta política actual de México, sino por un principio crítico milenario. Nabucodonosor, el rey de Babilonia, hizo el primer código de derecho de los deberes, el Código de Hammurabi hace 3 600 años y, en un punto de ese código, Hammurabi dice «He hecho justicia con la vida de la mujer (el feminismo); he hecho justicia con el huérfano, el hijo (la educación); pero ha hecho justicia con el semejante, el pobre». Hoy, 3 600 años después, alguien ha dicho: «Primero los pobres, por el bien de todos. Pero primero los pobres». No lo inventó. Esto tiene 3 600 años de la cultura mesopotámica y 5 000 años de la cultura egipcia, no es un principio actual, es un principio crítico de la ética de la humanidad, que un político limpio es capaz de proponer como consigna de su gobierno, eso es afirmar la vida contra el mercado y el neoliberalismo, por lo menos ese es el proyecto, después se realizará en lo posible y nunca del todo, porque el ser humano no es capaz de producir nada perfecto, pero haremos lo posible para aproximarnos, primero los pobres, es una síntesis de los derechos humanos.

Todas mis obras, setenta y tantos tomos, repito lo mismo para quien sabe leerla, desde 1961 descubrí esto, lo viví como obrero en Israel, no siendo judío, en una pequeña ciudad llamada Nazaret, donde oficié por dos años como carpintero de la construcción de una cooperativa Palestina; hablo también a partir de mi experiencia.

# Neoliberalismo y derechos humanos: diagnóstico, retos y debates contemporáneos



DONOVAN HERNÁNDEZ CASTELLANOS\*

## RESUMEN

El presente artículo es una versión ampliada de la ponencia presentada con el título de «Derechos humanos y neoliberalismo, ¿es posible?» en el Foro Internacional Neoliberalismo y Derechos Humanos: hacia una Nueva Agenda, organizado por el CENADEH «Rosario Ibarra de Piedra» de la CNDH, el 20 de octubre de 2022 en la mesa inaugural. Decidí mantener el estilo predominantemente oral y, de manera determinante, la rica sesión de preguntas y respuestas que me permitió ampliar los argumentos expuestos en aquella ocasión. Agradezco a Sofía Castillo, estudiante del servicio social de mi proyecto PAPIME PE401322 «La filosofía política a la prueba de los derechos humanos: debates modernos y contemporáneos», de la FFYL-UNAM, por su apoyo en la transcripción de la conferencia señalada. La edición del texto y el aparato crítico son mi entera responsabilidad.

**Palabras clave:** Neoliberalismo, derechos humanos, teoría crítica, democracia, justicia forense

## ABSTRACT

This article is a transcription of a lecture presented with the title «Derechos humanos y neoliberalismo, ¿es posible?» in the International Forum Neoliberalism and human rights: towards a new agenda organized by the CENADEH «Rosario Ibarra de Piedra» of the CNDH. Said lecture was presented on October 20, 2022 at the opening session. This text is an expanded version of the lecture I presented at that session. I decided to maintain the predominantly oral style and, in a determinant way, the rewarding session of questions and answers which allowed me to expand the arguments presented on that occasion. I thank Sofía Castillo, student of the social service of my project PAPIME PE401322 «La filosofía política a la prueba de los derechos humanos: debates modernos

---

\* Profesor asociado de tiempo completo en la FFYL de la UNAM. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Ha publicado diversos materiales sobre teoría política y estética contemporánea. Es autor de varios libros, los más recientes son *Juegos de Verdad: Disciplina y Gobierno en Michel Foucault* (El Diván Negro, 2023); *Arqueologías urbanas, topografías críticas: la dialéctica de la ciudad en Siegfried Kracauer y Walter Benjamin* (Parmenia, 2020); y *El color de la tierra. Crónicas desde la autonomía* (CNDH / ¡Ay, Bacantes!, 2021). Ha coordinado diversos seminarios y simposios internacionales, entre ellos De un Gesto Soberano. Paradigmas Necro-Biopolíticos en México y América Latina (CEI-ICH-UNAM, junto a Maya Aguiluz) y La Idea de los Derechos Humanos. Debates Globales, en colaboración con la CNDH y la FFYL de la UNAM.

y contemporáneos» from the FFYL-UNAM, for her support in the transcription of the indicated conference. The editing of the text and the critical apparatus are my entire responsibility.

**Keywords:** Neoliberalism, human rights, critical theory, democracy, forensic justice

**Q**uisiera destacar algunos puntos que, de múltiples formas, resultan fundamentales a la hora de reflexionar sobre la compleja relación, tanto histórica como conceptual, de los derechos humanos y el neoliberalismo. Se trata de aspectos que, particularmente en América Latina, apuntan hacia algunos de los retos y propuestas que me parece indispensable atender en este trabajo. Resulta indudable que el horizonte desde el que debemos pensar esta cuestión está conformado hoy mismo por las herencias, tanto culturales como económicas y políticas, del neoliberalismo; pero es igualmente incontestable que, a la par de la pérdida creciente de hegemonía de este marco de referencia signado por la desigualdad y la exclusión, surgen esfuerzos sociales y políticos por avanzar hacia un horizonte post-neoliberal e incluso post-capitalista. Esto, por supuesto, traza una serie de tareas y problemáticas que, más allá de lo conceptual, convocan a las fuerzas históricas a plantear nuevos horizontes y marcos normativos donde los compromisos sociales puedan tejerse en un plano de igualdad, libertad y, al menos en la idea, horizontalidad. En este artículo me centraré en los aspectos conceptuales de la crisis del neoliberalismo y la manera en que los derechos humanos se comprenden en su interior y, a menudo, contra los aspectos inequitativos y desiguales de dicho marco de referencia.

En primer lugar, pienso que para hablar de los derechos humanos en América Latina y del enfoque neoliberal es importante partir del diagnóstico del presente y remontarnos a algunos hechos del pasado para situarnos dentro del campo que actualmente moldea el pensamiento conceptual

en torno a los derechos humanos. Lo primero que tenemos que decir, en este sentido, es que no hay buenas noticias en relación al estado de los derechos humanos en América Latina, a pesar de que ciertamente hay signos de avance por parte de los gobiernos progresistas en la región; como sabemos, el asesinato de líderes campesinos, pertenecientes a los pueblos originarios, la terrible actualidad de la desaparición y los desplazamientos forzados, así como el ascenso de los feminicidios y la sistemática persecución de periodistas se han convertido en una brutal constante en la región.<sup>1</sup> Al mismo tiempo, la llegada de las nuevas oleadas del progresismo en América Latina se enfrenta con la herencia tanto de los rezagos institucionales como de la vulnera-

<sup>1</sup> Recientemente se ha producido bastante bibliografía que, desde las ciencias sociales y el periodismo, nos permite caracterizar suficientemente el horizonte crítico de los derechos humanos en América Latina. Para una visión periodística, ver *La guerra que perdimos* (Álvarez, 2022, Editorial Anagrama); también vale la pena revisar el formidable libro de periodismo narrativo *Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco* (Turati, 2011, Editorial Grijalbo). En el ámbito interdisciplinario, vale la pena consultar el relevante informe *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México* (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, A. C., 2017, Editorial Universidad Iberoamericana). Otras pensadoras han tratado de dar cuenta de los fenómenos de violencia vividas en México y en América Latina; para una interesante etnografía crítica, remito a las personas lectoras al libro *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente* (Reguillo, 2021, Editorial NED); desde el estudio de las prácticas performativas de la imagen y el cuerpo, ver el invaluable trabajo de *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor* (Diéguez, 2016, Editorial Universidad Autónoma de Nuevo León).

ción e, incluso, las groseras violaciones de los derechos en distintos países, como ha sido el caso de Colombia, México y Nicaragua, entre otros.

En ese sentido, para restringirnos a la circunstancia de México y América Latina en general, me parece que nos enfrentamos a dos tipos de escenarios que marcan con un estatuto de emergencia toda discusión sobre los derechos humanos en la región.<sup>2</sup> El primero es, para decirlo con toda contundencia, el *estado de extrema violencia* en el que se encuentran muchas poblaciones en el subcontinente; ya no digamos en el mundo, sino particularmente en el subcontinente latinoamericano en donde estas nuevas formas de violencia —que algunos llamarían guerras irregulares o *necropolítica*,<sup>3</sup> y que yo particularmente denomino «razón bélica»— han provocado el estallido de nuevos actores que, en su diversidad, nos plantean nuevos retos. Me refiero al surgimiento de grupos paramilitares, a la implicación del ejército en la vulneración de los derechos humanos y a la violencia estatal, por supuesto.

Pero también hay otro registro que conforma el segundo escenario al que me refería. Me gustaría apuntar al surgimiento de nuevas actrices que, desde la sociedad civil, y marcadas por un alto componente de género, no sólo buscan *resistir* al interior de la lógica marcial, sino, en más de un sentido, logran *generar políticas de resarcimiento*

que no parten necesariamente de instituciones públicas, pero que, en su calidad de actos civiles, ponen de manifiesto tanto una demanda como un ejercicio político igualitario que parte de la propia praxis de las personas que, en el terreno y por sus propios medios, están haciendo una defensa fundamental de los derechos humanos. No me refiero solamente a la gran herencia de colectivas como las Abuelas de plaza de Mayo, en Argentina, que son un ejemplo de dignidad sumamente relevante a nivel mundial; pienso también en las madres buscadoras de desaparecidos en México,<sup>4</sup> que realizan sus actividades en el norte del país, pero también en Guerrero y otros estados de la federación. Ellas se han conformado como un nuevo tipo de actor que exige una concepción de la defensa de los derechos humanos capaz de ir más allá del enfoque técnico —esto es, meramente jurídico y formalista—, y cuyas iniciativas están directamente implicadas en una nueva concepción y una nueva práctica de la justicia social.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Me interesa destacar que, en términos epistemológicos, me sitúo en el modelo de regionalismo crítico sugerido en *Otras Asias* (Spivak, 2008, Editorial Akal).

<sup>3</sup> El teórico camerunés Achille Mbembe describe la *necropolítica* (Mbembe, 2011, Editorial Melusina) como una instrumentalización de la muerte de poblaciones a las que se divide entre aquellas que pueden vivir y aquellas que *merecen morir*, según la lógica de exterminio prevaleciente en el “estado de excepción” decretado por el soberano, respecto del exterminismo, la referencia es *El hombre desechable. Ensayo sobre las formas del exterminismo y la violencia extrema* (Ogilvie, 2013, Editorial Nueva Visión).

<sup>4</sup> Existen análisis fundamentales desde el campo de las ciencias sociales en torno a la práctica de desaparición forzada inaugurada por las dictaduras del Cono Sur. Ver *Desapariciones, memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos* (Calveiro, 2006, Editorial Taurus); *Disappearing Act: Spectacles of Gender and Nationalism in Argentina's "Dirty War"* (Taylor, 1997, Editorial Duke University Press). En relación con las prácticas de búsqueda en México, ver *Cuerpos liminales: la performatividad de la búsqueda* (Diéguez, 2022, Editorial Ediciones Documenta/Escénicas) y también el importante libro *Procesos de la noche* (Del Ángel, 2017, Editorial Fondo Ventura / Almadía); finalmente, en este rubro, el libro *Antígona González* (Uribe, 2012, Editorial Sur + Ediciones).

<sup>5</sup> Se diría que las madres buscadoras ejercen un derecho que, en los términos de la legislación actual, no tienen, pues practican una demanda y un ejercicio del *derecho a la búsqueda* de sus desaparecidos, aunque dicha búsqueda es potestad de los funcionarios públicos especializados para ello en la división de poderes de nuestra República (así, los encargados deberían ser médicos legistas, el servicio forense, la fiscalía y su burocracia judicial). Como ha señalado Judith Butler, esta

Por consiguiente, estos nuevos actores (para la búsqueda de justicia en un lado, para la implementación de nuevas formas de brutalización de los cuerpos en el otro extremo) forman parte del escenario neoliberal que ha producido la emergencia de lógicas del enfrentamiento, incluso del enfrentamiento con las consecuencias del neoliberalismo. Por otra parte, no podemos olvidar que el neoliberalismo en América Latina se instaló a punta de golpes militares, de dictaduras que, desde el Cono Sur, han transformado paulatinamente las instituciones y la estructura tanto de los gobiernos civiles como de los gobiernos con una impronta militar. En este sentido, hablar de neoliberalismo en América Latina implica siempre, necesariamente, hablar de *militarismo*. No podemos comprender la conformación del, así llamado, libre mercado sin la punta de lanza que implicó la práctica sistemática del *terrorismo de Estado*. Me parece fundamental establecer esto dentro de una genealogía crítica del neoliberalismo en América Latina.

## II

Si éste es el estado de la cuestión, trazado en una rápida pincelada o, al menos, una aproximación que trata de dar cuenta de un *diagrama*,<sup>6</sup> de una pintura de conjunto, ¿cuáles son las circunstancias desde las

---

contradicción performativa podría ser fundamental para comprender el modo en que los *actos civiles* transforman los marcos legales establecidos; y esto con un prometedor potencial de democratización de la demanda y la praxis de la justicia social.

Ver *¿Quién le canta al Estado-Nación? Lenguaje, política, pertenencia* (Butler y Spivak, 2009, Editorial Paidós).

<sup>6</sup> El filósofo francés Gilles Deleuze destaca este aporte del planteamiento de su colega Michel Foucault, en la medida en que los *diagramas* nos permiten mapear los dispositivos de poder, sus tecnologías, estrategias y tácticas, destacando la manera en la que circulan las relaciones de poder. Ver *Foucault* (Deleuze, 1987, Editorial Paidós).

que el pensamiento crítico se aproxima a los derechos humanos? ¿Qué ha dicho la teoría crítica con relación a los problemas normativos que nos aquejan? Y en ese sentido, tal vez, tampoco tengamos buenas noticias por completo, como nos gustaría decir.

Yo me atrevería a decir que ha habido dos aproximaciones filosóficas que han abordado la relación entre derechos humanos y neoliberalismo, al menos desde el campo del pensamiento crítico y con independencia de los enfoques técnicos o jurídicos. La primera es la que yo llamaría una *lectura instrumentalista de los derechos humanos*. Es decir, la mayoría de los teóricos postmarxistas podrían argumentar que entre los derechos humanos y el neoliberalismo prácticamente no hay diferencia, sino que más bien hay un acoplamiento; una suerte de equipo que hace de los derechos humanos un ariete para, digamos, la aplicación de la agenda neoliberal. Y en ese sentido los derechos humanos no podrían ser vistos más que como un instrumento al servicio de un programa de dominación social, un programa de reingeniería social que, por una parte, *despolitiza la escena pública* y, por la otra, se convierte en un vector que *justifica ideológicamente* una serie de avanzadas privatizadoras con el argumento humanitarista.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Es lo que defiende Alain Badiou cuando sostiene que la política es sustituida con el argumento moral de los derechos humanos, lo que contribuye a despolitizar toda discusión sobre la libertad. Ver *La ética. Ensayo sobre la conciencia del mal*, (Badiou, 2004, Editorial Herder); también *El odio a la democracia*. (Rancière, 2002, Editorial Amorrortu). Para una descripción —adecuada en mi opinión— del neoliberalismo como un proceso de *despolitización de la escena pública*, ver *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo* (Wendy Brown, 2015, Ediciones Malpaso); otras consideraciones, que amplían el debate para América Latina, se encuentran en los trabajos de la socióloga argentina Verónica Gago, como *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular* (Gago, 2014, Editorial Tinta Limón).

Y aunque es verdad que, en muchos casos, distintas luchas sociales, legítimas y justas, pueden ser instrumentalizadas por las políticas de los grupos hegemónicos en turno, me parece que, si cedemos a la tentación de creer que solamente existe un matrimonio forzado entre derechos humanos y agenda neoliberal, simplemente estaríamos renunciando a la posibilidad de hacer una crítica al estado de cosas tal como existe. Es decir, que no basta con dar cuenta de la manera en que los derechos humanos, su teoría, su doctrina, poseen supuestos etnocéntricos, o mostrar que el universalismo del que forman parte tiene una herencia eurocéntrica —de la que ciertamente están constituidos—; pues, tanto histórica como teóricamente, las instituciones que resguardan y protegen los derechos humanos tienen una deuda importante al respecto. Aunque todo eso es cierto, creo que también podríamos decir que, al mismo tiempo, estas marcas de exclusión no detentan el único horizonte desde el que nos podemos situar en esta discusión, y, tal vez, podríamos mostrar que, en la idea de los derechos humanos, hay elementos que nos permiten oponernos, resistir y enfrentar el estado de cosas tal como se encuentra en el mundo.

En ese sentido, me parece que hay otra lectura, una *lectura normativa* que, desde el campo de la teoría crítica,<sup>8</sup> con sus limitaciones y con sus profundos alcances, apuesta justamente por el ejercicio doble

de: por una parte, brindar elementos conceptuales para fundamentar, justificar y basar en la razón comunicativa todo juicio normativo (y, como sabemos, los derechos humanos en última instancia son juicios normativos; esto es, juicios acerca de lo que debe ser y no solamente una descripción del mundo tal como es). Y, por otra parte, la *lectura normativa* busca la justificación de estos juicios deontológicos en atención a los criterios contextualistas.<sup>9</sup> Esto quiere decir, entre otras cosas, que si abandonamos el formalismo vacío y ahistórico, que muchas veces está detrás de la idea jurídica de los derechos humanos, podríamos ver cómo los derechos humanos, de hecho, forman parte de un importante arsenal político, tanto de los movimientos sociales como de las luchas en pro de la justicia social, en nuestras regiones y en el mundo; se trata de luchas sociales que tienen un alto componente normativo que no solamente apela a un ideal universalista, sino a situaciones contextuales en donde, por ejemplo, la defensa de los derechos humanos no está excluida de las luchas de grupos indígenas que se levantan por la defensa de su territorio. Y en ese sentido, las distintas críticas que, desde el pensamiento contemporáneo, se podrían dirigir al especismo, al antropocentrismo y al androcentrismo que forman parte de los supuestos eurocéntricos de la teoría de los derechos humanos,

<sup>8</sup> Precisamente, Ernst Bloch señalaba, en su importante libro *El principio esperanza, vol. 1*. (Bloch, 2007, Editorial Trota), que lo que es no debe tener la última palabra. Lo que define a la teoría crítica es el acto de *pensar desde lo negativo*. Para una visión amplia de la teoría crítica, ver *El discurso de la modernidad* (Habermas, 2008, Editorial Katz); *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. (Honnet, 2009, Editorial Katz); *La teoría crítica: ayer y hoy* (Dubiel, 2007, Editorial UAM/Plaza y Valdés); *La Escuela de Frankfurt* (Wiggershaus, 2010, Editorial UAM/Fondo de Cultura Económica); *Gran Hotel Abismo. Una biografía coral de la Escuela de Frankfurt* (Jeffries, 2018, Editorial Turner).

<sup>9</sup> El corazón de los esfuerzos de pensadores como Rainer Forst apunta en esta dirección. Ver *Justificación y Crítica. Perspectivas de una teoría crítica de la política* (Forst, 2014, Editorial Katz); para una crítica desde perspectivas contemporáneas como la de Nancy Fraser, ver *Fortunas del feminismo* (Fraser, 2015, Editorial Traficantes de sueños); también es importante la visión de Amy Allen al respecto: ver *The End of Progress: Decolonizing the Normative Foundations of Critical Theory* (Allen, 2016, Editorial Columbia University Press). Sobre el contextualismo, actualmente relevante en la teoría de la argumentación con enfoque de género, ver *Visible identities: Race, Gender and the Self* (Alcoff, 2006, Editorial Oxford University Press).

podrían ser abiertas a una rica y sugerente política inmersa tanto en las luchas ambientales como en la *traducción intercultural* de los criterios normativos, atentos a la contextualización y justificación de los juicios implícitos en la teoría y la práctica de los derechos humanos. En ese sentido, con esta sensibilidad normativa a las particularidades y comportamientos racionales, se puede atender también a los criterios y a las necesidades contextuales desde las que las personas que, de hecho, luchan por la defensa de la naturaleza, por la defensa de la vida o por la búsqueda de sus seres queridos pueden encontrar una posición normativa que sería suficientemente importante para poner en marcha la crítica de toda práctica de dominación.

Luego entonces, defender los derechos humanos sería también defender un sólido e importante proyecto de emancipación del género humano en su conjunto y, con toda probabilidad, no solamente de él, como muestran los debates recientes por acreditar derechos a la naturaleza y los demás seres sintientes.<sup>10</sup> Desde este ángulo, uno de los puntos desde los que principalmente me vínculo con esta segunda lectura es la necesidad de hacer una teoría que surja de los propios actos civiles de las distintas formas de activismo que buscan ampliar los sentidos y significados de la justicia social; creo que esta visión que surge desde la teoría crítica (la cual apela tanto a la *justificación* como al *contexto* y que ve la necesidad de pensar la política no sólo desde el campo de la teoría y sus entelequias, sino a partir de la propia praxis de los grupos sociales implicados en la transformación del mundo) es más satisfactoria para los intereses de la emancipación que la *lectura instru-*

*mentalista* que caracterizábamos anteriormente. Me parece que hay ahí una oportunidad suficientemente potente como para dar cuenta del estatuto normativo de la cuestión de los derechos humanos, tanto en México como en América Latina, y eso impediría esta especie de divorcio que hoy prima en las relaciones entre academia y sociedad civil, entre teoría y praxis, entre intelectuales y movimientos sociales, etc.

### III

¿Hacia dónde avanza esta posible vinculación entre teoría y praxis, entre academia y movimientos sociales? Hay significativos avances que, de hecho, ya forman parte de muchas de las demandas sociales en el mundo contemporáneo, pero que también son capaces de convertirse en un ideal regulativo suficientemente importante para considerarlo dentro de nuestro horizonte de reflexión normativa. Yo me atrevería a decir que hay tres tipos de situaciones o retos que, a la vez que son una demanda de los movimientos sociales, también son expresiones de la propia praxis de estos movimientos que buscan transformar el mundo a partir de la defensa extendida de la idea de los derechos humanos.

El primer reto que me parece fundamental atender en nuestras consideraciones, consiste en lo que yo llamaría, pensándolo desde la situación concreta de México, una *justicia forense*. Hablaría de justicia forense a partir de las notables e importantes prácticas de resarcimiento y justicia retributiva desde Argentina, Chile y Uruguay, es decir, desde aquellas prácticas y diseños institucionales de justicia transicional que suben desde el Cono Sur hacia la región centro y norte del subcontinente latinoamericano;<sup>11</sup> las cuales han planteado, entre

<sup>10</sup> Ver *Derechos humanos sin supremacía humana* (Kymlicka, 2022, Editorial Almadía), en Flores Farfán, Leticia y Linares, Jorge Enrique (coords.), *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica sobre los animales. Pensamiento contemporáneo 2*, México, Almadía, 2022, pp. 113-162.

<sup>11</sup> Sabemos que estos avances no se han logrado sin tropiezos ni rispideces entre las demandas sociales de justicia y los aparatos institucionales destinados a administrarla. No obstante, la for-

otras cosas, que no podemos hablar de una transición (por ejemplo, de un periodo de dictadura o de violencia extrema hacia la normalidad institucional de las democracias) sin garantizar al mismo tiempo, para los deudos y familiares de víctimas de la desaparición forzada, un mínimo al que podríamos calificar como *justicia forense*. Esto es, no se trata sólo de la entrega, evidentemente, de los restos mortuorios a los familiares, cuando éste sea el caso, sino también del deber de las autoridades de hacer público el acto de oprobio a las prácticas tanto de la violencia estatal como de la violencia (para)militar que hicieron posible la desaparición de cientos de miles de personas en el subconsciente latinoamericano.

Me parece fundamental, si nuestro objetivo es avanzar hacia una agenda que nos permita superar la herencia del neoliberalismo, instalar en el corazón de nuestras discusiones esta instancia que yo llamaría *justicia forense*. Una justicia forense que se opone al gesto soberano de la desaparición forzada, al gesto soberano de la militarización de la política de seguridad, al gesto soberano que puede decir, con la mano en la cintura, «estoy cansado» de rendir cuentas públicamente a la sociedad.<sup>12</sup>

---

mación de procesos de transición, comisiones de la verdad y procesos históricos de memoria son fundamentales. Ver *Políticas del perdón*. (Lefranc, 2004, Editorial Cátedra); respecto del notable Equipo Argentino de Antropología Forense, que ha impartido talleres y ha colaborado en distintos procesos de exhumación de víctimas de necropolítica en América Latina, ver *Ciencia por la verdad. 35 años del Equipo Argentino de Antropología Forense* (2022, Editorial CLACSO/Universidad de Quilmes). También vale la pena consultar el artículo del pensador chileno Sergio Villalobos-Ruminott, *Heterografías de la violencia. Historia, nihilismo, destrucción*. (Villalobos-Ruminott, 2016, Editorial La Cebra).

<sup>12</sup> Me refiero, por supuesto, al bochornoso episodio donde el actualmente convicto ex fiscal de justicia de México, Murillo Karam, declaró: «Ya me cansé...», ante una rueda de prensa que transmitía en vivo la así llamada «verdad histórica» del gobierno de Enrique Peña Nieto, con relación al

El segundo reto que me parece fundamental instalar en el corazón de esta visión crítica de los derechos humanos es sustituir el enfoque técnico por un enfoque social. La defensa de los derechos humanos no se basa exclusivamente en la cita de artículos de nuestra constitución, si bien eso fundamental y es una condición *sine qua non* para el ejercicio de la justicia. Eso no está en discusión. Pero lo que sí está en discusión es que el único enfoque posible dentro de la visión hegemónica de los derechos humanos haya sido precisamente este enfoque técnico. Me parece indispensable comprender que la defensa de los derechos humanos, que, como hemos visto, también forma parte de la agenda de los movimientos sociales, puede ser transformada por los propios actores sociales que se han convertido en un movimiento de avanzada y en un estandarte progresista.

Si me permiten la expresión, yo diría que la vanguardia de la defensa de los derechos humanos está hoy en las madres que se encuentran buscando a sus hijos desaparecidos. Creo que justamente hay que atender a las propias iniciativas sociales si es que buscamos un horizonte emancipador desde el campo de la defensa de los derechos humanos. Pienso que la política de la calle ha rebasado en buena parte a la política institucional, y que son las instituciones públicas las que hoy tienen que dar respuesta y estar a la altura de la demanda social de justicia, de la que hoy en día formamos parte.

Y en última instancia, para concluir, hablaría nuevamente de la importancia de colocar en el corazón de las cuestiones normativas a la justicia social. Me parece que para atender a la demanda de justicia social (que es, en última instancia, también la demanda por la defensa de los derechos hu-

---

caso de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos en Ayotzinapa. Ver *Una historia oral de la infamia. Los ataques contra los normalistas de Ayotzinapa* (Gibler, 2020, Editorial Sexto Piso); Diana del Ángel, *op. cit.*

manos) tiene la mayor de las importancias apelar a ese principio del que habla la pensadora contemporánea Nancy Fraser, quien, como filósofa feminista y marxista, sostiene que el *principio de todos los afectados* es clave para discutir los problemas normativos a escala global.<sup>13</sup> Me parece que no basta con convocar solamente a personas de la función pública para atender los casos de *groseras violaciones* a los derechos humanos en nuestra región; sin duda, eso es importante para tener estos debates y para delinear la agenda de discusión contemporánea. Pero me parece que cada vez es más fundamental atender a las y los protagonistas que, en el terreno, están haciendo todo lo posible por constituir una justicia social que permita restablecer el lazo colectivo, el lazo comunitario, el lazo social, que ha sido violentado tanto por intuiciones gubernamentales como por grupos extra gubernamentales.

En ese sentido, creo que hacer sinergias —ya sean alianzas coyunturales, ya sean estrategias de largo o mediano plazo— entre organismos públicos autónomos y sociedad civil, puede ser un buen ejemplo de la puesta en práctica de este *principio de todos los afectados*, en el que, si no hay *paridad de participación* entre víctimas, defensoras y defensores en el terreno, funcionarios y funcionarias públicos, pocas cosas habrá que podamos hacer para revertir las situaciones de vulneración de los derechos humanos que describíamos al inicio. Debemos construir ese suelo común que no sólo nos permita tener consensos, sino que además nos permita avanzar en la consolidación de

acuerdos normativos que son de gran importancia para los procesos de paz que necesita nuestro país y, sin duda, el continente latinoamericano en su conjunto. Por ello, yo sería un defensor del criterio de *paridad de participación* toda vez que lo que nos interesa es tener una concepción muchísimo más sustancialista de la justicia social, lo cual me parece que puede hacer un buen ensamble con la defensa de los derechos humanos surgida desde el campo de acción y pensamiento de la praxis crítica.

### SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

*Álex Valle: Yo tengo una pregunta sobre el derecho crítico y la cosmovisión indígena. ¿Cómo podemos hacer para que se tomen en cuenta estos procesos alternativos? Vamos que cuando se habla de filosofía andina o del sur, hay quienes ni siquiera las consideran filosofía. ¿Cómo tomar en cuenta las voces del sur en un debate que integre también al norte?*

Donovan Hernández: Me parece fundamental destacar dos cosas. Lo primero es reconocer, efectivamente, el eurocentrismo que es constitutivo de las universidades latinoamericanas en particular; este afán de *blanquitud* que hay en muchas currículas, en muchos programas de estudio que no solamente excluyen a los clásicos latinoamericanos de las ciencias humanas o de las humanidades (como Fals Borda, Alfredo Molano o Yuderky Espinosa, junto a las feministas comunitarias) sino que también borran en términos epistemológicos a los pueblos originarios que son nuestros contemporáneos. En ese sentido, considero que, en lo que respecta particularmente al caso mexicano, hay que comprender cuál ha sido el tipo de construcción del Estado postrevolucionario que, casi siempre, privilegia a lo indígena a partir de su gran pasado ancestral, de las grandes infraestructuras, las grandes arquitecturas, de la estructura imperial del valle de México, por ejemplo,

<sup>13</sup> El principio de todos los afectados se refiere a una teoría tripartita de la justicia en Nancy Fraser; se entiende por justicia una *paridad de participación* en tres rubros: a) político, referido a los derechos; b) económico, referido a la redistribución de la riqueza socialmente producida; c) cultural, referida a los derechos al reconocimiento de las identidades culturales y sexoafectivas divergentes de la norma heterosexual. Para profundizar en estos aspectos, ver Nancy Fraser, *Fortunas del feminismo...*

pero que siempre borra a los pueblos originarios tanto del norte como del sur; o al menos a aquellos que no son mayas o que no tienen grandes estructuras que remitan a un modelo de hegemonía cultural. Este tinglado político hace dos cosas: por una parte, reduce al indígena a ser un mero vestigio del pasado que persiste en el presente y, por otra parte, crea el discurso del mestizaje a partir del cual construye un imaginario nacional, una especie de mito fundacional de la identidad del México postrevolucionario, que curiosamente hace un buen acoplamiento con el eurocentrismo del que hablábamos.

Entonces, yo creo que para desantelar críticamente ese tinglado hay que *descolonizar la universidad*, literalmente; es decir, hay que *descolonizar* la currícula, hay que dejar de considerar como los únicos saberes válidos aquellos que provienen de la racionalidad del norte global. Y, en segundo lugar, hay que abrirnos a un pluralismo epistemológico que considere los discursos, los saberes de los pueblos originarios como sincrónicos, no sólo como atávicos; esto es, hay que tratar los saberes de los pueblos originarios como contemporáneos de nuestra episteme, verlos como pueblos que también producen sus propias prácticas de justicia —que pueden ser tanto distributivas como restaurativas o de otros tipos.

Creo que es muy importante avanzar en un rediseño completo de la universidad en México y en América Latina. Muy probablemente ustedes, en Ecuador, están más avanzados en esa agenda. México está muy atrasado al respecto. Este tópico ni siquiera se plantea como un problema constitutivo de las universidades contemporáneas, siendo que, entre otras cosas, nuestro país tiene la mayor densidad demográfica de pueblos originarios del subcontinente. Entonces, digamos que tenemos un rezago institucional bastante importante en comparación con Ecuador, tenemos que romper las inercias y transformar nuestras instituciones educativas; una manera de hacerlo es, por supuesto, la de construir redes que nos per-

mitan articular estos pluralismos epistemológicos, en donde estos saberes (tanto de la praxis como de las militancias y también de la reflexión teórica que ha tenido lugar en el mundo andino) nos ayudan a refrescar estos debates justamente. Por lo tanto, yo soy partidario de este proceso (me parece cada vez más urgente) de *descolonización* de la universidad en México.

*Boris Berenzon: ¿Cómo podemos lograr esto? Si quitamos, por ejemplo, a Hegel y a Kant de la currícula, para entender a Nezahualcóyotl, ¿qué nos queda? ¿Cómo logramos iniciar el proceso de descolonización de la universidad?*

Donovan Hernández: Yo soy partidario de no renunciar a la herencia moderna del pensamiento, no renunciar a Hegel o a Kant, pero, al mismo tiempo, tenemos que plantearnos otras preguntas; por ejemplo (éste es un caso que casi siempre se menciona), solemos preguntar «¿Cómo entenderían los indígenas la noción de la *eticidad*, de la *sittlichkeit* hegeliana?». Pero casi nunca le preguntamos a Hegel «¿Cómo entendería él por *sumak kawsay* de los pueblos andinos?». Creo que es importante revertir la pregunta, porque yo recuerdo haber tenido una plática con una colega de España que nos decía: «Es que en México, ustedes necesitaron tener un movimiento de los indignados», y yo le respondía: «Pues a ustedes les faltó el 68, les faltó conquistar la República». Es decir, si nos ponemos a pensar que Europa es, como diría Santiago Castro Gómez, la *hybris* del punto cero,<sup>14</sup> o sea el lugar desde el cual se puede pensar desde una supuesta universalidad, perdemos de vista que, al final del día, también Europa es un nodo y

<sup>14</sup> Para una descripción amplia de la genealogía de las relaciones de poder desde la Nueva Granada a la Colombia contemporánea, ver *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, 2ª edición (Castro, 2010, Editorial Pontificia Universidad Javeriana).

que no podemos simplemente descalificar sus saberes; pero sí me parece cada vez más importante cuestionar nuestro eurocentrismo, no para simplemente deshacerlos de la currícula de autores europeos. Me explico: a la par que reconocemos la importancia de los pensadores europeos, creo que también es fundamental reconocer la importancia de estos otros pluralismos epistemológicos; unos que realmente sean plurales, que no nos devuelvan a la discusión del alemán con el francés (que siempre es la misma), que nos pongan en sintonía con la discusión entre México y Ecuador, entre México y Colombia, entre México y Bolivia, Perú, etc., países que están mucho más avanzados que nosotros en esas posiciones.

Una manera de transformar nuestra currícula sin duda tiene que apelar a un proceso institucional; esto es, tiene que haber voluntad para que esto ocurra. Pero para que haya voluntad también hay que construir ese deseo colectivo, social, política y económicamente. Hay que generar vínculos de diálogo Sur-Sur que sean tan importantes como los diálogos que tenemos entre México y el Norte. Una buena oportunidad para ello son espacios como estos, espacios que nos permiten tejer redes internacionales, así como también generar procesos de vinculación entre académicas, académicos, pueblos originarios, activismos y estos otros escenarios multisituados que son una oportunidad para refrescar nuestro pensamiento y nuestras referencias.

Me parece muy importante tener esta vinculación con los pueblos originarios, no solamente en México sino en América Latina. Ciertamente que esto no equivale a la transformación de la currícula universitaria, pero tal vez podemos llegar allá en unos años. Hay que incentivar este proceso y, al mismo tiempo, mostrar que es muy importante hablar de Hegel y es muy importante hablar de estos otros referentes como Rita Segato, entre otras. ¡Tantas cosas que nos ofrecen y tantas cosas que, a veces, nos perdemos! Yo diría que es muy importante ver que Kant

es tan importante como otras autoras. Pienso que una buena posibilidad de revertir la situación de rezago epistemológico en México pasa por construir estas redes de cooperación, de colaboración, de intercambio entre colegas de los pueblos originarios.

*Participación del público: ¿Cómo metemos a la democracia en la ecuación? ¿Qué hacemos para llevar la discusión de los derechos humanos fuera de lo jurídico?*

Donovan Hernández: Cuando reflexionamos sobre la democracia casi siempre la pensamos desde el horizonte liberal, pero en la historia política hay más de una interpretación de la democracia: está, por ejemplo, la democracia parlamentaria, la republicana, la social democracia, están las versiones socialistas de la democracia, en fin. Me parece muy importante poner en diálogo las concepciones de la *democracia radical* con los actuales movimientos sociales en América Latina; en ese sentido, me parece que, más que pensar en qué autores nos ayudarían a enfrentar este proceso de descolonización de la universidad, pienso que no hay nada como preguntarles directamente a las actoras y los actores sociales que están inmersos en esos procesos. Ahí tenemos, por ejemplo, a las mujeres zapatistas haciendo una gran cantidad de cosas por los derechos de las mujeres en las comunidades indígenas.

Pienso que, más que remitirnos a autoras o autores, hay que abrir nuevamente a las universidades a esta vocación social. Tenemos que pensar desde y junto a las prácticas situadas y los enunciados de las personas que ya están implicadas en estas formas de lucha por la transformación del mundo.

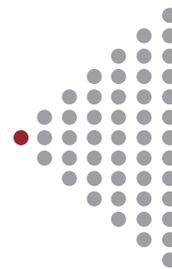
## BIBLIOGRAFÍA

- Alcoff, L. (2006). *Visible identities: Race, Gender and the Self*, Editorial Oxford University Press.
- Allen, A. (2016). *The End of Progress: Decolonizing the Normative Foundations of*

- Critical Theory*, Editorial Columbia University Press.
- Álvarez, J. (2022). *La guerra que perdimos*. Editorial Anagrama.
- Badiou, A. (2004). *La ética. Ensayo sobre la conciencia del mal*. Herder.
- Bloch, E. (2007). *El principio esperanza*, vol. 1, 2ª edición. Editorial Trota.
- Brown, W. (2015). *El pueblo sin atributos La secreta revolución del neoliberalismo*. Ediciones Malpaso.
- Butler, J., Spivak. (2009). *¿Quién le canta al Estado-Nación? Lenguaje, política, pertenencia*. Editorial Paidós.
- Calveiro, P. (2006). *Desapariciones, Memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos*. Editorial Taurus.
- Castro Gómez, S. (2010). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, 2ª edición. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, A. C. (2017). *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*. Editorial Universidad Iberoamericana.
- Del Ángel, D. (2017). *Procesos de la noche*, Editorial Fondo Ventura / Almadía.
- Deleuze, G. (1987). *Foucault*. Editorial Paidós.
- Diéguez, I. (2016). *Cuerpos sin duelo. Iconografías y teatralidades del dolor*. Editorial Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Diéguez, I. (2022). *Cuerpos liminales: la performatividad de la búsqueda*. Ediciones Documenta/Escénicas
- Dubiel, H. (2007). *La teoría crítica: ayer y hoy*. Editorial UAM / Plaza y Valdés.
- CLACSO. (2022). *EAAF, Ciencia por la verdad. 35 años del Equipo Argentino de Antropología Forense*, Argentina Editorial CLACSO/Universidad de Quilmes.
- Forst, R. (2014). *Justificación y Crítica. Perspectivas de una teoría crítica de la política*. Editorial Katz.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Editorial Traficantes de sueños.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Editorial Tinta Limón.
- Gibler, J. (2020). *Una historia oral de la infamia. Los ataques contra los normalistas de Ayotzinapa*. Editorial Sexto Piso.
- Habermas, J. (2008) *El discurso de la modernidad*. Editorial Katz.
- Honneth, A. (2009). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. Editorial Katz.
- Jeffries, S. *Gran Hotel Abismo. Una biografía coral de la Escuela de Frankfurt*. Editorial Turner, 2018.
- Kymlicka, W. (2022). «Derechos humanos sin supremacía humana» en Flores Farfán, Leticia y Linares, Jorge Enrique (coords.), *Los filósofos ante los animales. Una historia filosófica sobre los animales. Pensamiento contemporáneo 2*. Editorial Almadía.
- Lefranc, S. (2004). *Políticas del perdón*. Editorial Cátedra.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Editorial Melusina.
- Ogilvie, B. (2013). *El hombre desechable. Ensayo sobre las formas del exterminismo y la violencia extrema*. Editorial Nueva Visión.
- Rancière, J. (2005). *El odio a la democracia*. Editorial Amorrortu.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Editorial NED.
- Spivak, G. (2008). *Otras Asias*. Editorial Akal.
- Taylor, D. (1997). *Disappearing Act: Spectacles of Gender and Nationalism in Argentina's «Dirty War»*. Editorial Duke University Press.
- Turati, M. (2011). *Fuego cruzado. Las víctimas atrapadas en la guerra del narco*. Editorial Grijalbo.
- Uribe, S. (2012). *Antígona González*. Editorial Sur + Ediciones.
- Villalobos-Ruminott, S. *Heterografías de la violencia. Historia, nihilismo, destrucción*. Editorial La Cebra, 2016.
- Wiggershaus, R. (2010). *La Escuela de Frankfurt*. Editorial UAM/Fondo de Cultura Económica.



El  
neoliberalismo  
en la  
encrucijada



# Los derechos humanos como procesos de lucha frente al programa neoliberal latinoamericano:

## estrategias de resistencia y centralidad de los sujetos colectivos de derechos

MARINA ALMEIDA\*

### RESUMEN

En el actual escenario del ascenso del conservadurismo y la vulneración de derechos humanos como consecuencia de la continuidad de los programas neoliberales (aun en gobiernos que se autotitulan progresistas), la disputa por la efectividad de los derechos humanos enfrenta grandes desafíos, y los pueblos latinoamericanos buscan nuevas formas de articulación de sus luchas para fortalecer la democracia en la región. En este sentido, esta ponencia busca discutir la construcción del discurso de los derechos humanos como procesos de lucha, con el apoyo de una perspectiva crítica (dialéctica y decolonial), en oposición a la teoría más tradicional (liberal). También es objetivo de esta ponencia reflexionar sobre las razones que hacen del neoliberalismo una amenaza para la garantía de la dignidad humana y la justicia social, y por qué la centralidad de los sujetos colectivos de derechos puede ser una estrategia de resistencia, puesto que representa una dimensión intrínseca del ser humano y puede ser vital para la efectividad de sus derechos.

**Palabras clave:** crítica jurídica, derechos humanos, neoliberalismo, uso alternativo del derecho, sujetos colectivos de derechos.

\* Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Experta en derecho internacional de los derechos humanos, especialmente en los derechos de los pueblos indígenas y de mujeres. Sus líneas de investigación versan sobre la interseccionalidad de los derechos humanos, la interculturalidad y políticas públicas, con enfoque en el impacto de las políticas extractivistas y urbanísticas sobre los derechos humanos de las comunidades indígenas en México, Bolivia y Brasil.

Profesora de la Escuela de Justicia Transnacional del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales A. C. (ProDESC), y de la maestría en Derechos de los Pueblos Originarios, Humanos y Conservación del Medio Ambiente del Instituto Trivium y del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos de Panamá.

Ha formado parte de grupos de trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Fundó el comité académico de la *Revista Nuestra-práxis*, de la Asociación Nuestramericana de Estudios Interdisciplinarios en Crítica Jurídica A. C., en el cual aún participa.



**ABSTRACT**

In the current scenario of the rise of conservatism and violation of human rights because of the continuity of neoliberal programs (even in governments which call themselves progressive), the dispute over the efficiency of human rights faces huge challenges, and the Latin American countries seek to find new ways to articulate their struggles in the quest of strengthening democracy in the region. This way, this lecture seeks to discuss the construction of the discourse of human rights as processes of struggle, with the support of a critical perspective (dialectical and decolonial), in opposition to the more traditional (liberal) theory. It is also the objective of this lecture to reflect over the reasons that make neoliberalism a hazard on its way to guarantee human dignity and social justice, and why the centrality of the collective subjects of rights can be a resistance strategy, since it represents an intrinsic dimension to the human being and can be vital for the efficiency of human rights.

**Keywords:** legal criticism, human rights, neoliberalism, alternative use of law, collective subjects of rights.

**CRÍTICA JURÍDICA Y DERECHOS HUMANOS**

Para reflexionar sobre los derechos humanos en el actual panorama neoliberal latinoamericano utilizaremos la perspectiva de la crítica jurídica, corriente de reflexión colectiva, académica y activista que no piensa la crítica como discurso valorativo negativo, sino que busca entender el derecho desde sus condiciones de posibilidades.

Las bases del movimiento de crítica en el derecho se gestaron a finales de la década de 1960, a través de la influencia de juristas europeos de ideas provenientes del economicismo jurídico soviético (Stucka, Pashukanis), de la relectura gramsciana de la teoría marxista hecha por el grupo de Althusser, de la teoría frankfurtiana y de las tesis arqueológicas de Foucault sobre el poder (Melgareto Rocha, 2015, p. 5).

En este sentido, la pregunta clave que nos guía en esta reflexión es *¿por qué el derecho dice lo que dice y no otra cosa?* (Correas, 1986). A través de este cuestionamiento intentaremos ubicar a los derechos humanos en el contexto moderno-capitalista, para luego reflexionar sobre las razones que ha-

cen del neoliberalismo una amenaza a los derechos humanos y luego ensayar una respuesta a una última pregunta: ¿pueden los derechos humanos tener un potencial transformador en el siglo XXI? Pregunta que intentaremos contestar desde los usos que se vienen dando a este discurso en los procesos de lucha de sujetos colectivos de derechos.

***El discurso de los derechos humanos en el mundo moderno-capitalista***

Así, antes de pensar en los límites y posibilidades del discurso de los derechos humanos para la construcción de una agenda alternativa frente a la agenda neoliberal contemporánea, quisiera reflexionar sobre el surgimiento de este discurso y de qué forma ha atrapado todas las dimensiones de nuestras vidas en la modernidad capitalista. Lo primero por hacer es una precisión que, para nosotras las juristas, resulta conocida: la distinción entre derechos subjetivos y derechos objetivos.

Así, la palabra *derecho* tiene por lo menos dos sentidos de uso: con derecho objetivo hablamos del conjunto de leyes o normas;

el derecho subjetivo, por su parte, son las facultades que tenemos todos los seres humanos por el simple hecho de existir. Para la corriente anglosajona esto no es un problema, porque se usa *law* para la primera y *right* para la segunda. Los derechos humanos para la crítica jurídica son derechos subjetivos, es decir, son el derecho que nos da derechos, algo que tenemos porque [somos] seres humanos. Pero los derechos subjetivos no siempre han existido en el mundo jurídico. Para dar un ejemplo, los romanos no hablaban en términos de derechos subjetivos, es decir, no usaban la expresión «Yo tengo derechos». Tampoco en el uso del sistema jurídico de diversos pueblos indígenas es posible encontrar esta formulación, aunque se pueda encontrar la idea de derecho como «camino a seguir» (*Crítica jurídica*, canal oficial, 2020).

¿De dónde sale entonces este discurso de los derechos subjetivos? El derecho romano ha sido rescatado por los europeos en los siglos IX y X, pues el desarrollo del comercio y la ascensión de la nueva clase, la burguesía, necesitaban nuevas normas (el proceso de recepción del derecho romano). El jurista moderno, al servicio de esta nueva clase dominante, que todavía no tenía poder, leyó los textos romanos con la nueva mentalidad burguesa, la cual quiere el intercambio de equivalentes con seguridad para sus negocios. Estos juristas desarrollaron la idea de que hay sujetos que, enfrentados entre sí, deben reconocerse con derechos sobre sus mercancías. El comerciante se convierte en sujeto de derechos en el mundo del comercio, y desde entonces hay derechos que son otorgados por el simple hecho de haber nacido. En otras palabras, el discurso de los derechos subjetivos nace con la ascensión de la burguesía al poder, no antes (*Crítica Jurídica*, Canal Oficial, 2020).

Si el derecho subjetivo supone que hay un sujeto que tiene derechos ante otro sujeto, entonces, ¿quién otorga tales derechos? En este contexto, sólo podría ser el Estado burgués (que debería proteger sus intere-

ses), el cual empezó con la alianza entre la burguesía y el rey absoluto en contra de los señores feudales. El Estado absolutista es el primero que concede derecho a los individuos (los individuos burgueses), no como miembros de la comunidad con privilegios, sino como individuos sujetos de derecho. A partir de entonces es el Estado el que debe mediar los conflictos entre los individuos (Correas, 2003).

Esta estrategia jurídica del derecho subjetivo aparece entonces como una nueva forma de dominación. El dominado se acerca al dominador para defender sus intereses, pues ya no lo debe hacer directamente. Nos convertimos en súbditos o, como decimos, en ciudadanos, sujetos de derechos que los pueden exigir ante el Estado y, así, ante la sociedad, lo que disuelve la comunidad y aísla a los individuos de esta sociedad organizada sobre las leyes del Estado; en otras palabras, se invierte la idea: con derechos objetivos el Estado nos da derechos subjetivos. En este sentido, el único derecho subjetivo que tenemos es el de recurrir al Estado para defender nuestros intereses, es decir, el derecho de petición (Correas, 2003).

Así, la crítica jurídica ve a los derechos subjetivos como una estrategia lingüística que limita nuestra libertad y poder de defender nuestros intereses y necesidades, sobre todo como comunidad. Las Constituciones pasaron a ser escritas en clave de derechos subjetivos —los derechos fundamentales—, que antes se mostraban como «derechos del hombre» y, ahora, como derechos humanos. Ser ciudadano, entonces, es la manera en que existimos en el mundo moderno-capitalista, nos pensamos a nosotros mismos y a otras personas en términos de sujetos de derechos, y no logramos salir de la estrategia discursiva (Correas, 2003). A partir de entonces, todos nuestros intereses, necesidades y anhelos son traducidos en clave de derechos humanos. Es nuestra manera de estar en el mundo, y pasamos a luchar por que nuestros derechos humanos



► Néstor Jiménez, *El saqueador*, pastel sobre papel, 2023.

sean ley y se cumplan (*Crítica Jurídica*, Canal Oficial, 2020).

Por esta razón, toda reivindicación política tiene una vena jurídica. Las grandes aspiraciones populares se han traducido en lucha por los derechos humanos, sea para que se hagan efectivos los derechos positivados (que están en las Constituciones, en las leyes y también en las fuentes de derecho internacional), sea para que los derechos se positiven (se conviertan en ley, fuente de derecho). Este derecho subjetivo que empezó siendo una estrategia discursiva de dominación se convierte en discurso para la transformación de la vida cotidiana entre la gente. En boca de los de abajo, de los movimientos sociales, se convierte en un discurso subversivo, en el buen sentido de la palabra, pues busca cambiar las condiciones de dominación, utilizando este mismo lenguaje, con el objetivo de legitimar sus demandas y entrar en el campo discursivo común con el Estado y la sociedad para la transformación (*Crítica Jurídica*, Canal Oficial, 2020).

Es un discurso emancipatorio porque cala en la ideología jurídica colectiva, que tiene prestigio (aún lo tiene) y logra hacer que los desposeídos entren en el campo discursivo del derecho para reivindicar mejores condiciones de vida.

### *Neoliberalismo y derechos humanos en el siglo XXI*

Pasamos ahora a tratar de comprender cómo el neoliberalismo ha provocado transformaciones profundas en el Estado social de derecho en América Latina y cuáles son las posibilidades del discurso de los derechos humanos ante las nuevas formas por las cuales el neoliberalismo reestructura y reorganiza el derecho en el siglo XXI. El proyecto político neoliberal promovió reformas en el ordenamiento jurídico que fueron condición necesaria para la construcción de las nuevas formas de control por el capital.

Por un lado, se ponen en marcha reformas normativas para adaptarse al creciente desarrollo de la preceptiva internacional del comercio globalizado, lo que ha significado un impulso de la producción nacional hacia el exterior y, por lo tanto, una profundización del extractivismo en toda América Latina, así como la privatización de las principales industrias nacionales, la firma de tratados de libre comercio y la flexibilización de muchos de los llamados derechos sociales, hacia la intención del aumento de la inversión extranjera con la llegada de empresas transnacionales, lo que ha provocado procesos de despojo, expoliación, precarización, pauperización y exclusión (Cárcova, 2003).

Por otro lado, en el terreno político se convoca a la inclusión, conocida también como multiculturalismo, en el cual los individuos vueltos ciudadanos pasan a tener la impresión de tomar las riendas de las decisiones sobre la vida pública, sobre todo a través del voto, sensación que se debe al término de las dictaduras militares en el Cono Sur y a la profusión de nuevos movimientos sociales, ya no sólo vinculados a demandas económicas, sino de reconocimiento de las diversas identidades (Sousa Santos, 1996). Para Cárcova (2003), el neoliberalismo en América Latina:

Propendía a una reorganización de la dependencia, basada en una mayor integración mediante la implementación de las denominadas políticas desarrollistas [...] En los papeles, se trataba de un pequeño plan Marshall para América Latina, que supondría considerables inversiones acompañadas, al mismo tiempo, por una vigorosa modernización de las estructuras políticas atadas, pese a las enfáticas declaraciones democráticas y republicanas de nuestras formalmente actualizadas Constituciones, a las formas más primitivas del clientelismo, el caudillismo o el coronelismo (p. 4).

Las consecuencias son conocidas por todos los que vivimos en esta región: el cre-

cimiento de la pobreza y la marginación, así como la destrucción de las políticas públicas de garantía de derechos sociales. El problema que hemos visto desde principios del siglo XXI es que ni el cambio hacia lo que se denominó progresismo —por ejemplo, los gobiernos de Lula, Kircher, Evo y Correas— ha podido dejar atrás el mito de El Dorado (la visión de que es posible llegar al mismo desarrollo que los países del «primer mundo») ni la idea de que entre más se exportan riquezas, habrá más crecimiento económico y, así, mejores condiciones de vida (Svampa, 2012).

Como consecuencia, lo que se ha observado en estos países es la continuidad del patrón extractivista-exportador, el cual necesita del Estado, de todos sus mecanismos, para garantizar la extracción de riquezas (que en el capitalismo llamamos recursos naturales), la sobreexplotación del trabajador, así como la infraestructura necesaria para la producción y comercialización de las riquezas: los megaproyectos (Svampa, 2019).

El aumento exponencial de los conflictos socioambientales en todos estos países demuestra que si bien, por un lado, la mayor distribución del poco excedente que queda de la exportación y explotación de nuestra naturaleza-sociedad ha podido mantener por algún tiempo la satisfacción del ejercicio y goce de derechos de una población pauperizada, a través del regreso e incremento de políticas públicas sociales y del reconocimiento de identidades, por otro lado, los procesos de lucha por los derechos humanos se mantuvieron bajo extrema violencia estatal, sea directamente, sea a través de otros grupos de poder. Este proceso desarrollista no ha demostrado poder enfrentar la demanda de los pueblos por una vida digna (o un buen vivir, como dirían los movimientos indígenas).

Además, la reciente ascensión del conservadurismo de derecha en diversos países de la región obliga a los pueblos y movimientos sociales a repensar las estrategias de uso del discurso de los derechos humanos en los procesos de lucha.

«*Discutir la construcción del discurso de los derechos humanos como procesos de lucha requiere pensar los derechos subjetivos desde una perspectiva crítica, en la que se reconozcan su historicidad y sus límites para la lucha de los pueblos y sujetos oprimidos.*»

### *Estrategias de resistencia de los sujetos colectivos de derechos*

Si bien es cierto que el neoliberalismo no ha sido sustituido por el progresismo, sino que se ha intensificado en estos gobiernos, los derechos humanos, sobre todo los de carácter social —como los laborales—, siguen en creciente flexibilización;<sup>1</sup> también es cierto que el reconocimiento de nuevos sujetos de derecho —como los sujetos colectivos de derechos— y los procesos de lucha de movimientos sociales —como el de los pueblos y comunidades indígenas y originarias— abrieron las puertas del uso alternativo de los derechos humanos en sus demandas y reivindicaciones.

<sup>1</sup> Incluso se niega la condición de trabajadores a algunos sectores que trabajan, por ejemplo, para las plataformas digitales, y se les llama emprendedores.

Por esto concluimos con un intento de sistematización de las experiencias de uso alternativo de los derechos humanos desde los procesos de lucha de sujetos colectivos de derecho que pueden ser interesantes para colaborar en la reflexión, sobre todo pensando que, si los derechos humanos pueden ser herramientas transformadoras, es siempre desde los procesos de lucha de los pueblos.

Para tratar de estas experiencias hemos utilizado las categorías de sistematización desarrolladas por el movimiento del derecho alternativo en Brasil, nacido en medio de un proceso contradictorio del derecho capitalista que generó problemas estructurales en la vida de la sociedad brasileña y, consecuentemente, en el sistema judicial brasileño. Esto porque, con el fin de la dictadura, los jueces no parecían conmovidos por la violencia y el autoritarismo del régimen, y seguían decidiendo conforme a ley, sin tomar en cuenta su contenido, en contraposición al proceso reivindicatorio por la democracia, donde el derecho se afirmaba como indispensable instrumento de la lucha de las clases populares. Eso generó conflictos que llegaron al sistema judicial, donde se enfrentaron otros problemas, bien porque se trataba de problemas nuevos para ser resueltos por leyes viejas, bien porque se litigaba sobre nuevos derechos que la cultura judicial no tenía aún la sensibilidad para enfrentar.

En ese contexto surge la nueva Constitución política, lo que provocó que en diversas reuniones de la Asociación de Magistrados Brasileños algunos jueces empezaran a hablar del judiciario como campo democrático, especialmente jueces del sur del país, quienes, enfrentados al pensamiento tradicional, se reunieron de manera informal para tratar la situación. Entre ellos estaba el juez Amilton Bueno de Carvalho, quien en 1990 creó una disciplina en la Escuela Superior de Magistratura del Rio Grande do Sul llamada *derecho alternativo*.

Según Amilton Bueno de Carvalho, en este movimiento se tomaba en cuenta la de-

sigualdad de las relaciones sociales en el país, mientras que el sistema judicial venía utilizando como fundamento de la justicia la idea de «dar a cada uno lo que es suyo», como si eso fuera dar a los ricos su riqueza y a los pobres su miseria. Entonces esos jueces se preocuparon por pensar la función social del magistrado y vincularla con la necesidad de transformación de la sociedad hacia la democracia. A quienes se integraron con base en esta preocupación se les empezó a conocer como grupo de derecho alternativo. El grupo, según Bueno de Carvalho, tiene el compromiso con el valor de la justicia, ya que no la comprende de manera unívoca, pues sabe que lo que es justo para un terrateniente de una tierra improductiva no lo es para aquella persona sin tierra que la ocupa.

El episodio que marca la presencia del movimiento del derecho alternativo en el país es el Encuentro de Derecho Alternativo, ocurrido en Florianópolis, entre el 4 y el 7 de septiembre de 1991, con la presencia de juristas brasileños, latinoamericanos y europeos. Es aquí precisamente donde surge la expresión *movimiento del derecho alternativo*. No había una línea de pensamiento unívoca sobre lo que era el derecho alternativo, pero se puede decir que los ahí presentes tenían las siguientes percepciones comunes: a) rechazo al sistema capitalista; b) combate al liberalismo; c) conciencia de las desigualdades sociales; d) lucha por la democracia, por la materialización de la igualdad de oportunidades, por condiciones mínimas y dignas de vida para todas las personas; e) crítica al positivismo jurídico; f) respeto irrestricto a la ley; g) rechazo a la aplicación de la interpretación mecanicista lógico-deductiva; h) crítica a los discursos de neutralidad de la justicia, al pretendido carácter antiideológico del derecho y a la ley como fuente única del derecho.

A partir de esas concepciones, más tarde se van a definir las tres principales estrategias del movimiento del derecho alternativo en Brasil. La primera es el llamado *positivis-*

*mo de combate*, que se traduce en la lucha por la efectividad de derechos ya positivados que favorezcan a los estratos más vulnerables de la población. Esta estrategia parte de la idea de que muchas de las reivindicaciones populares ya fueron transformadas en ley, como se ve en la Constitución Federal de 1988, en el Estatuto del Niño y en el Código del Consumidor; sin embargo, tales normas muchas veces simplemente no se cumplen o sufren una interpretación restrictiva. Por eso argumentan que no es suficiente volver ley las reivindicaciones populares, sino que es necesario que las y los operadores jurídicos luchan por la efectividad de esas normas.

Desde la lucha por hacer efectivos sus derechos, las comunidades indígenas también han exigido la efectividad de derechos positivados (por ejemplo, han luchado por hacer efectivo el derecho a la consulta) o la activación de las comisiones nacionales de derechos humanos por medio de las quejas de violación de derechos humanos perpetradas por el Estado, así como la búsqueda de los tribunales nacionales e internacionales cuando las autoridades estatales incumplen las obligaciones internacionales, en especial aquéllas advenidas de los derechos diferenciados como sujetos colectivos reconocidos internacionalmente y ratificados por los Estados latinoamericanos.

Otra corriente de mucha importancia para el desarrollo del uso alternativo del derecho en Brasil es el llamado *uso alternativo del derecho en sentido amplio*, donde se utiliza la técnica hermenéutica para realizar una interpretación más favorable a los segmentos populares más pobres. Esta corriente se apoya en el ordenamiento jurídico: los juristas utilizan las normas de forma que se pueda realizar una interpretación extensiva de aquellos textos legales que pueden favorecer a los estratos populares, o una interpretación restrictiva de las leyes que históricamente privilegian a las clases más favorecidas. La Constitución se vuelve norma

orientadora, en especial sus principios (influencia claramente garantista italiana), y se utiliza para hacer una interpretación social o teleológica de las leyes secundarias. Además, se hace uso de las contradicciones, ambigüedades y lagunas de la ley, siempre desde una visión democrática que posibilite el avance de las luchas populares.

En este segundo uso, que se traduce en la lucha por la efectividad de derechos ya positivados (es decir, otorgarles sentidos más apropiados a sus luchas), muchas comunidades indígenas buscaron hacer efectivo el derecho a la consulta, por lo que hicieron una interpretación extensiva para la protección de sus derechos colectivos, a través del desarrollo de un nuevo sentido con respecto al derecho a la consulta que denominaron *derecho a la autoconsulta*, y que se refiere al derecho a la producción de protocolos autonómicos de consulta, es decir, de reglas comunitarias básicas para que las autoridades hagan la consulta culturalmente adecuada.

La tercera estrategia fue denominada *derecho alternativo en sentido estricto*, en tanto que su objeto va más allá del ordenamiento jurídico estatal. Se trata de una visión del derecho desde la óptica del pluralismo jurídico (influenciada por la sociología jurídica portuguesa, entre otras corrientes de pensamiento), y considera aquellos derechos existentes en las sociedades que no tienen condición de ley, aunque compiten con ella.

En este sentido, las asambleas comunitarias en los barrios periféricos de Brasil (las favelas), las asambleas de las ocupaciones del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) y las asambleas comunales de las comunidades indígenas vienen mostrando un potencial creativo que estratégicamente hace uso alternativo de los derechos humanos para tomar decisiones desde su realidad contextual de marginación y explotación, y también para tener agencia sobre las decisiones políticas que impactan en su cotidianidad.



► *El saqueador (detalle).*

La favela es un espacio territorial cuya relativa autonomía surge, además de otros factores, de la ilegalidad colectiva de la vivienda a la luz del derecho oficial brasileño. Esta ilegalidad colectiva condiciona de modo estructural la relación de la comunidad en cuanto tal con el aparato jurídico-político del Estado brasileño. En el caso específico de Passárgada, se puede detectar la vigencia no oficial y precaria de un derecho interno e informal, gestionado, entre otros, por la comunidad de vecinos, y que es aplicable a la prevención y resolución de conflictos comunitarios derivados de la lucha por la vivienda. Este derecho no oficial [...] actúa en paralelo (o en conflicto) con el derecho oficial brasileño, y es esta duplicidad jurídica la que alimenta estructuralmente el orden jurídico de Passárgada (Sousa Santos, s. f., p. 2, trad. libre).

Este trabajo de Boaventura es fundamental para toda la corriente de pluralismo jurídico que se desarrollará en diversos países de América Latina, sobre todo en el periodo de democratización del continente, después de años de dictadura militar. Para Wolkmer (2003), la corriente inaugurada por el sociólogo portugués puede ser denominada *sociología jurídica de la retórica*: «Para Santos, el modelo jurídico estatal capitalista se ha caracterizado, en los últimos dos siglos, por la retirada gradual de la retórica, relegada a las áreas dominadas de la periferia político-económica, así como por la expansión progresiva de la burocracia y de

la violencia, predominantes en la esfera del núcleo hegemónico» (p. 65).

El sociólogo portugués afirma que la modernidad está enmarcada por una relación dialéctica y ambigua entre el control y la emancipación social; mientras la regulación social tiene por base tres principios clásicos (el Estado, el mercado y la comunidad), la emancipación social posee tres elementos de racionalidad bastante distintos: la racionalidad cognitivo-instrumental de las ciencias, la racionalidad moral-práctica del derecho y la racionalidad estético-expresiva del arte. Para el autor, el capitalismo es el modo de producir la vida que impidió un equilibrio entre la regulación y la emancipación social, ya que mientras en el pilar de la emancipación el elemento de racionalidad cognitivo-instrumental se impuso sobre los demás, en el pilar de la regulación es el mercado el que domina (Sousa Santos, 1996).

En ese sentido es que hace una crítica a las formas de regulación liberales y neoliberales de los Estados modernos que, por presión de las luchas sociales, buscaron articular sus demandas de modo que ni el mercado ni el Estado fueran afectados. Así es como comprende, por ejemplo, la conquista de los derechos sociales, pues, aunque esa nueva función de derechos ha permitido cierta autonomía y libertad a los trabajadores, sus instituciones aumentaron la burocracia y regulación sobre los individuos, es decir, han tornado al Estado más hegemónico que nunca (Sousa Santos, 1996).

Por otro lado, en México Óscar Correas ha desarrollado una interpretación del pluralismo jurídico existente en América Latina, desde estudios de la antropología jurídica sobre la juridicidad de las poblaciones indígenas. Correas indica que estas colectividades poseen un verdadero sistema jurídico si se consideran los elementos de la teoría del derecho moderno: son normas creadas y aplicadas por miembros especializados de la comunidad, quienes son escogidos según otras normas de ese mismo orden; además, organizan también la coacción y son ampliamente reconocidas por los miembros de la misma comunidad, por lo cual son aceptadas y obedecidas en mayor grado que las normas del Estado hegemónico en general. En otras palabras, lo que hace que el ordenamiento normativo de un pueblo indígena pueda ser considerado jurídico es justo su eficacia, pues un sistema válido lo es cuando resulta eficaz (Correas, 2007).

América Latina conserva alrededor de 400 grupos indígenas, conformados por varias decenas de millones de personas que viven en comunidades en las cuales existen normas distintas y, frecuentemente, contradictorias con respecto a las llamadas *normas estatales*, es decir, las que producen e intentan hacer cumplir los Gobiernos comúnmente reconocidos como únicos —o *sobranos*— en estos territorios. Existen comunidades que tienen, además de su propio idioma, sus propios procedimientos para producir normas; disponen de sus propios jueces o juezas, que se designan en conformidad con estas normas; tienen policía, cárceles y procedimientos para nombrar gobernadores, en tanto que sus normas son efectivas en un territorio que, cuando menos, comprende el poblado más sus zonas rurales. A veces se trata de comunidades que comprenden varios poblados.

En las palabras de Antonio Carlos Wolkmer: «En la actualidad, la “crítica jurídica” ya no es monopolio de teóricos, filósofos, sociólogos o juristas, sino que trasciende al plano

empírico de las prácticas sociales participativas, bien sea en relación con el individuo profesional o con los grupos, asociaciones y movimientos sociales» (Wolkmer, 2003, p. 122). Desde ahí, considera, el discurso de los derechos humanos tiene seguramente potencial emancipatorio.

## CONCLUSIONES

Discutir la construcción del discurso de los derechos humanos como procesos de lucha requiere pensar los derechos subjetivos desde una perspectiva crítica, en la que se reconozcan su historicidad y sus límites para la lucha de los pueblos y sujetos oprimidos.

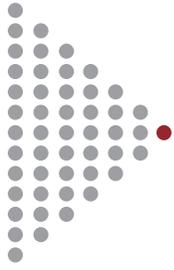
En el actual contexto latinoamericano, pensar los derechos humanos como procesos de lucha es también un intento de descolonizar el discurso del derecho a favor de la justicia social, a partir de un uso alternativo de éste, sobre todo donde las políticas desarrollistas del neoliberalismo siguen siendo una amenaza en el camino para garantizar la dignidad humana. El uso alternativo del derecho coloca en el centro de la disputa de este discurso a los sujetos colectivos de derechos como estrategia de resistencia, en contraposición al discurso de los derechos humanos desde la tradición liberal, que individualiza a los sujetos y los separa, para instalar como mediador al Estado nación.

Apostar por las estrategias colectivas de lucha por justicia social es entrar al campo de batalla que es el derecho, disputar sus sentidos y procedimientos, e incluso cuestionar la hegemonía del discurso estatal frente a la existencia del pluralismo jurídico representado por los sistemas jurídicos de las comunidades indígenas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cárcova, C. M. (2003, septiembre-diciembre). Notas acerca de la teoría crítica del derecho. *Revista Jurídica Universidad Inter-*

- americana de Puerto Rico*, 38. [https://latcrit.org/wp-content/uploads/2020/07/11\\_uiapr\\_carcova.pdf](https://latcrit.org/wp-content/uploads/2020/07/11_uiapr_carcova.pdf)
- Correas, O. (1986). *Introducción a la crítica del derecho moderno (esbozo)*. Universidad Autónoma de Puebla.
- Correas, O. (2003). Los derechos humanos y el Estado moderno. (¿Qué hace moderno al derecho moderno?). *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 37 (pp. 271-285). <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/1093/1291>
- Correas, O. (coord.). (2007). *Derecho Indígena Mexicano I*. Ediciones Coyoacán.
- Crítica Jurídica Canal Oficial. (18 de julio de 2020). *Dr. Oscar Correas: «Los derechos humanos desde la Crítica Jurídica»* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=8ezrSr1RdaE>
- Melgarito Rocha, A. G. (2015). *Pluralismo jurídico: la realidad oculta. Análisis crítico-semiológico de la relación Estado-pueblos indígenas*. UNAM-CIICH.
- Sousa Santos, B. (s. f.). *Notas sobre a história jurídico-social de Pasárgada*. <http://www.geocities.ws/b3centaurus/livros/s/boavpassar.pdf>
- Sousa Santos, B. (1996). *Pela mão de Alice. O social e o político na pós-modernidade* (2ª ed.). Editora Cotex.
- Svampa, M. (2012, noviembre). Consenso de los *commodities*, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista del Observatorio Social de América Latina*, año XIII, 32, 15-38. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS. [http://calas.lat/sites/default/files/svampa\\_neoextractivismo.pdf](http://calas.lat/sites/default/files/svampa_neoextractivismo.pdf)
- Wolkmer, A. C. (2003). *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. ILSA. <https://sinismos.files.wordpress.com/2012/03/introduccion-al-pensamiento-juridico-critico.pdf>



# Ínsula(s) de monstruosidad: neoliberalismo y humanitarismo en tiempos de Haití

MARCELA LANDAZÁBAL MORA\*

## RESUMEN

El propósito de esta reflexión es revisar algunas consideraciones estructurales que han llevado a Haití al callejón sin salida en que se encuentra, teniendo en cuenta que su violencia actual no se debe a su «pobreza» como condición natural de esa exterioridad que presenta como el país más asistido de la región. Al esbozar las genealogías de la violencia que ha padecido la isla, se busca comprender cómo operan la razón neoliberal y la razón humanitaria como dos formas de administración, las cuales propulsan diferentes violencias sobre Haití y otros entornos empobrecidos. Ante la debacle económica es necesario situar una formulación que proponga una revisión de los insumos de la cultura. Por ello, esta reflexión ubica los nodos que explican por qué, hoy día, Haití presenta la radiografía de la catástrofe, a partir de un abordaje de los padecimientos, las consecuencias y las impensadas alternativas al neoliberalismo, situando también los insumos coloniales y las poéticas de resistencia.

**Palabras clave:** Haití, humanitarismo, violencia criminal, neoliberalismo, Caribe.

## ABSTRACT

The purpose of this reflection is to review some structural considerations that have led Haiti to the extreme deterioration it presents today. Its current violence is not due to its «poverty» as a natural condition of the exteriority it presents as the most assisted country in the region. By outlining the

---

\* Actualmente es investigadora en derechos humanos del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH) de la CNDH México, donde adelanta el proyecto *Trata de personas, necropoder y exigencias por la vida en México*. Doctora y maestra en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Artista visual por la Universidad Nacional de Colombia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, SNI (candidata). Su línea de investigación se enfoca en trata de personas; paisajes de la violencia en el sur global; diásporas y migraciones sur-sur, frontera y exilio (Sudeste de Asia y América Latina); geopolítica de periferia, con perspectiva de género y otras formas de memoria; y pensamiento anticolonialista en el Caribe francófono.



genealogies of the violence that the island has suffered, we seek to understand how the neoliberal reason and the humanitarian reason operate as two forms of administration of lives, which propel different forms of violence on Haiti and other impoverished environments. The reflection locates the nodes that explain why, today, Haiti presents the radiography of the catastrophe, focusing an approach of the sufferings, consequences and unthought alternatives to neoliberalism, also placing the colonial inputs and the poetics of resistance.

**Keywords:** Haiti, humanitarianism, criminal violence, neoliberalism, Caribbean.

No hay más que un mundo,  
la humanidad entera es la que le confiere al mundo su nombre  
En consecuencia, sólo hay un mundo por nominación,  
delegación, mutualidad y reciprocidad

Achille Mbembe, *Crítica de la razón negra*

Haití es el país más subsidiado de América Latina. Su crisis se expresa en la hambruna, la migración empobrecida, el debilitamiento gubernamental, la impotencia para reconstruir bienes materiales después de sucesivos desastres naturales y, en años más recientes, el recrudecimiento de condensadas economías de la violencia, corrupción, bandas criminales y desidia estatal. En suma, Haití presenta la radiografía de la catástrofe. Sin embargo, no es un caso aislado; su ejemplo obliga a pensar con preocupación esa condición que Achille Mbembe (2016) llamó, certeramente, el *devenir negro del mundo*, un acumulado de los sedimentos históricos racistas, sexistas, colonialistas y corrosivos de la modernidad colonial cuya prolongación histórica se expresa en los efectos del neoliberalismo y las políticas de expulsión que colocan en crisis la viabilidad de las garantías de los derechos humanos y la preservación de la vida en todas sus formas a nivel planetario. Haití, que no es sólo una isla, sino un lugar en la historia, permite avistar quizá la expresión más cruda de las violencias actuales en el seno de la globalización.

En la geopolítica actual, para que la violencia económica sobre los seres más oprimidos se manifieste en evidentes agravios a derechos humanos, generalmente, primero se dispone un proceso de pauperización, privatización, desecación de recursos naturales, fragilización de los aparatos estatales y expulsión de poblaciones desesperadas por encontrar la posibilidad de un proyecto de vida, el cual, en muchos casos, no es alternativo, y en cambio sigue vinculado a los eslabones densos del capitalismo neoliberal. De esta manera, entre las poblaciones más afectadas se disponen algunas torsiones de ese proyecto que ya no sostiene las vidas, y que, en muchos casos, implica participar de la economía global a partir de ejercicios de violencia contra otras vidas excluidas. La migración es una salida, la otra consiste en permanecer en los lugares de origen interiorizando la conciencia del expulsor, desecando, fragilizando, desterrando, o bien, padeciendo las últimas consecuencias de esas violencias. A esta contraposición de una misma lógica de existencia cuyo centro es el funcionamiento del capital, la autora argentina Verónica Gago la caracteriza como

la razón neoliberal, en la cual coexiste un neoliberalismo *desde arriba* (anticipado por las grandes esferas industriales de la economía, más reconocible) y uno *desde abajo* (más imprevisto, caótico y desordenado, actualizado por comunidades violentadas), igualmente efectivo para la economía global (Gago, 2014, pp. 333-336).

Ahora bien, a tal secuencia de vulneraciones sobre las vidas de miles de personas suceden esquemas específicos de asistencialismo que perpetúan la demanda de recursos (económicos, humanos y naturales) y paralizan, en muchos casos, la capacidad de recomposición social, pues son lógicas que administran multitudes sin reparo de afectaciones culturales, subjetivas y emocionales en esas masas amorfas que implican un «problema». El autor francés Didier Fassin alerta que el uso de los móviles morales sucede en términos de una gubernamentalidad, entendida como «razón humanitaria», donde el sufrimiento aparece como un campo que justifica las prácticas de asistencia haciendo uso de sentimientos como la compasión, en contraposición al manejo y la distribución de enormes cantidades financieras destinadas a la ayuda humanitaria (Fassin, 2017). Se trata del sufrimiento como un problema social, donde se administran poblaciones intolerables para quienes su propia vida no es soportable (Aedo *et al.*, 2017).

Con este telón de fondo, se comprende la integración geopolítica de estas dos racionalidades interdependientes que recaen también en el caso haitiano: el neoliberalismo y el humanitarismo. Pero vale la pena también cuestionar la desconexión de la isla con la región. América Latina y el Caribe han padecido cruentas violencias en las últimas décadas; sin embargo, la parcelación de un pensamiento en clave regional no ha permitido considerar las implicaciones geopolíticas del neoliberalismo en tanto cultura política y económica de violencia —cuya estructura es predatoria y desintegradora—, explícita en el caso de la isla caribeña. Por

tanto, se trata de comprender, en esa condensación de hostilidades que presenta Haití, los síntomas clave por los que atraviesa, de manera fragmentada, la región.

En consecuencia, esta reflexión aborda las siguientes consideraciones con el objetivo, primero, de situar a Haití como un espacio relevante para la reflexión sobre el neoliberalismo en América Latina, iniciando por el Caribe, y asumiendo que no se trata simple y llanamente de una doctrina económica, sino que tiene sus más profundas secuelas en la cultura. Por ello, iniciaré con la condición histórico-geográfica, que llevará a comprender cómo se ha creado una *geografía del hambre* basada en la persistencia del principio racista y colonial-imperialista. Y segundo, situaré los efectos sociales más asiduos de esta barbarie en la isla. Aquí se trata de comprender la redistribución contrapuesta de dos sensibilidades monstruosas desde el insumo político y cultural. Una atiende a esas deformaciones de lo humano (en lo humanitario) que impiden no sólo la recomposición política sino ética de la sociedad haitiana, confrontada a una monstruosidad que otrora fuera guía de emancipación basada en una poética de la existencia, redimida en la figuración de Calibán. Finalmente, mencionaré de manera breve algunas notas sobre su diáspora como síntoma paradójico de integración después de la catástrofe, pues, a fin de cuentas, en todo horizonte distópico, como es la globalización, persisten las heterotopías.

### **CONSIDERACIÓN PRIMERA. UNA GEOGRAFÍA DEL HAMBRE**

Durante el 2022, Haití atravesó una dramática situación política, tras el asesinato del presidente Juvenel Moïse, en julio de 2021. Como consecuencia, la inestabilidad del Gobierno ha prevalecido, a la vez que se han fortalecido las bandas criminales en la ciudad de Puerto Príncipe, con actores determinantes como la organización G9, dirigida

«Las peores violencias son perpetradas por hombres sobre cuerpos de mujeres y otros cuerpos minorizados y feminizados, bien sea de varones o infantes (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR], 2022).»

por Jimmy Cherizier, alias *Berbecue*, o los 400 Mawozoo. Ha persistido la condición extrema de inseguridad de la población civil, así como los continuos asedios por parte de las bandas en términos económicos —como el cierre de transporte de combustibles que llegaban al puerto para ser distribuidos en el territorio nacional— y diferentes actos sangrientos perpetrados en represalias sobre hombres, pero, sobre todo, sobre mujeres. A esta dramática situación se suma un brote de cólera que la comunidad local no ha logrado paliar, ni siquiera con la presencia de las organizaciones no gubernamentales, que pululan en la isla. En consecuencia, y asediado por la dimensión del problema, el Gobierno haitiano lanzó una llamada a la comunidad internacional para una intervención militar que buscara «reinstaurar el orden» (Henry, 2022). Se trató de una llamada al intervencionismo, mecanismo legitimado durante décadas por parte de los gobiernos haitianos en detrimento de su autonomía. En octubre del mismo año, México y Estados Unidos respondieron al lla-

mado en una asamblea de la ONU, donde no se pactó una intervención directa, sino una ayuda que permitiera paliar la crisis. Hasta ahora, no hay algún documento de la ONU en el que se explicita en qué consiste la ayuda, pero sí se determinó que no sería conveniente una intervención militar dadas las experiencias previas que ha padecido Haití (ONU, Consejo de Seguridad, 2022).

El actual panorama que padece Haití se debe a un acumulado de experiencias históricas basadas en la creación de un entorno por excelencia para la desigualdad, principal característica del neoliberalismo en el sur global. Después del periodo de dictaduras, Haití ingresó en el mercado mundial acudiendo a las mismas políticas arancelarias de la región, donde se dio prioridad al nexo con las potencias, principalmente Estados Unidos, en detrimento de la producción local. Duvalier hijo, durante el periodo de dictadura en 1984, autorizó la firma de un primer acuerdo crediticio Stand-By ante el Banco Mundial, el cual marcó la señal de dependencia actual de la isla ante las economías extranjeras. Ese acuerdo no acogió las propiedades productivas del campo pese a que, hacia la década de 1970, 60% de la población se dedicaba a la agricultura y sostenía en 75% la autonomía de producción arrocerá, por ejemplo. Actualmente el 82% del arroz que se consume en Haití es importado de Estados Unidos.

La crisis económica se recrudeció con la entrada plena del neoliberalismo en la región. En la década de 1990, tras un visible periodo de inestabilidad política, Haití fue alcanzada por el terremoto de 2010. Aquí comienza a visibilizarse el drama geopolítico haitiano como un desastre humanitario y ambiental. Las organizaciones no gubernamentales administraron los recursos internacionales y quitaron al Estado toda gerencia sobre ese dinero. A ello se suma la falta de seguimiento al cumplimiento de las ayudas prometidas por la comunidad internacional. Del 100% de fondos de ayuda, ingresó al país 40%, que se retuvo en empresas de desarrollo y con-

sultoría; 20% se destinó a organizaciones no gubernamentales; 9%, a organizaciones públicas supraestatales; y sólo 1% llegó al Gobierno haitiano, según el investigador y diplomático Ricardo Seitenfus (Seitenfus, 2016). Antes del terremoto, Haití contaba con 284 organizaciones no gubernamentales; después del suceso contó con más de diez mil. Pese a la proliferación de estas entidades, el país no se ha recuperado.

El 2010 fue un año de quiebre, marcado por el terremoto en enero, por un brote de cólera en octubre y por el proceso político fallido en el cambio de mandato presidencial, que se consolidó hasta 2011. El brote de cólera de ese año está relacionado con un contingente de militares nepalíes que provenían de Kathmandú (región afectada por la epidemia en 2010). Los militares actuaron como refuerzos de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización en Haití (MINUSTAH). Hasta el 2015 fue posible observar algunas estadísticas sobre los efectos de la epidemia: había cobrado en cinco años alrededor de 9145 muertos y más de 780 000 personas infectadas, en una población de 9.5 millones de habitantes para ese año. Aunque la ONU no ha admitido oficialmente su incidencia en el brote de cólera, fue por este antecedente que, en octubre de 2022, la comunidad internacional decidió no enviar ninguna tropa de estabilización a la isla. De manera que el panorama político incierto está también trenzado con notables irregularidades de orden público y con corrupción interna acompañada por la intervención humanitaria.

Que las ayudas financieras se dilapiden no debe ser una instancia normalizada en los países que ocupan notables escalas de miseria económica en el sur global. Sin embargo, cada vez más se asume esa condición de Haití, por ejemplo, como «un país incapaz para administrar recursos por ser pobre», y viceversa, «es pobre porque no administra recursos». En este círculo vicioso yace la catástrofe, en términos de incapacidad de recuperación por parte de la comunidad

haitiana; pero debe tenerse en cuenta que no se trata de una incapacidad sólo desde adentro, mientras llegan las ayudas de afuera. Ésta es precisamente la lectura peligrosa de la instancia «humanitaria», la cual, en vez de posicionarse como una instancia de cooperación, radica en una postura discapacitante de intervencionismo que estratifica a la humanidad entre quienes necesitan asistencia y quienes se arrojan el derecho de brindarla o no, en las condiciones temporales y materiales que determinen. En otras palabras, es a través de lugares como Haití y otros países tremendamente empobrecidos en sus formas gubernamentales y económicas que se permite mantener el discurso del gobierno humanitario.

Ante este telón de fondo, me interesa situar esa condición de humanitarismo en el marco del neoliberalismo, como una forma estructurante de éste en los contextos más desiguales. En el caso haitiano prima la racialización hacia la isla como componente histórico, y se trenza con determinadas prácticas de intervención desde la comunidad internacional, como una relación de fuerzas que interactúan desde la superestructura geopolítica frente a las diferentes instancias locales. Sin embargo, del humanitarismo se desprenden diferentes violencias, que quedan eclipsadas por el discurso victimal y asistencialista. Que países como Haití sean frecuentemente subvencionados no implica que sean incapaces de acudir a diferentes formas de violencia, propiciadas internamente, con las que se reorganizan fuerzas del mercado, poderes políticos y lugares simbólicos por parte de algunos sectores de la propia población haitiana en detrimento de sus connacionales. No obstante, estas violencias no se observan con sus especificidades debido a que la población asistida es generalmente una población homogenizada, observada en masa, y narrada frecuentemente en términos de necesidad. No se toma en cuenta su agencia política, ni su capacidad para ejercer violencia o para organizar grupos delictivos. Sin embargo, no son los

grupos criminales los únicos que han violentado los derechos humanos en la población haitiana. La larga tradición impuesta por la crueldad de las dictaduras (como la de Duvalier) y la corrupción que ha marcado el periodo democrático presentan a la isla alejada de toda posibilidad de recomposición, primero política, y después económica, para asegurar la asistencia digna de la vida.

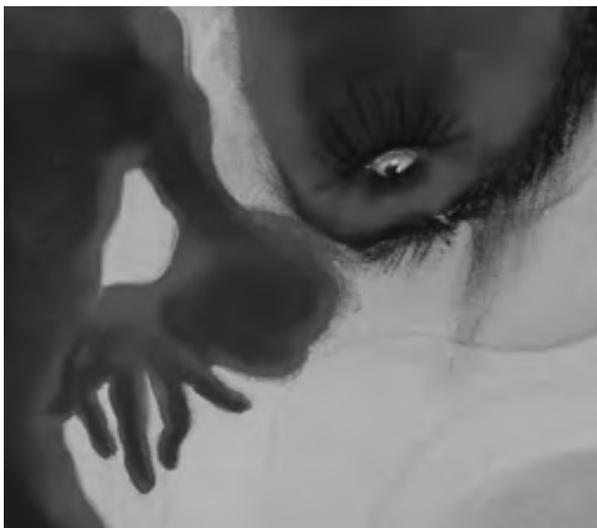
Los derechos económicos, sociales y ambientales han sido los más afectados en términos generales, pero en la base social ha sido el derecho a una vida digna el que se ha desvirtuado a costa de diferentes metamorfosis del patriarcado, entremezcladas con los vicios del capitalismo. Por ello, el caso de las bandas criminales ha resultado una novedad para la comunidad internacional. Pero aún falta comprender cómo una geografía violenta es una geografía del hambre. La relación entre hambre y violencia no es natural, ha sido normalizada y empleada para estereotipar los entornos violentos, porque han sido empobrecidos, pero también porque de esos mismos yacimientos de sueños derrotados surgen enormes ganancias para un capitalismo que trabaja en los bandos visibles de la ley y en los de la marginalidad; y de esta segunda se extraen cuantiosas ganancias. De manera que no se trata sólo de una violencia armada y organizada, sino de una violencia simbólica que depreda los estatutos culturales del pueblo haitiano y traiciona su propio pasado de resistencias (con sus exilios incluidos): ésta, instalada en la maquinaria del humanitarismo; aquélla, actuando de modo cruel, en su expresión más explícita.

### **CONSIDERACIÓN SEGUNDA. LA TRAICIÓN A CALIBÁN**

Es central ubicar el caso particular de la creciente criminalidad en Puerto Príncipe. A través de organizaciones delictivas como G9 se delata el problema que implica el mandato de masculinidad en violencias horribles

propiciadas por líderes locales en su disputa agónica por la territorialidad. Para salir de la trampa de la lectura humanitaria donde se presume que estos países son violentos por ser pobres, debe considerarse también el choque de poderes políticos, intereses financieros locales y el abuso de las circunstancias de la crisis para cooptar a miembros de la comunidad y ejercer diferentes formas de fragmentación y poder locales, mediante la violencia armada, la sumisión sexual y la corrupción.

Las peores violencias son perpetradas por hombres sobre cuerpos de mujeres y otros cuerpos minorizados y feminizados, bien sea de varones o infantes (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR], 2022). Ésta no es una causa natural de la violencia, sino una forma de administración del poder basada en el miedo (que implica un hombre armado frente a la comunidad no armada). Como lo indica el informe de la ONU de 2022, los enfrentamientos con peores saldos en violencia sexual fueron los de Martissant (junio de 2021 y marzo-abril de 2022), Village de Dieu (en octubre de 2021), el de la Croix-des-Bouquets y de Tabarre (abril-mayo de 2022) y Cité Soleil (julio de 2022), uno de los que más repercusión tuvieron en medios internacionales. Estos casos relatan violaciones sexuales colectivas sumadas a formas aterradoras de violencias en las que hay destrucción de bienes materiales y en las que se ha obligado a niñas, niños y adolescentes a observar las vejaciones sobre sus padres y madres, más otras formas de horror que caracterizan la violencia bajo la figuración del escarmiento. Por lo tanto, no se trata de una simple violencia por los intereses económicos, sino de la combinación de las formas monstruosas del terror para obtener algún beneficio simbólico como instancia de autoridad por amedrentamiento. De esta manera, se ingresa en las últimas filas del capitalismo neoliberal con las formas más bélicas de la masculinidad violenta, anticipada por lo que Sayak Valencia



► El saqueador (detalle).

llama *los endriagos*, esa combinación de desensibilización acerca de la vida propiciada por varones marginales que contribuyen a sostener el mandato patriarcal hegemónico, cuyo único poder no es el económico, sino la desacralización de otras vidas, feminizadas y subyugadas (Valencia, 2022). Para este análisis conviene entenderlo más como un complejo de la masculinidad marginal que huye de la fragilización mientras se distancia de toda potencia de sostenimiento de la vida.

Pero lo marginal no debe entenderse como empobrecimiento monetario, ni tampoco como estar fuera de los circuitos de la política, pues es evidente la colusión entre bandas e instancias de las altas esferas políticas haitianas. La complejidad de estas redes asume, por una parte, el reclutamiento forzado, y, por otra, el sometimiento a un acumulado emocional de violencia sedimentado en la ira, la rabia y la avaricia dentro de una particular óptica masculina, generalmente dispuesta como praxis bajo la conducta de la retícula militar (aun cuando se trate de fuerzas al margen de la ley). Jimmy Cherizier, el cabecilla de la organización G9 (la más bélica), fue un alto mando en la policía de Haití, donde logró penetrar en el panorama de organizaciones delictivas para, después del asesinato del presidente Moïse,

tomar el liderazgo de éstas. El criminal recibe el apodo de *Berbecue* o 'Barbacoa', debido a que cada crimen o toma por la fuerza la finaliza quemando tanto cuerpos como estructuras.

En cuanto a la violación de mujeres, se trata de un incidente siempre presente. Se sabe, por otras experiencias de dominación, que la mujer es botín de guerra y que el territorio del cuerpo femenino es también un territorio simbólico de apropiación y sumisión moral del enemigo, como afirmó Rita Segato (2016). Sin embargo, hay un punto más sensible que no da cuenta sólo de la forma patriarcal, sino de los modos en que se deforma el racismo, pues la violencia de cuerpos negros sobre otros cuerpos negros delata la pérdida del sentido histórico de la emancipación de la isla y despliega los estatutos finales de la sumisión de género. Aquí las mujeres pierden sus pares de lucha, y se les degrada tanto su cuerpo como la potencia de transformación, al cancelar por completo su vida social y política. De manera, a través de la sumisión de todo lo que está fuera de esas lógicas coercitivas de las economías de la violencia propias del neoliberalismo, se busca aniquilar también la capacidad para pensar el mundo y la vida en otras alternativas. En suma, se busca aniquilar la capacidad de creatividad, que es un principio de vida, de existencia y de resistencia, mientras se persigue una idea deformada de territorialidad. ¿Qué historia puede relatar Haití después de todo esto?

Fue Frantz Fanon el primero que dio nombre a esa experiencia concreta de la espacialidad inoculada por el colonialismo, como una auténtica experiencia de neurosis, no sólo por el lugar simbólico, político y económico que ocupó la fragmentación de la propia conciencia de ser negro (como un no ser humano-civilizado), sino también por los lugares que esos cuerpos negros habitaban física y socialmente (Fanon, 1963). La neurosis es parte del relato histórico del sur global (esa porción de geografía planetaria confinada a padecer el neoliberalismo en

sus formas más atroces después de que la línea de Brandt fuera demarcada por las potencias mundiales). Esta fragmentación extrema dejó de ser una particularidad de cuerpos fenotípicamente negros; hoy día *lo negro* funciona como un lugar simbólico de lo marginado que no tiene que ver con cuerpos concretos, sino con prácticas del excedente, incluso donde hay enormes flujos de capital clandestino, como los diferentes *mercados negros*. Se trata de una espacialidad que fragmenta con sus propias leyes, con sus propios códigos: ilegible pero visible. La parcelación es la primera escisión que se sufre en el cuerpo, en la comunidad y en el territorio, y es a partir de esa condición que pueden instaurarse las formas efectivas de la necropolítica para decidir cuáles vidas importan y cuáles no, como bien afirmó Achille Mbembe (Mbembe, 2011).

Ahora bien, la instancia residual de la cultura haitiana decanta en diferentes estamentos simbólicos que determinan *lo haitiano* como una ciudadanía, pero también como una disposición ante el mundo inscrita en una torsión del valor histórico de sus luchas, propiciada por el valor económico en su forma más agresiva. Me refiero a esas dos formas monstruosas que no están ya ligadas al cuerpo negro, sino a lo marginal: una, fuera de toda ley; y otra, más revolucionaria por su propia poética, fuera de toda expectativa de dominación. Por una parte, los endriagos ya citados, que ejercen las violencias actuales y actúan como una suerte de zombis del neoliberalismo; y, por otra, Calibán, el auténtico cimarrón, el epicentro simbólico de toda lucha y toda huida, entendida como un vínculo ético para sostener la vida. El personaje de *La Tempestad*, de Shakespeare, fue hace décadas apropiado por los caribeños, en particular por Roberto Fernández Retamar, en cuya visión ya no figuró como un monstruo de la isla al cual se le habían atribuido las condiciones salvajes, inhumanas e incivilizadas por excelencia, y en cambio se asumió como instancia de conciencia para resignificar *lo negro* como sustrato de

resistencia. Fue quizá la Revolución haitiana el bastión para dismantelar el racismo sobre el cuerpo negro y otorgar relevancia a la subjetividad negra como lugar político. Este sustrato histórico-filosófico ha sido determinante para diferentes poblaciones en el Caribe, pero también para las resistencias de otros pueblos negros en América Latina.

La monstruosidad de Calibán, en la visión apropiada por los caribeños, no refiere a un ser cruel, sino a una figuración ética de la resistencia marginal. De las identificaciones con Calibán queda poco en la isla, pues el contexto de criminalidad impide pensar la resistencia en su forma política, y se aboca a la simple supervivencia del éxodo. Entonces, la traición a Calibán consiste en el viraje que tomó el abordaje del poder por parte de las propias élites negras de la nación caribeña, así como de otros componentes de la sociedad haitiana, quienes, al buscar un usufructo particular, también desde abajo, han ejercido violencias sobre sus propias familias y zonas de comunidad. La traición a Calibán consiste en perpetuar la fragmentación de la comunidad en la isla. La forma concreta en que el neoliberalismo profundiza estas desigualdades participa del linaje del colonialismo, pues sus consecuencias no son sólo visibles en la desigualdad económica: aunque ésta es el principal indicador ante la comunidad internacional, quizá las peores huellas tienen que ver con la capacidad (o con la incapacidad) de apreciar la(s) vida(s). Ya no se trata de un sujeto revolucionario, el cual anticipa una apuesta territorial para sostener la vida de la comunidad, sino de un sujeto bélico que ejecuta la violencia brutal del endriago, el cual aniquila la potencia transformadora del otrora Calibán y desgarrar toda posibilidad de comunidad. No hay resistencia ni poética en su actuar, no hay humanidad. Hay humanitarismo, delitos, subvenciones, mercados negros, armas, narcotráfico y otras formas aterradoras de la violencia donde se aniquilan las subjetividades, como lo enseña esa violencia explícita del G9, los 400 Mawozoo

y otras bandas dedicadas a sumir la base social de su propio entorno, al que dejan sin espacio para imaginar y proyectar una política de la vida. Sin embargo, ¿hay salidas?

### *Heterotopía: una isla, muchas islas*

Al auténtico cimarrón lo ha caracterizado siempre la huida como desvío ante un destino impuesto, como proyecto creativo e incierto, como apuesta por la vida. Las violencias citadas han traído en la isla la expulsión de grandes poblaciones que apuestan a encontrar un destino diferente al de esa violencia. No obstante, en el mundo globalizado actual, donde son las migraciones lo primero que devela las crisis de las regiones del planeta, la violencia que padece el migrante empobrecido, clandestino o no, es parte del sistema. Haití, debido a sus consecuentes violencias históricas, ha sido una isla de exiliados y de expulsados. Es decir, la historia de la cultura haitiana también reposa en la diáspora que implica dispersión, pero, sobre todo, la capacidad de articular una red transnacional de contactos, de afectos y de sentido de comunidad que no es posible imaginar en la propia isla debido a las violencias comentadas.

Citaré rápidamente la traza genealógica de su migración, iniciando, por ejemplo, con el cierre de relaciones comerciales y políticas internacionales después de la ocupación estadounidense, en las primeras décadas del siglo XX, el cual trajo como consecuencia éxodos continuos de Haití hacia el Caribe cuyos primeros países de destino fueron República Dominicana, Bahamas y Cuba (Organización Internacional para las Migraciones e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 2017). La población haitiana solía migrar a las islas o directamente a los países centrales; por eso, sus migraciones fueron poco relevantes durante décadas para América Latina. Durante la dictadura de Duvalier iba a llegar una época de exilios continuados cuyos flujos se dieron en mayor medida hacia Esta-

dos Unidos, Canadá y Francia (y en menor medida, hacia México y otros países de la región). Esta migración no tenía aún la connotación actual del migrante empobrecido, y se caracterizó por tener ese sello político, crítico con la dictadura y, por tanto, aludía a una migración de carácter intelectual. En cambio, el drama de la migración haitiana reciente adquirió mayor visibilidad con los balseros que buscaban llegar a Estados Unidos de manera irregular en la década de 1990, cuando llegaron a la isla las misiones de cascos azules de la ONU mientras se hacían nuevos acuerdos económicos, como el cese de aranceles para las importaciones de Estados Unidos, es decir, con el ingreso de las políticas neoliberales.

En 2010, debido al terremoto, Estados Unidos conformó el TPS (Estatus de Protección Temporal). A ello se agregan el Perdón Humanitario (Humanitarian Parole) y el Programa de Reunificación Familiar de Haitianos (Haitian Family Reunification). Posteriormente, durante la administración Obama, se renovó hasta 2018; pero en 2017, durante la administración de Trump, se detuvo el programa. En noviembre de 2016, la migración haitiana hacia Estados Unidos continuó, e incluso aumentó, al verse alcanzada por la oleada de desempleo que afectó a los migrantes que se encontraban en América del Sur, lo que, de paso, delata el grado de precariedad de la región para sostener la acogida «humanitaria». En el banco de datos US Customs and Border Protection (USCBP) se notificó el ingreso, por San Diego, de 6377 personas en calidad de «inadmisibles» (una cifra similar a la que se reporta sobre migrantes provenientes de Guatemala) y 8057 personas con el mismo estatus en 2017 (Landazábal, 2021). Ante este panorama, la comunidad internacional ha atendido con diferentes estrategias los llamados no sólo de los gobiernos haitianos, sino de la población en diáspora. Todos los estatutos temporales otorgados para el libre tránsito o entrada de población haitiana en diferentes países tienen plazos precisos,

que no están de acuerdo con la recuperación económica de la isla. Progresivamente se han acumulado centenares de migrantes a lo largo de América Latina que poco a poco buscan llegar a Estados Unidos o encallan en México.

Con este panorama, es posible avistar uno de los vértices más problemáticos de la asistencia humanitaria: atiende sólo «durante la emergencia», es decir, le otorga una temporalidad específica a la emergencia, haciendo de la norma una excepción, pero a la vez creando una continuidad de excepciones que, aunque fueron previstas desde un primer momento, no fueron tomadas en cuenta con la conciencia de *recuperación*, que va más allá del mero asistencialismo. La prolongación de los efectos del colapso, a mediano y largo plazo, neutralizados por la «gestión humanitaria», acumula la verdadera crisis, y ésta termina expresándose en una cultura de expulsión, de donde resulta *la cosecha de los excluidos*, otro término clave de Didier Fassin (2017) para expresar cómo se administran las vidas excedentes.

De manera que, aunque es precisamente esta población excluida en masa la que busca alternativas económicas y de seguridad social, en realidad está al margen de los visores de organismos humanitarios y de políticas migratorias. La diáspora en el caso haitiano conjunta poblaciones dispersas pero conectadas, que se camuflan, se matizan, se mimetizan y se hacen visibles sólo por instantes, con la intención de mantener una cierta coordinación y cohesión de la comunidad en diferentes países. La densidad de las geografías que la migración haitiana atraviesa se ha hecho visible recientemente, sólo después de su incursión en el continente. Pero también es relevante la manera en que, desde diferentes geografías, crean comunidad a través de redes sociales, aprovechando diferentes instancias del capital humano con el que cuentan y de sus recursos afectivos. Las comunidades de la Pequeña Haití, en Tijuana, son sólo una muestra de la iniciativa de integración gestada

por la comunidad haitiana con apoyo de locales.<sup>1</sup> No obstante, los plazos de las políticas migratorias vencen de manera continua o simplemente se cierran a las posibilidades de acogida. Aun así, esa migración masiva y en red persiste como estatuto de resistencia para paliar las violencias vividas.

Aquí la diáspora no es sólo dispersión, sino también un espacio de creatividad para continuar existiendo y para mantener, por diferentes medios, a la comunidad. En la migración suceden más experiencias que rebasan el reenvío de remesas, también, mediante la consolidación de diferentes iniciativas culturales, comunitarias y de cooperación en los espacios de llegada y tránsito, donde se permita construir lo político, un pensamiento crítico y la capacidad de diálogo en acuerdo para sostenerse en vida. Sandro Mezzadra ha señalado que en estos proyectos migratorios se inaugura un proyecto de subversión contemporánea (Mezzadra y Neilson, 2017). Quizá como nunca, el proyecto migratorio —que generalmente es leído como un proyecto a la deriva y sin perspectiva— se entienda, a través del caso haitiano, como un auténtico proyecto de resistencia.

### CONSIDERACIÓN TERCERA PARA UNA REFLEXIÓN (SIN) FINAL

Desde hace algunos años vengo trabajando la hipótesis de que Haití, tan cuestionada por su «subdesarrollo» y tan silenciada en la historia, no es el pasado, sino la expresión de ese futuro temible al que nos lleva la de-

<sup>1</sup> Cuando en 2019 conocí la Pequeña Haití (o Little Haiti), ubicada en el Cañón del Alacrán, en Tijuana, estando con un equipo de trabajo sobre migración haitiana en México coordinado por Margarita Vargas, observé también la disposición entre familias haitianas para articular sus rutas de tránsito y la apertura que presentaron ante la comunidad local para cambiar, en muchos casos, el proyecto de tránsito por uno de permanencia.

predación económica, social y ambiental en términos de desigualdad. Haití enseña la manera en que el neoliberalismo aniquila toda expresión de poética y, en consecuencia, de política posible. Esto se da por el recrudecimiento de violencias, sobre todo por la remasculinización de los diversos poderes cuyo objetivo no es administrar, sino poseer y aniquilar. Haití, la isla que devino en la frontera geopolítica por excelencia en la región, es una expresión acabada del neoliberalismo. Por eso es relevante comprender que Haití —que no es una isla, sino un lugar en la historia— ha anticipado de diferentes maneras futuros inciertos de momentos de máxima crisis: el de la independencia y la autonomía hace dos siglos, primero; y, en segundo lugar, actualmente enseña el de un callejón sin salida antes que otras esquinas de la región o el planeta. Los tiempos de Haití hablan de futuros comunes para la región, con o sin proyecto, con este sistema, con las políticas públicas actuales, regionales y locales, con las tensiones migratorias y con las diferentes apuestas por seguir sosteniendo las vidas.

El momento en el que se encuentra más cristalizada la narrativa de la diversidad de derechos humanos es, paradójicamente, cuando se atienden las peores crisis humanitarias, insospechadas, porque atraviesan umbrales de la historia que se creyeron superados. El neoliberalismo profundiza las peores consecuencias en espacios azotados por el colonialismo, instalándose en las brechas sociales dispuestas por el racismo y la desigualdad económica, y se apoya en una doctrina patriarcal de administración de la riqueza y usufructo de recursos humanos. El dilema de la razón humanitaria consiste en la dificultad de empatar la justicia social —que no llega a ser tal, por los efectos de la razón neoliberal— frente al derecho a la vida.

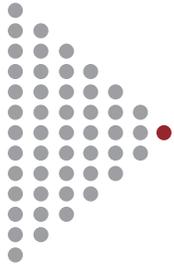
Sin embargo, las enseñanzas de las diásporas trascienden, y contra todo pronóstico, sostienen las redes de la comunidad, la imaginación de la tierra de partida y la perspectiva de construir un proyecto digno de vi-

da. Y aquí, el cierre de este texto es un punto de partida para cambiar también la mecánica de mirada sobre los reconocimientos de las garantías y los agravios a los derechos humanos. El discurso tradicional, que prevalece en geografías bien establecidas, atendiendo actores que se salen del marco, no es suficiente. Es verdad que las violencias deshacen la estabilidad de las topografías nacionales, pero también es verdad que las poblaciones en tránsito, las que han escapado a las violencias históricas y coyunturales, logran abrir espacios que no se sospechan, y presentan un lugar definido, una traza de territorialidad diferente. Michel Foucault llamó a estos espacios *heterotopías*, y las definió como «esos otros lugares, esas impugnaciones míticas y reales del espacio en el que vivimos» (Foucault, 1984, p. 6). Esto quiere decir que el diagnóstico acerca de Haití habilita análisis especulares donde se puede reflexionar sobre la región, en escala ampliada y en relación. Pero también es un llamado para que la comunidad internacional supere paradigmas sedimentados en el discurso de supremacía moral —o en el de la buena voluntad—, para acudir a estrategias que anticipen hospitalidad entre las propias crisis compartidas. Las comunidades haitianas en tránsito escaparon a las diferentes violencias locales y, a la vez, se abocaron a un abismo de violencias drásticas que van recogiendo como memoria en el periplo. La isla queda atrás, con su carga de escarmientos y enseñanzas, y muestra una vez más que los cimarronajes se actualizan.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aedo, Á., Murray, M. y Bacchiddu, G. (mayo-agosto, 2017). Hacia una ciencia social crítica. Entrevista a Didier Fassin. *Andamios*, 14(34). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632017000200351](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632017000200351)
- Fanon, F. (1963). *Los condenados de la tierra*. Fondo de Cultura Económica.

- Fassin, D. (2017). *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Prometeo.
- Foucault, M. (1984). De los espacios otros. *Architecture, Mouvement, Continuité*, 5. (P. Blitstein y T. Lima, trad.).
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal*. Tinta Limón.
- Henry, A. (2022) Demande d'intervention armée: Lettre du Premier Ministre au Secrétaire Général de l'ONU. *iciHaiti*. <https://www.ichaiti.com/article-37866-ichaiti-demanded-intervention-armee-lettre-du-premier-ministre-au-secretaire-general-de-l-onu.html>
- Landazábal Mora, M. (2021). *Haitijuana. La isla encallada por la(s) frontera(s)*. CI-ALC-UNAM.
- Landazábal Mora, M. (2022). Tierra Negra: a ras de suelo entre pasos, voces, imágenes y cantos. *Epistemologías do Sul*, 5(2), 168-187.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Melusina.
- Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra*. Futuro Anterior.
- Organización Internacional para las Migraciones e Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR. (2017). *Diagnóstico regional sobre migración haitiana*. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/diagnostico\\_regional\\_sobre\\_migracion\\_haitiana.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/diagnostico_regional_sobre_migracion_haitiana.pdf)
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Traficantes de Sueños.
- ONU, Consejo de Seguridad. (21 de octubre de 2022). Haïti: Le Conseil de sécurité adopte un régime de sanctions ciblées visant Jimmy Chérizier et ceux qui menacent la paix, la sécurité ou la stabilité. <https://press.un.org/fr/2022/cs15073.doc.htm>
- ONU, Consejo de Seguridad. (26 de abril de 2023). As Haiti Slides into Violence, Its People 'Cannot Wait Any Longer' for Assistance, Foreign Minister Tells Security Council. <https://press.un.org/en/2023/sc15266.doc.htm>
- ONU. (2022). Informes del Consejo de Seguridad de la ONU. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/622/50/PDF/N2262250.pdf?OpenElement>
- ONU, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2022). *Violence sexuelle à Port-au-Prince: Une arme utilisée par les gangs pour répandre la peur*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-10/20221014-Report-on-Sexual-Violence-haiti-fr.pdf>
- ONU. (2022). Reporte del secretario general de la ONU en Haití. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/632/46/PDF/N2263246.pdf?OpenElement>
- Seintenfus, R. (2016). *Reconstruir Haití: entre la balanza y el tridente imperial*. CLACSO.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Valencia, S. (2022). *Capitalismo gore. Control económico, violencia y narcopoder*. Paidós.
- Vargas Canales, M. (2021). *Fronteras y migración: los haitianos en Tijuana*. CI-ALC-UNAM.



# Neoliberalismo, pobreza global y derechos humanos

ÁLEX IVÁN VALLE FRANCO\*

## RESUMEN

El presente artículo analiza el desarrollo histórico del neoliberalismo a partir de la Segunda Guerra Mundial y después de la década de 1970, y sus efectos económicos y sociales. Se revisa el planteamiento de reducción del Estado de bienestar en la intervención de políticas sociales, y ayudas económicas, el libre mercado y el favorecimiento de las empresas por sobre la colectividad, y el impulso de las privatizaciones. Se muestran las cifras inversamente proporcionales del aumento de la riqueza de unos cuantos, y de la pobreza y extrema pobreza de una mayoría, debido a la aplicación del modelo neoliberal. La consecuencia de dicho modelo en materia de derechos humanos es el no acceso al ejercicio de derechos o un ejercicio insuficiente de éstos, para ello se analizan los derechos de educación, vivienda y salud. Finalmente, se hacen conclusiones respecto de los temas planteados, y se recomienda repensar del modelo neoliberal con una mirada más humanista.

**Palabras clave:** neoliberalismo, políticas sociales, privatizaciones, Estado de bienestar, pobreza.

## ABSTRACT

This article analyzes the historical development of neoliberalism from the World War II and after the 70s, and its effects over economy and social side. It is looked over the approach of reducing the Welfare State intervention of social policies, and economic aid, the free market, and the favoring of companies over the community and the push for privatizations. It is showed the inversely proportional figures of the increase in wealth of a few, and of

\* Docente-investigador *senior* del Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador (IAEN) y de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Licenciado en Derecho y abogado de la Pontificia Universidad Católica de Quito, magíster en Derecho en Mecanismos de Protección en la Universidad Andina Sede-Quito, y magíster en Sociología en Flacso. Doctor en Derecho por la Universidad de Bremen-Alemania. Tiene más de 40 publicaciones, entre artículos y libros; sus líneas de investigación son derecho internacional público de los derechos humanos, migración, sociología jurídica, criminología, derechos de la naturaleza. Jefe de proyecto del COPLAD. Correo electrónico: alex.valle@iaen.edu.ec



poverty and extreme poverty of a majority, due to the application of the neoliberal model. The consequence of this model in terms of human rights is the lack of access to the exercise of rights or an insufficient exercise of them, for that, it must be analyzed the rights of education, housing, and health. Finally, conclusions are made over the issues raised, recommending rethinking about the neoliberal model with a more humanistic perspective.

**Keywords:** neoliberalism, social policies, privatizations, Welfare State, poverty.

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo hace un breve análisis del neoliberalismo como propuesta económica y política en la sociedad actual, de cara a las vulneraciones de derechos humanos fruto de la mencionada aplicación del modelo neoliberal. Se revisarán brevemente las tesis de la famosa Escuela de Chicago —la cual surge a mediados del siglo XX— en rechazo a John Maynard Keynes y su propuesta de intervención del Estado en la economía y la sociedad, con la finalidad de promover el libre mercado y las ideas del monetarismo. Los principales exponentes del neoliberalismo fueron Milton Friedman y George Stigler.

La Escuela de Chicago básicamente promueve la defensa de las instituciones del sistema capitalista, la propiedad privada como bien inembargable y absoluto —como base de los medios de producción— la reducción de la intervención del Estado y la subordinación de las instituciones al sistema económico, entre otros elementos (Friedman, 1966, 1980).

Producto de dicha propuesta, el capitalismo ha promovido una agenda de individualismo en todas las áreas, incluso en el derecho; y ello nos ha quitado esa capacidad de organización comunitaria, propia de América Latina, para concebir otras formas de solución de conflictos, de promover una economía social y solidaria, y de ver las relaciones interpersonales con el otro, lo cual incluye a la naturaleza como sujeto de derechos.

La organización comunitaria de nuestros pueblos, en especial en las poblaciones indígenas, se basa en la minga/minka/faena o trabajo comunitario, cuyo fin es la utilidad social de un trabajo voluntario que beneficie de forma recíproca a toda la población, por ejemplo: el arreglo de calles, la obtención y administración de agua para riego o para uso diario, actividades de sembrío o de cosecha, entre otras labores. Como se puede apreciar, la minga no tiene el carácter individualista ni monetario que se enmarca en el neoliberalismo, ni tampoco la dependencia estatal en caso de necesitar algunos servicios públicos, sino que se basa en el sistema de necesidades y capacidades de la propia comunidad (Urquijo, 2014, p. 65).

Por lo mencionado, el neoliberalismo como propuesta económica, y en especial en la década de 1970, atacó al modelo keynesiano de intervención estatal y de Estado de bienestar, y para ello, fue clave que ciertas personalidades políticas llegaran al poder, como Margaret Thatcher en Inglaterra, en 1979; Ronald Reagan en Estados Unidos, en 1980; y Helmut Kohl en Alemania, en 1982. A partir de ello, y con un modelo inglés que

[...] contrajo la emisión monetaria, elevó las tasas de interés, bajó drásticamente los impuestos sobre los ingresos altos, abolió los controles sobre los flujos financieros, creó niveles de desempleo masivos, aplastó huelgas, impuso una nueva legislación antisindical y cortó los gastos sociales (Sader y Gentili, 2010, p. 12)..

« *Con la lógica neoliberal, los gobiernos han impulsado la privatización de sectores estratégicos como minas, petróleos, telecomunicaciones y hasta servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, calefacción, entre otros.* »

Adicionalmente, se impuso una ola de privatizaciones en todos los sectores estratégicos, de servicios e incluso sociales, tales como la vivienda, la salud y la educación. Desgraciadamente, los demás países siguieron dicho ejemplo.

Todo este paquete de decisiones económicas por medio de gobiernos que fueron afianzando su democracia y gobernabilidad en la fuerza militar y policial fue generando efectos negativos en la población civil, que cada día veía disminuida su capacidad adquisitiva, fuentes de trabajo y oportunidades de desarrollo individual y familiar. Para graficar lo dicho, me permito mostrar cifras, según una investigación de Jean Feyder: mil millones de personas sufren de hambre en el mundo; ello produce veinticinco mil muertes cada día, mientras que a dos mil millones les faltan micronutrientes. Por región, los resultados de hambre son los siguientes 51 % en África; en el sur de Asia, 22 %; en el Asia Oriental, 16 %; en Latinoamérica, 14 % (Feyder, 2017).

Por otra parte, según el Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre (Oxfam, por su sigla en inglés),<sup>1</sup> 2 153 millonarios del mundo poseen más riqueza que 4 600 millones de personas, es decir, que 60 % de la población mundial. En América Latina y el Caribe, 20 % de la población concentra el 83 % de la riqueza. Ante este panorama, el compromiso de los Estados por generar políticas públicas que disminuyan la desigualdad ha sido nulo o poco eficiente.

Todo este dantesco panorama se ha construido en el marco del neoliberalismo, del libre mercado, del dejar hacer y dejar pasar, de la reducción al mínimo o a la nula intervención estatal, de las privatizaciones y del surgimiento y desarrollo de enormes corporaciones y multinacionales con más poder económico que muchos Estados. Desde esta lógica, la acumulación de propiedad de unos pocos ha superado el bienestar social colectivo, y se ha desplegado una especie de necropolítica en contra de quienes no son considerados productivos o útiles al mercado (Mbembe, 2011). En resumen, los efectos del neoliberalismo han socavado el ejercicio de los derechos humanos en sus diversos niveles y ámbitos, por lo cual es necesario repensar el modelo económico y la función del Estado.

La metodología usada en el presente trabajo responde a un método analítico-crítico y dogmático, de enfoque cualitativo, de modo sociojurídico, y en el cual se ha aplicado la técnica de análisis documental. Por la extensión del presente trabajo se ha desarrollado un nivel descriptivo y correlacional de sus contenidos. El marco teórico usado corresponde principalmente a autoras y autores de la teoría crítica latinoamericana.

### **ANTECEDENTES DEL NEOLIBERALISMO, LA POBREZA Y DESIGUALDAD GLOBAL**

En una fase inicial el neoliberalismo duró aproximadamente treinta años, y tuvo como origen la posguerra. La Segunda Guerra Mun-

<sup>1</sup> Fundado en Gran Bretaña en 1942.

dial iba a marcar la reacción de los economistas libertarios en contra del Estado de bienestar; autores como Friedrich Hayek (1944) sentaron las bases de los ataques en contra de la intervención del Estado en el libre mercado y la sociedad.

En 1947, Hayek formó la Sociedad de Mont Pèlerin (Suiza), a la cual se integraron Milton Friedman y Karl Popper, entre otros. Dicha sociedad fue el centro de pensamiento y generación teórica de la «ortodoxia neoliberal originaria» del neoliberalismo. Su propuesta consistió en conformar una economía de libre mercado que sirviera para la satisfacción de necesidades, y que redujera la intervención del Estado como mecanismo de redistribución de la riqueza. Se favorece el crecimiento económico a través del capitalismo, la expansión de la producción, la acumulación privada de las élites, de acuerdo con el postulado de que, si dichas élites tienen progreso y éxito, automáticamente eso se verá reflejado en el resto de la sociedad por medio de la creación de empleo. Es decir, un sistema de goteo de los más favorecidos a los menos favorecidos. De esta forma, los trabajadores quedan reducidos a meras herramientas de producción del sistema con el objetivo de crecimiento económico. Los trabajadores también se consideran consumidores mínimos, sus sueldos son reducidos y se procura una flexibilización laboral en menoscabo de sus derechos.

En definitiva, la propuesta del ideario neoliberal era la consecución del crecimiento económico, la acumulación del capital de las élites a costa de la desigualdad y el sacrificio de la clase trabajadora; por eso era indispensable debilitar o desaparecer los sindicatos. Las propuestas en esta etapa pueden reducirse, de acuerdo con Ezcurra (1998, p. 37), a

- a) promover un máximo de crecimiento económico de libre mercado y del lucro del capital privado; b) abatir el costo de la fuerza de trabajo; y c) cercenar el gasto público social. Se trata de tres insignias que persisten hasta ahora (con matices).

Una segunda etapa del neoliberalismo se aprecia en la década de 1970, época de crisis económica e inflación, la cual iba a dar lugar al comienzo de la etapa estatal y los ajustes estructurales, con el fin de combatir los embates de la crisis.

Estos acontecimientos abrieron «las puertas a una *crisis de consenso* que permitió ganar terreno al ideario neoliberal» (Ezcurra, 1998, p. 38). Es así como las administraciones Thatcher (Gran Bretaña, 1979) y Reagan (EE.UU., 1980) dieron lugar a ajustes estructurales en sus países en pro de reducir el Estado de bienestar. Por otra parte, se benefició a la banca de Bretton Woods (el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial), con el fin de crear clubes que se dedicaran al pago de la deuda.

En América Latina, a fines de la década de 1980, el proceso se consolidó y profundizó en las administraciones de Salinas (México, 1988), Menem (Argentina, 1989) y Fujimori (Perú, 1990), las cuales aplicaron ajustes estructurales de pago de la deuda, crecimiento macroeconómico, liberación de los mercados, disminución de la presencia estatal y menos derechos sociales, políticas de privatización, la desregulación de los mercados internos y, en particular, la contracción o contención del gasto público social, disminución de salarios, todo ello con el objetivo de conseguir «equilibrios macroeconómicos» (en especial, en materia de presiones inflacionarias y de las cuentas fiscales y externas)» (Ezcurra, 1998, p. 39).

### **ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA DEL NEOLIBERALISMO Y LA POBREZA GLOBAL**

Por todo lo relatado, el neoliberalismo se fue así consolidando a nivel mundial, gracias a la política de los Estados, los cuales seguían los postulados de manera irrestricta e incluso irracional, sin importar la realidad social de sus pueblos. Para lograr dicho éxito, el neoliberalismo utilizó una propuesta que,

por un lado, involucró la democracia, y, por otro, una gobernanza global.

En el primer caso, el ideario neoliberal se construyó sobre los pilares y valores democráticos de un conservadurismo enmarcado en el capitalismo democrático. Es decir, que todo lo que esté basado en dicho proyecto suena a democracia y libertad, mientras que lo que atente contra sus ideales es un atentado contra la democracia misma. Este discurso se puede observar hasta la actualidad, y han sido públicos y frecuentes los ataques a las propuestas de un Estado de bienestar o a las políticas sociales planteadas por ciertos gobiernos, a los que se ha tildado incluso de socialistas o comunistas.

En segundo lugar, la voluntad internacionalista y la consecución de una agenda global estructurada no sólo en ideales, sino en un sistema de normas e instituciones que permitan desarrollar los estándares con los cuales se deben regir los gobiernos del mundo, incluso con la armonización de normas nacionales y aun dando prioridad al ordenamiento supranacional de una ley de mercado dominante (*lex mercatoria*).

La bandera del neoliberalismo propuso la consecución de bienestar económico para todos con un libre mercado y una competitividad basados en restricciones sociales y reducción de la intervención estatal. Estos postulados, aplicados en varios países, tuvieron sus consecuencias y una relación directa con los niveles de pobreza en el mundo, ya que, sin Estado de bienestar ni inversión social, el acceso a derechos como educación, salud y vivienda se vió restringido sólo a quienes pudieran pagar por dichos servicios. A esto hay que sumar que la fuerza del trabajo perdió muchos beneficios, principalmente se redujeron el salario y los beneficios sociales, como parte de la política estatal. Esto provocó una brecha aún mayor entre la clase privilegiada por el capital y la clase trabajadora, cuya mercancía sólo fue su fuerza de trabajo.

Lo dicho se puede corroborar con cifras relativas al creciente desempleo, subocu-

pación, desigualdad en la distribución del ingreso, aumento de la pobreza y acceso de derechos y una reducción salarial. En un informe de 2016, el Oxfam encontró que la riqueza se ha concentrado cada vez más, mientras que la desigualdad ha aumentado exponencialmente en América Latina, al grado de que se posiciona como la región más desigual del mundo, seguida sólo de los países subsaharianos. «El índice Gini en 2014 fue de 0.809» (Oxfam, 2016).

Según datos de esta misma organización (Oxfam, 2015):

[...] En 2014, el 10 % más rico de la región acumulaba el 71 % de la riqueza y del patrimonio. [...] El 70 % de la población más pobre apenas logró acumular el 10 % de la riqueza. [...]

Del año 2002 al 2015, la fortuna de los mil millonarios de América Latina y el Caribe se incrementó al ritmo de un 21 % promedio anual, un crecimiento seis veces superior al del PIB de la región completa —que fue de un 3.5 % anual— y un 6 % más alto que el crecimiento de la riqueza del resto del mundo (p. 10).

Como se puede observar, el crecimiento económico sólo ha favorecido a la élite económica de los diversos países, en menoscabo de la clase trabajadora, que ha sido marginada a niveles de pobreza, con lo cual las brechas de desigualdad han aumentado de forma exponencial. Oxfam (2015), citando al Reporte de Ultra Riqueza de 2014, manifiesta que:

[...] los multimillonarios latino-caribeños —personas con un patrimonio neto superior a 30 millones de dólares o más— suman ya 14 805 personas. Su riqueza es equivalente al dinero necesario para eliminar la pobreza monetaria extrema de Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Perú (p. 10).

Esta desigualdad, provocada por un modelo neoliberal que además propugna un

sistema de «libertad y democracia», lo que ha hecho en la práctica es afectar la democracia, debido a la concentración de poder de las élites económicas que han influido directa o indirectamente en los procesos políticos. Las élites económicas han creado sus propios partidos políticos o han apoyado a representantes que, una vez llegados al poder, se han puesto al servicio de dichas élites y no al de la ciudadanía, con lo cual han pervertido el verdadero sentido de la democracia, de la representatividad, y del fin del Estado y de sus obligaciones para con sus ciudadanos y ciudadanas.

Este modelo económico perpetúa la acumulación de riqueza, ingresos y poder en manos de unos cuantos privilegiados en desmedro de la gran mayoría. «El secuestro de la democracia es, en definitiva, la pérdida de la calidad de la democracia. Y la ciudadanía así lo percibe» (Oxfam, 2015, p. 12). Con dichos antecedentes, no llama la atención que las políticas públicas de los gobiernos se construyan para favorecer a las élites. Lo dicho se corrobora con los datos del Oxfam, que muestran que los sectores que mayor riqueza aportan a los millonarios, según *Forbes*, son:

[...] telecomunicaciones (19%), bebidas (19%), sector financiero (19%) y las industrias extractivas (12%). Juntos comprenden el mayor número de millonarios: un 69% de los que había en la región en el año 2015 (p. 13).

Con la lógica neoliberal, los gobiernos han impulsado la privatización de sectores estratégicos, como minas, petróleo, telecomunicaciones, y hasta servicios básicos como energía eléctrica, agua potable, calefacción, entre otros. Es decir, que se ha impuesto la lógica del capital sobre los bienes y los servicios públicos, y su argumento ha sido la supuesta deficiencia en la calidad del servicio público y la optimización de recursos por medio de la intervención privada. Sin embargo, la realidad es que los servicios son más caros e ineficientes, y son accesibles únicamente para unos pocos.

En la actualidad, y después de una pandemia global, los resultados económicos y de desigualdad y pobreza han aumentado de manera vertiginosa. La proyección del Oxfam en el informe de 2015 decía que «De seguir así, en 2022 el 1% de los latinoamericanos más ricos concentrará más riqueza que el 99% restante de la población» (p. 28).

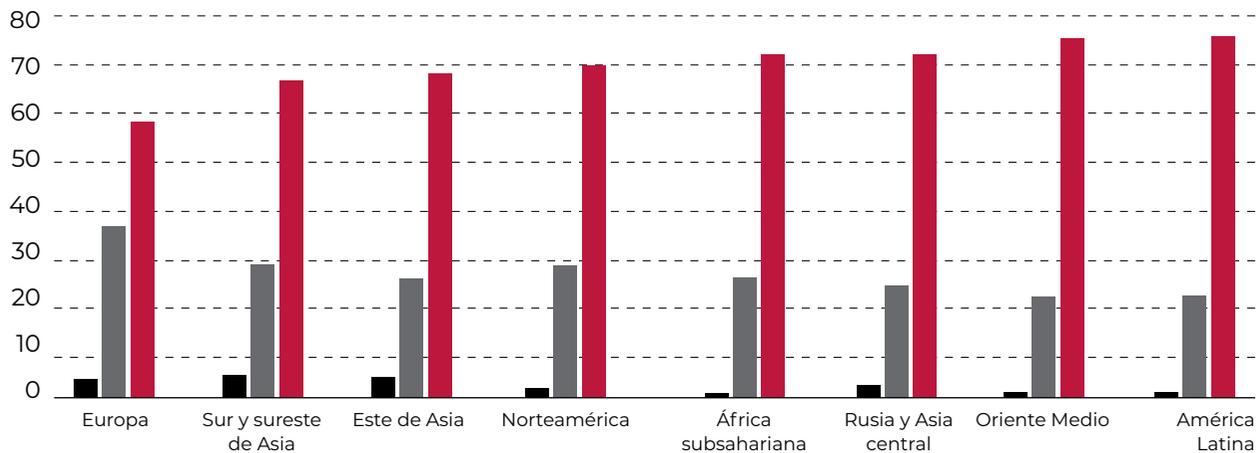
Ahora se procederá a analizar lo acaecido ante la crisis del Covid-19. En un informe actual de Oxfam (2022), se afirma que históricamente, en momentos de crisis, las sociedades han tenido que aunar esfuerzos, y que, en el caso de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos elevó los tipos impositivos sobre las personas más ricas a más del 90%, con el fin de contribuir a sufragar los costes de la guerra, sin embargo, en la crisis generada por la pandemia, los costes se trasladaron a la clase media, la recaudación fiscal de los impuestos al consumo se derrumbó por la paralización de las economías. De otra parte, la riqueza de las personas más ricas aumentó enormemente en todo el mundo.

Oxfam, citando a *Forbes* afirma que, a fines del 2020, «la fortuna de las 10 personas más ricas del mundo creció en 540 000 millones de dólares desde el 18 de marzo de 2020» (Oxfam, 2021). El diario *La República*, citando un estudio del World Inequality Report (2022), que mide las desigualdades sociales en el mundo, indica que «10% de la población que se encuentra entre los más ricos del mundo concentra 76% de la riqueza que existe hoy a nivel global» y en contraste, «la mitad los habitantes del planeta sólo tienen 2% de la riqueza global» (*La República*, 2022).

En cuanto a los ingresos, según se analiza *La República*, 2022 en el estudio que estuvo liderado por los economistas Thomas Piketty, Gabriel Zucman y Emmanuel Saez, «10% de los más ricos en 2021 se quedaron con 52% del total de ingresos, mientras la población 50% más pobre apenas logró conseguir 8.5%». En América Latina los más adinerados concentran más del 55% de la riqueza (véase gráfica 1).

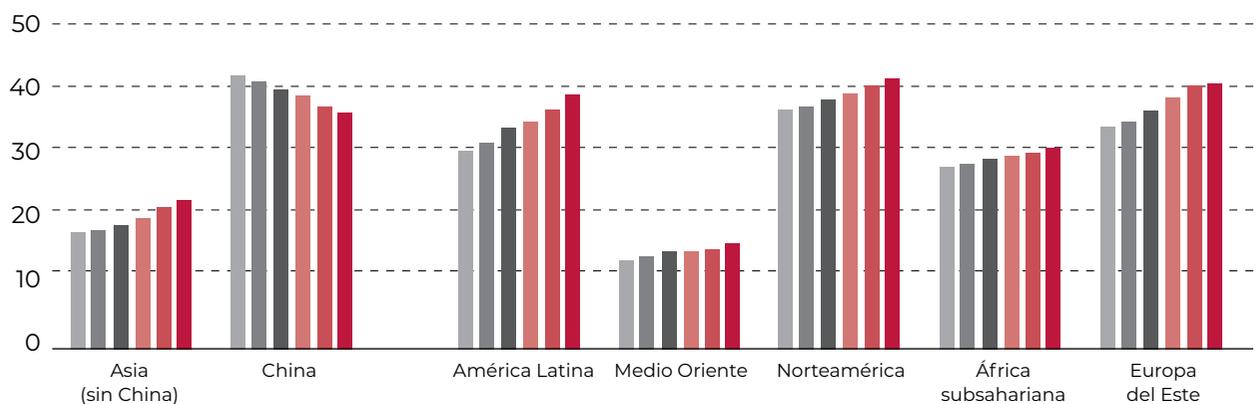
**GRÁFICA 1**  
**CONCENTRACIÓN MUNDIAL DE CAPITAL Y DESIGUALDAD DE RIQUEZA (PORCENTAJES)**

10% de la población más rica tiene entre 60 y 80% de la riqueza mundial. Los más pobres tienen menos de 5%

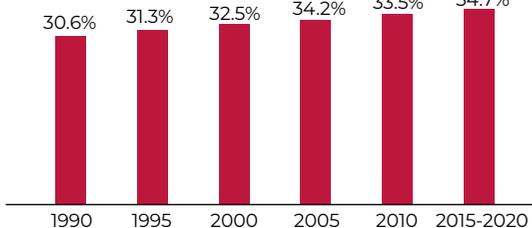


Participación femenina en los ingresos laborales por regiones

■ 1990 ■ 1995 ■ 2000 ■ 2005 ■ 2010 ■ 2015-2020



Participación femenina en los ingresos laborales mundiales



Fuente: Concentración mundial de capital y desigualdad de riqueza, (adaptado de *La República*, 2022).

El estudio del World Inequality Report (2022) citado por el diario *La República* revela que «la riqueza acumulada por un 10% de la población representa hasta 78.7% en México, así como 79.8% en Brasil y hasta 80.4% en Chile; mientras que en esos tres países la riqueza de 50% de la población más pobre es negativa, lo que significa que sus deudas son superiores al valor del patrimonio de los menos adinerados» *La República*, 2022.

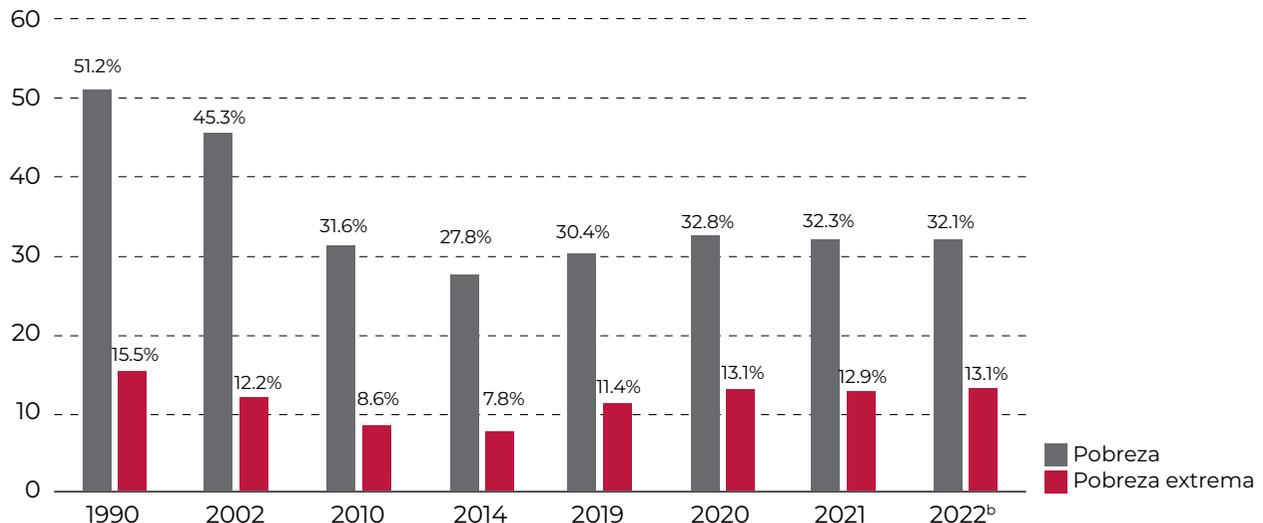
En cuanto al progreso de la adquisición de riqueza, también se evidencia una importante brecha, entre 1995 y 2021, el 1% de los más ricos concentró el 38% de la riqueza global, mientras que el 50% inferior obtuvo sólo 2%. Además, la parte de la riqueza que posee el 0.1% de los más adinerados del mundo aumentó de 7 a 11% durante ese periodo y la riqueza multimillonaria mundial se

disparó con el boom del mercado de valores que continúa hoy en día.

La CEPAL (la Comisión Económica para América Latina y el Caribe), en el informe Panorama Social 2022, proyectó que el 32.1% de la población en la región vive en situación de pobreza, es decir un aproximado de 201 millones de personas, de los cuales 82 millones viven en extrema pobreza (CEPAL, 2022). Estos índices naturalmente afectan al ejercicio de derechos, ya que una familia sin ingresos por el desempleo o subempleo no puede costear la educación de sus hijos y ello repercute a la mano de obra no calificada y aumento de la tasa del desempleo o empleo no adecuado, y subsecuentemente a la pobreza. Es importante destacar que el índice de pobreza es mayor en el caso de mujeres y de la niñez (véase gráfica 2).

**GRÁFICA 2**  
**AMÉRICA LATINA (18 PAÍSES):<sup>a</sup>**  
**TASAS Y NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA**  
**(1990-2021 Y PROYECCIONES PARA 2022 EN PORCENTAJES Y MILLONES DE PERSONAS)**

A. Tasas (en porcentajes)



<sup>a</sup> Promedio ponderado de los siguientes países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>b</sup> Proyecciones.

Fuente: América Latina (18 países): tasas de pobreza y pobreza extrema, 1990-2021 y proyecciones para 2022, (adaptado de CEPAL, 2022).

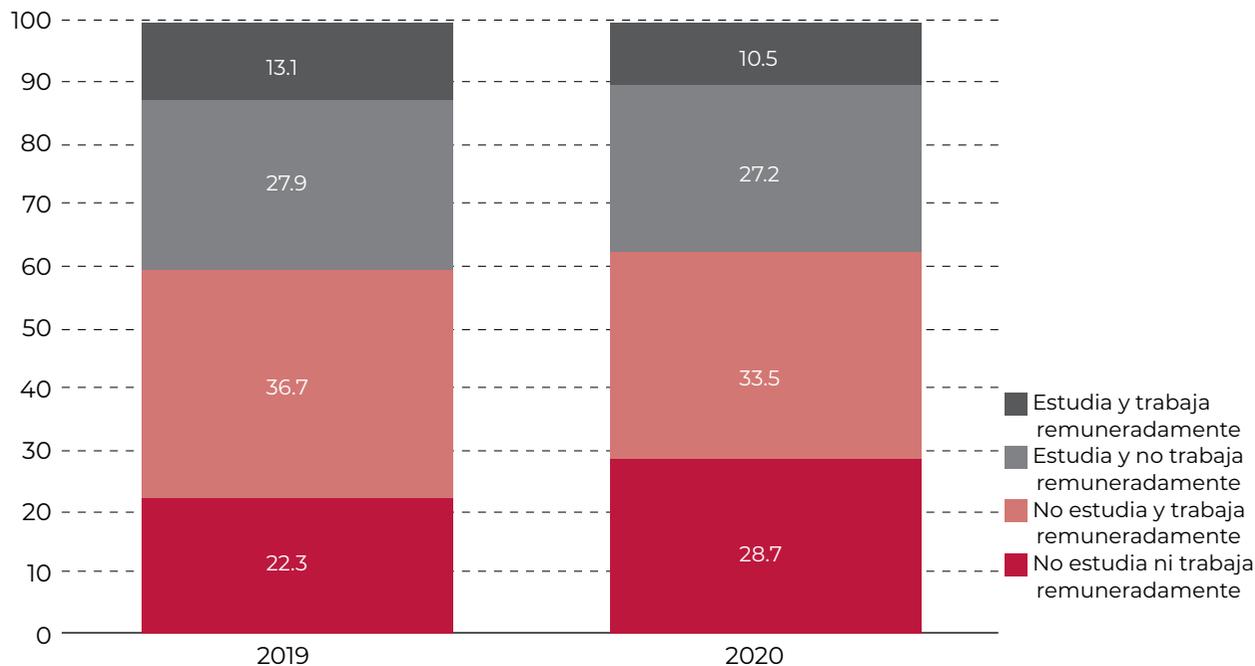
Una vez mostradas las cifras de la desigualdad, la concentración de la riqueza y las brechas en la acumulación del capital es importante destacar las consecuencias concretas en el ejercicio de derechos, con el fin de relacionar que la acumulación del capital es inversamente proporcional al acceso de derechos bajo el modelo neoliberal. Para confirmar lo dicho analizaremos brevemente cifras de acceso a tres derechos: educación, vivienda y salud.

Según las cifras del Banco Mundial, hasta febrero de 2021 un aproximado de 120 millones de niños en edad escolar habían perdido, o tenían riesgo de perder, un año completo presencial. La deficiencia en el aprendizaje de niños de 10 años que no pueden leer y comprender un relato simple subió

a 62.5%, es decir 7.6 millones de niños (Banco Mundial, 2022).

Según la organización Children International (s. f.), el 83% de niños logra completar la escuela primaria, pero sólo el 55% termina la secundaria. Además, un tercio de 2 000 millones de jóvenes no tienen empleo ni profesión a nivel global. Esta situación muestra que más de 265 millones de niños se encuentran fuera del ámbito escolar, de ellos 22% pertenecen a la edad escolar primaria. La Organización afirma que se deben dar mayores oportunidades en el acceso a la educación para reducir índices de pobreza, embarazo adolescente, pandillismo, drogas, y con ello, dotar de oportunidades económicas en la adultez (véase gráfica 3).

GRÁFICA 3  
AMÉRICA LATINA (13 PAÍSES)<sup>a</sup>: SITUACIÓN ESCOLAR Y LABORAL  
DE LOS JÓVENES DE ENTRE 18 Y 24 AÑOS, 2019 Y 2020 (PORCENTAJES)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

a Promedio simple de los siguientes países: Argentina (zonas urbanas), Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Elaboración CEPAL, 2022.

Según el estudio de Panorama Social de CEPAL,

El país que en 2021 destinó más recursos del gobierno central a la educación, en relación con el PIB, fue Costa Rica (6.3%), seguido de Barbados (5.9%). Un segundo grupo lo conforman Jamaica, Honduras y Chile, con montos de entre el 4.8% y el 5.3% del PIB, y a ellos les siguen El Salvador, el Uruguay y Nicaragua, que asignan a este rubro entre el 4.1 y el 4.5% del PIB (CEPAL, 2022, p. 250).

En lo que respecta a la vivienda, según datos de ONU HABITAT, el 97% de las viviendas en los países desarrollados o en vías de desarrollo, no son accesibles financieramente para quienes quieren adquirir una, lo cual promueve la desigualdad, y promueve la especulación del sector inmobiliario privado que ha trabajado sólo en pro del rendimiento económico. En 2010 el déficit de vivienda o vivienda decente fue de 980 millones de hogares, y se calcula que para 2025 otros mil millones de hogares necesitarán vivienda (ONU). Según la CEPAL, el déficit de vivienda puede ser cuantitativo y cualitativo, y los parámetros para diferenciar estas categorías son BID (2016):

**Déficit cuantitativo:** ausencia de vivienda a partir de dos condiciones: (1) que el número de familias que comparten el mismo techo y comparten las facilidades de preparación de las comidas, sea superior a una; (2) que haya familias que habitan en viviendas que no pueden ser mejoradas dada la baja calidad de los materiales constructivos.

**Déficit cualitativo:** este déficit no incluye las viviendas consideradas en el déficit cuantitativo. El déficit cualitativo se define a partir de dos condiciones: (1) Condiciones deficientes de la vivienda: viviendas con alguna de estas limitaciones: techo hecho de materiales no permanentes; paredes y estructura hechas de materia-

les no permanentes; suelos de tierra; hacinamiento: más de tres personas por cuarto. (2) Condiciones deficientes del vecindario: insuficiencia de infraestructura o servicios: ausencia de agua potable con acceso por tuberías; ausencia de cloacas o sistemas de disposición de aguas servidas; ausencia de electricidad.

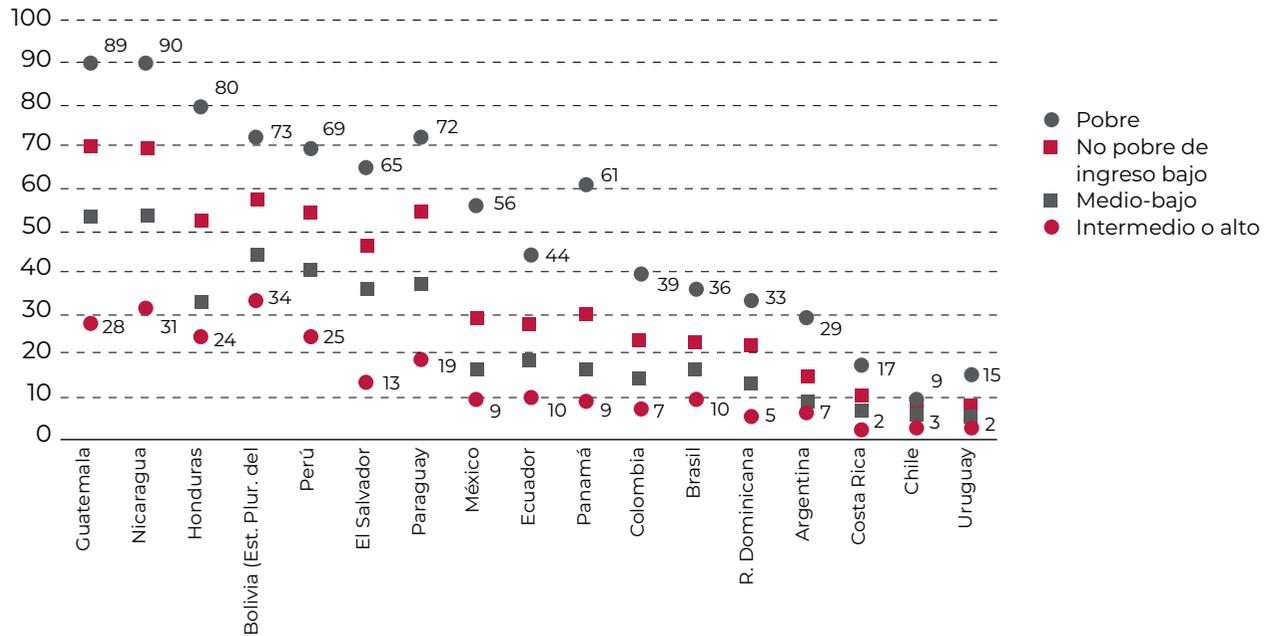
Según el Banco Interamericano de Desarrollo, una de cada tres familias habita una vivienda inadecuada, dos millones de tres millones de nuevas familias por año en América Latina, se instalan en viviendas informales en zonas marginales o de riesgo, debido a que no hay programas de vivienda asequibles, lo cual hace vulnerables a las familias ante amenazas naturales (BID, 2016) véase gráfica 4.

Finalmente, señalar conforme el gráfico arriba insertado, que para 2021 las privaciones críticas en la materialidad de la vivienda y agua, saneamiento y energía afectaban desproporcionadamente a las niñas, niños y adolescentes del estrato más pobre de ingresos

En 8 de 17 países latinoamericanos, más del 60% de los menores de 18 años del estrato más pobre presentaba al menos una privación crítica, apreciándose valores muy altos en Nicaragua (90%), Guatemala (89%), Honduras (80%), Bolivia (Estado Plurinacional de) (73%) y el Paraguay (72%) (CEPAL, 2022, p. 71).

En lo que respecta a la salud, la Organización Manos Unidas afirma que más de mil millones pasan hambre, y que, a pesar de tratarse de un derecho fundamental de las personas, existen diferencias escandalosas en el acceso entre países pobres y ricos y personas con recursos y no en un mismo país. Mientras la esperanza de vida en países ricos es de 80 años, en los países pobres es tan sólo de 50 años, de hecho, en estos países la desnutrición crónica supera los 50%. La tasa de mortalidad por cada mil habitan-

GRÁFICA 4



Nota: Los países están ordenados según la incidencia de la privación crítica en toda la población menor de 18 años. La incidencia total de la privación crítica en cada país es igual a la suma ponderada de las incidencias por estratos de ingreso. Se incluyen las privaciones críticas en materialidad de la vivienda, agua, saneamiento y energía. Se considera en situación de privación crítica a los niños y adolescentes que viven en hogares con al menos una de las carencias mencionadas. Los datos corresponden a 2014 en los casos de Guatemala y Nicaragua, a 2019 en los del Brasil y Honduras, y a 2020 en los de El Salvador y México.

Fuente: América Latina (17 países): privación crítica en la materialidad y los servicios básicos de la vivienda, por estratos de ingreso, menores de 18 años, alrededor de 2021, (adaptado de CEPAL, 2022).

tes en los países ricos es de 8-9, mientras que en los países pobres sube a 42-48. La desnutrición infantil crónica afecta a uno de cada cuatro niños menores de 5 años, cerca de 165 millones, y es la responsable de la mitad de las muertes de 6.3 millones (Manos Unidas, 2019).

Si hablamos de acceso a la salud, esta organización menciona que «El 40 % de la población mundial no tiene cobertura sanitaria, y el 33 % no tiene acceso a las medicinas debido al alto coste [...]» (Manos Unidas, 2019). Además, la producción de medicinas se ha vuelto un negocio rentable para quienes la producen.

Un hecho que afirma lo dicho es que las farmacéuticas en los últimos 25 años han producido más de 1350 medicamentos, de los cuales sólo 13 atienden enfermedades infecciosas de países pobres, es decir la mayor parte se enfocan en problemas de países

ricos y de personas que pueden pagar. Se afirma que, a pesar de los avances en medicina, enfermedades que se creían desterradas han vuelto a aparecer, como el caso del ébola en el Congo. La falta de acceso a agua potable y alimentación en países pobres también genera un alto índice de mortalidad diaria. Un dato de 8500 niños que mueren diariamente por desnutrición es alarmante (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2019), mientras que por falta de agua o tomar agua insalubre se calcula que entre 4500 y 6000 niños mueren al día (ONU, 2006).

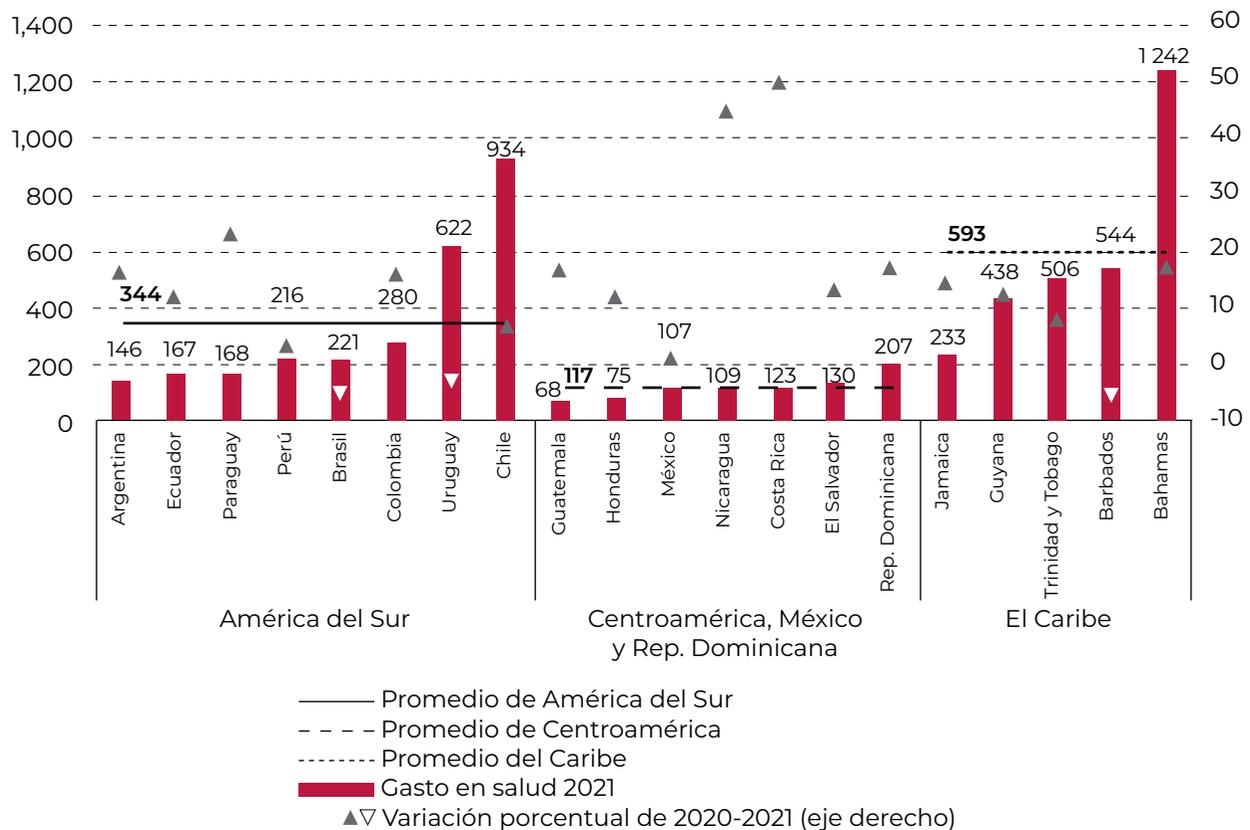
Según el estudio de Panorama Social de CEPAL, «En cuanto a la cantidad per cápita de recursos del gobierno central destinados al financiamiento de la salud, el promedio entre los países de la región, a precios constantes en dólares de 2018, fue de 327 dólares en 2021. Este valor llegó a 344 dólares en

América del Sur, a 117 dólares en Centroamérica, México y la República Dominicana, y a 593 dólares en el Caribe. Así, en 2021, el gasto en salud del gobierno central representó, en promedio, un 20 % del gasto social por persona en América Latina (un 21 % en América del Sur y un 16 % en Centroamérica, México y la República Dominicana) y un 28 % entre los cinco países del Caribe» (CEPAL, 2022, p. 252).

Manos Unidas, citando a Waldo Fernández, dice que la pobreza genera mala salud y a la vez ésta genera pobreza, lo que perpe-

túa ese círculo perverso (Manos Unidas, 2019). Por otra parte, las ganancias de las grandes farmacéuticas han sido escandalosas, según Stata, las ventas de medicamentos pasaron de 390 000 millones de dólares a 1.27 billones de dólares en el periodo comprendido entre 2001 y 2020. Una investigación de la DW muestra que «la facturación de la empresa biotecnológica con sede en Maguncia pasó de algo menos de 500 millones de euros en 2020 a más de 17 000 millones de euros en 2021» (DW, 2022) véase gráfica 5.

**GRÁFICA 5**  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (20 PAÍSES): GASTO EN LA FUNCIÓN DE SALUD PER CÁPITA DEL GOBIERNO CENTRAL, POR PAÍSES Y SUBREGIONES, 2021 (EN DÓLARES DE 2018 A PRECIOS CONSTANTES Y EN PORCENTAJES DE VARIACIÓN INTERANUAL)



Nota: Las barras representan el gasto en dólares de 2018 a precios constantes. Se identifican las variaciones positivas con triángulos hacia arriba en color azul y las variaciones negativas con triángulos hacia abajo en color rojo. La cobertura del Perú corresponde al gobierno general. Los datos del Uruguay no incluyen al Banco de Previsión Social (BPS).

Fuente: América Latina y el Caribe (20 países): gasto en la función de protección social per cápita del gobierno central, por país y subregiones, (adaptado de CEPAL, 2022).

Como se puede apreciar, los niveles de acceso en educación, vivienda y salud son bajos en América Latina, y ello se debe a la baja inversión social que se realiza desde los gobiernos. Según la CEPAL, en 2021, «en promedio, los países de América Latina registraron un gasto social del gobierno central equivalente al 13 % del PIB, lo que indica un descenso en comparación con el nivel histórico alcanzado en 2020 (un 13.8 % del PIB)» (CEPAL, 2022, p. 236).

## CONCLUSIONES

Analizado el desarrollo de la propuesta neoliberal en lo político y económico y su relación con la pobreza y la desigualdad, es importante detallar brevemente algunas conclusiones.

Si bien es cierto que el neoliberalismo plantea libertad de mercado y no intervención del Estado, eso no significa que no deban ponerse límites a su accionar, en especial, si existen vulneraciones a los derechos de las personas. El mismo Robert Nozick planteaba que nadie es propietario en medida alguna de uno o de otro, ni nadie puede ser esclavo de nadie en medida alguna, desgraciadamente estamos viendo unas condiciones de precariedad a nivel mundial que han llevado al ser humano a condiciones de cosificación.

Norberto Bobbio afirmaba que el derecho es un mecanismo de dominación, y en ese sentido, en el trabajo se observa que el neoliberalismo ha usado al derecho como herramienta para cumplir con los propósitos de: menor intervención estatal, privatizaciones, menos impuestos a los grandes capitales, normas que favorecen la flexibilización laboral, y en definitiva al mercado.

Las políticas neoliberales son utilitaristas, y en ese sentido se plasman en el mayor beneficio de las corporaciones por sobre el de los individuos, ahora incluso hay un manejo de temas de neurociencias para influir en la elección de compra, aunque el producto perjudique la salud de las personas,

o, de otra parte, disfrazan la flexibilización laboral y el retroceso de derechos.

El neoliberalismo ha consolidado los monopolios y oligopolios empresariales y financieros, constituyéndose en una suerte de gobiernos paralelos que dictan no sólo las reglas del mercado sino las de la producción, trabajo, y de la vida misma, con el fin de favorecer a los grupos de poder.

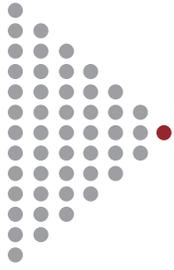
El neoliberalismo ha atacado el Estado de bienestar y de la política social, se ha dicho que: «el Estado es malo, el Estado es deficiente», para apoderarse de sectores estratégicos e incluso de servicios. En la práctica lo privado tampoco es sinónimo de eficiencia. Ante ello, el gasto social debe aumentar para mejorar la calidad de vida de la colectividad y no de unos pocos.

Es necesario replantear el modelo neoliberal y el capitalismo, retornar a prácticas colectivas y más humanizadas, políticas públicas al servicio de las personas y no del capital, las costumbres colectivas como la minka o trabajo comunitario, son necesarias nuevas formas de participación política, se requiere formar una nueva economía social y solidaria, dar mayor importancia a los movimientos sociales, dar más importancia a lo colectivo que a lo individual, tener respeto por la naturaleza y entender que los recursos no son inagotables, no cosificación de personas, y respeto por la dignidad y derechos de las personas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2019, 1 de febrero). *¿Cuántos niños mueren de hambre al día y qué puedes hacer para evitarlo?* ACNUR. [https://eacnur.org/es/blog/cuantos-ninos-mueren-de-hambre-al-dia-tc\\_alt45664n\\_o\\_pst\\_n\\_o\\_pst](https://eacnur.org/es/blog/cuantos-ninos-mueren-de-hambre-al-dia-tc_alt45664n_o_pst_n_o_pst)
- Autor invitado. (2016, 25 de noviembre). *¿Se entiende el problema de la vivienda? El déficit habitacional en discusión.* *Ciudades Sostenibles*. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>

- Banco Mundial. (2021, 17 de marzo). *Se debe actuar de inmediato para hacer frente a la enorme crisis educativa en América Latina y el Caribe*. GRUPO BANCO MUNDIAL. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/03/17/hacer-frente-a-la-crisis-educativa-en-america-latina-y-el-caribe>
- Becerra, B. (2022, 28 de enero). *Población que hace parte de los más ricos concentra un 76% de la riqueza mundial*. La República. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/la-poblacion-que-hace-parte-los-mas-ricos-del-mundo-concentran-76-de-la-riqueza-3293109>
- CEPAL. (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe. La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947_es.pdf)
- Children Internacional. (s. f.). *La pobreza mundial y la educación*. <https://www.children.org/es/pobreza-global/datos-sobre-la-pobreza/datos-sobre-la-pobreza-mundial-y-educacion>
- DW. (2022). *¿Gana la industria farmacéutica una cifra récord con la pandemia?* <https://www.dw.com/es/dw-verifica-gana-la-industria-farmacoporcientoC3porcientoA9utica-una-cifra-rporcientoC3porcientoA9cord-de-dinero-con-la-pandemia/a-60749694>
- Ezcurra, A. M. (1998). *El neoliberalismo frente a la pobreza mundial*. Ediciones Abya-Yala.
- Feyder, J. (2017). *El hambre mata. Alternativas ante el fracaso de la política alimentaria mundial*. Editorial Icaria.
- Friedman, M. (1966). *Capitalismo y libertad*. Editorial Rialph.
- Friedman, M. (1980). *Libertad de elegir*. Editorial Grijalbo.
- Hayek, F. (1944). *The road to serfdom*. Routledge Press.
- Manos Unidas. (2019, 04 de abril). *La pobreza, el mayor obstáculo para la salud*. Manos Unidas. <https://www.manosunidas.org/noticia/pobreza-mayor-obstaculo-salud>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Editorial Melusina. <https://aphuuruguay.files.wordpress.com/2014/08/achille-mbembe-necropolc3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>
- Oliveira, A. (2022, 11 de febrero). *El impacto económico del COVID en la industria farmacéutica*. DW. <https://www.dw.com/es/dw-verifica-gana-la-industria-farmac%C3%A9utica-una-cifra-r%C3%A9cord-de-dinero-con-la-pandemia/a-60749694>
- ONU HABITAR. (2020). *Vivienda inviable para la mayoría*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/vivienda-inviable-para-la-mayoria>
- ONU. (2006, 5 septiembre). *4 500 niños mueren cada día por falta de agua o saneamiento*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2006/09/1086411>
- Oxfam. (2015). *Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe. Iguales*. [https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/reporte\\_iguales-oxfambr.pdf](https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf)
- Sader, E. y Gemtili, P. (2010). *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*. CLACSO, <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20100609030645/latrama.pdf>
- UN CEPAL. (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: la transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48518-panorama-social-america-latina-caribe-2022-la-transformacion-la-educacion-como>
- Urquijo, M. (2014). *La teoría de las capacidades en amartya sen*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010857>
- Walker, J. Martin, M., Seery, E., Abdo, N., Kamande, A., Lawson, M. (2022). *Índice de compromiso con la reducción de la desigualdad (índice cri) 2022*. OXFAM. <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621419/rr-cri-2022-111022-es.pdf;jsessionid=A5D930CEE23D73601D35C833CAA3DEAA?sequence=31>



# El neoliberalismo y los derechos económicos y sociales: de la biopolítica a la tanatopolítica

GUILLERMO PEREYRA TISSERA\*

## RESUMEN

Este artículo analiza las características biopolíticas que Michel Foucault le atribuyó al neoliberalismo en su curso Nacimiento de la Biopolítica, dictado en 1979 en el Collège de France. El autor francés entendió al neoliberalismo como un mecanismo de poder que gobierna todos los aspectos de la vida de los individuos y de los grupos, no sólo en el ámbito económico, sino también en las esferas política, social y cultural. De esta manera, el neoliberalismo es una biopolítica que implica modalidades de control de la vida y de la subjetividad, es decir, produce un determinado tipo de sujeto que Foucault denominó el «empresario de sí mismo». La tesis de este trabajo es que la biopolítica es sólo una de las facetas que caracteriza a las relaciones de poder neoliberales. Foucault no tuvo en cuenta la violencia que es constitutiva del neoliberalismo, en tanto que es un tipo de gobernanza que produce y mantiene profundas desigualdades sociales, que son la manifestación de una violencia estructural. Dicho de otra manera, la violencia del neoliberalismo radica en la constante violación a los derechos económicos y sociales de la clase trabajadora. Además, las relaciones de poder neoliberales —que actualmente se han extendido de manera universal— destruyen los lazos de solidaridad recíprocos que tejen los agentes sociales y mantienen al sujeto subordinado a los mecanismos de la deuda. Es por ello que se propone que la otra cara del neoliberalismo, que se solapa con la biopolítica, es la tanatopolítica.

**Palabras clave:** neoliberalismo, derechos económicos y sociales, biopolítica, tanatopolítica, violencia estructural

\* Doctor en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) sede académica de México, maestro en Ciencias Sociales por la misma institución y licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina. Realizó un posdoctorado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha publicado sobre temas de violencia, espacio público y memoria, archivos de derechos humanos y el pensamiento de Walter Benjamin. Actualmente es investigador en Derechos Humanos «B» de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Es profesor de la Maestría Interinstitucional de Derechos Humanos. Es investigador nacional del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt).



## ABSTRACT

*This article analyzes the biopolitical characteristics that Michel Foucault attributed to neoliberalism in his course *The Birth of Biopolitics*, given in 1979 at the Collège de France. The French author understood neoliberalism as a mechanism of power that governs all aspects of the lives of individuals and groups, not only in the economic sphere, but also in the political, social and cultural spheres. In this way, neoliberalism is a biopolitics that implies modalities of control of life and subjectivity, i.e., it produces a certain type of subject that Foucault called the «entrepreneur of the self». The thesis of this article is that biopolitics is only one of the facets that characterizes neoliberal power relations. Foucault did not take into account the violence that is constitutive of neoliberalism, insofar as it is a type of governance that produces and maintains profound social inequalities, which are the manifestation of a structural violence. In other words, the violence of neoliberalism lies in the constant violation of workers' economic and social rights. Moreover, neoliberal power relations –which have now spread universally– destroy the bonds of reciprocal solidarity woven by social agents and keep the subject subordinated to the mechanisms of debt. This is why it is proposed that the other face of neoliberalism, which overlaps with biopolitics, is thanatopolitics.*

**Keywords:** neoliberalism, economic and social rights, biopolitics, thanatopolitics, structural violence.

Michel Foucault se interesó en el estudio del neoliberalismo en el mismo momento en que este mecanismo de poder se estaba consolidando en los años setenta del siglo pasado. En 1979, año en que dictó en el *Collège de France* su curso *Nacimiento de la biopolítica*, el pensador francés afirmó que el neoliberalismo era un problema propio de «nuestra actualidad inmediata y concreta»; «a nosotros mismos se nos aplica en la actualidad una política liberal», y concluyó: «es un problema que nos es contemporáneo» (Foucault, 2007, p. 41). Hoy los tiempos han cambiado respecto de los que Foucault se encontraba en 1979. El neoliberalismo sigue siendo un asunto de nuestro tiempo, con la diferencia de que se ha constituido en un mecanismo universal de poder, dejando poco margen de acción a las políticas del Estado benefactor. Nuestra tesis es que la dimensión biopolítica que Foucault detectó en el neoliberalismo original, tanto en su vertiente norteamericana como alemana, ha ido girando de manera sostenida y progresiva en las últimas déca-

das hacia una tanatopolítica, que se sostiene en políticas darwinistas, excluyentes y de odio hacia lo popular.

Ciertamente, el neoliberalismo ya contenía esa dimensión mortífera en los tiempos en que el pensador francés dio su curso en el *Collège de France*: Augusto Pinochet ya había consumado el golpe de Estado en Chile y tanto su gobierno como la dictadura militar uruguaya y la Junta Militar argentina estaban imponiendo el neoliberalismo a través de la represión ilegal, haciendo desaparecer a sus opositores. Esta raíz tanatopolítica del neoliberalismo latinoamericano se profundizó hasta el punto de convertirse en un dispositivo de gobierno que destruye los lazos de solidaridad entre los agentes sociales y pone en jaque las instituciones sociales y económicas del bienestar. El problema es que esta forma de gobierno vuelve recurrentemente en nuestros países, y los gobiernos populares contemporáneos no pueden sacarse fácilmente de encima este insistente espectro. Lleva tiempo desmantelar sus herencias y estos gobiernos tienen

que disputarles la hegemonía a opciones neoliberales de ultraderecha que, a pesar de que proponen políticas excluyentes que perjudican a la clase trabajadora, generan simpatías en las clases medias e, incluso, en las medias bajas.

I

Foucault analizó dos versiones del neoliberalismo: en primer lugar, «el anclaje alemán» de la escuela austriaca —es decir, el neomarginalismo—, cuyos referentes teóricos fueron Ludwig von Mises y Friedrich Hayek. La doctrina neoliberal se puso en práctica en 1952 en Alemania y trajo consigo «una nueva programación de la gubernamentalidad liberal» (Foucault, 2007, pp. 120-121). En segundo lugar, la versión norteamericana que cuestionó la política del *New Deal*, el intervencionismo federal y los programas de asistencia social establecidos por las administraciones demócratas de Harry Truman, John F. Kennedy y Lyndon B. Johnson.

¿Cuáles fueron los objetos de repulsión de ambas expresiones del neoliberalismo, la alemana y la estadounidense? Responde Foucault: «la economía dirigida, la planificación, el intervencionismo estatal, el intervencionismo en las cantidades globales a las que justamente Keynes atribuía tanta importancia teórica y sobre todo práctica» (Foucault, 2007, p. 98). No utilizamos desprevenidamente la noción de «objetos de repulsión», pues es el mismo Foucault quien la emplea. Ciertamente, el neoliberalismo repele y odia el intervencionismo estatal, el cual se tiene que ilimitar al máximo. Foucault cita a Ludwig Erhard, quien afirmó que es necesario «liberar la economía de las restricciones estatales para evitar la anarquía y el Estado termita» (Foucault, 2007, p. 103). Las metáforas estigmatizantes de los parásitos que viven del seguro social, que rayan en la literalidad, son recurrentes en el discurso neoliberal. El «Estado termita» es una manera de figurar biológicamente al

enemigo utilizando la noción del germen invasor que penetra en el interior del cuerpo social sano, en este caso, el mercado que se autorregula. Y, en este contexto, las políticas de ajuste no deben tener ninguna contemplación porque la idea es que hay que tratar a los parásitos y los virus como tales, es decir, con terapias de *shock*.

El neoliberalismo fue la respuesta contraria a la implementación en Europa, a partir de 1948, de los planes de reconstrucción, que hicieron que este continente transitara de una economía de guerra a una economía de paz. La planificación social fue el principal instrumento de la reconstrucción pacífica de la sociedad europea de posguerra. Y la ideología política de la reconstrucción fue el keynesianismo, que puso en marcha una política de intervención en materia de asignación de recursos, equilibrio de los precios, nivel de ahorro, decisiones de inversión y pleno empleo.

Nos permitimos abrir aquí un breve paréntesis. En los tiempos de guerra en que actualmente vive Europa, que es también una época signada por la preponderancia de los gobiernos neoliberales de ultraderecha, la lección histórica del siglo XX es que la cultura de la paz se afianzó en las democracias occidentales después de 1945 mediante la puesta en práctica de una economía keynesiana benefactora, que apeló a mecanismos de redistribución equitativa de la riqueza y a la planificación de la economía para beneficiar a los sectores sociales menos favorecidos.

Volvamos al estudio del neoliberalismo que ofrece Foucault. La clave de este mecanismo de poder consiste en que el mercado vigila al Estado: «un Estado bajo la vigilancia del mercado más que un mercado bajo la vigilancia del Estado» (Foucault, 2007, p. 149). Si el mercado vigila al Estado, entonces el mercado es la sede del poder, es el lugar del ejercicio efectivo del poder contra el Estado. Pero ocurre algo más: no sólo el mercado tiene el poder de vigilar al Estado, sino que desde el gobierno se deben generar las



► Néstor Jiménez, *El hombre nace para que un día nazca un hombre mejor (La madre)*, pastel sobre papel, 2022.

condiciones para que se produzca la competencia en el mercado. La competencia, que es la esencia del mercado neoliberal, «solo puede aparecer si es producida, y si es producida por una gubernamentalidad activa [...]. Es preciso gobernar para el mercado y no gobernar a causa del mercado» (Foucault, 2007, p. 154).

El neoliberalismo, de esta manera, es un arte del gobierno, una modalidad del ejercicio del poder en el que no se gobierna para los gobernados de carne y hueso, entendidos como los ciudadanos del pueblo; se gobierna para el mercado, una institución abstracta y sin rostro.

## II

El aporte más importante que hizo Foucault (2007) al estudio del neoliberalismo fue caracterizarlo como una biopolítica o, mejor dicho, como un tipo de gobierno biopolítico. Ello porque «la vida misma del individuo» se convierte en un negocio permanente y una empresa múltiple.

La vida —toda la vida— es, desde el punto de vista neoliberal, un negocio, una empresa generadora de valor. Si la vida es un negocio, si toda la vida lo es, en consecuencia, nada puede quedar fuera de las redes del poder neoliberal. El neoliberalismo es una biopolítica en la que la forma «empresa» se extiende hacia todos los aspectos de la vida humana. El objetivo de la política neoliberal es hacer que la empresa se extienda en todo el tejido social, es necesario que la manera empresarial de entender la vida penetre en los capilares de la sociedad. Afirma Foucault (2007): «Es preciso que la vida del individuo no se inscriba como individual dentro de un marco de gran empresa que sería la compañía o, en última instancia, el Estado, sino [que] pueda inscribirse en el marco de una multiplicidad de empresas diversas encajadas unas en otras y entrelazadas». Inmediatamente, el autor francés añade que: «es necesario que la vida

misma del individuo —incluida la relación, por ejemplo, con su propiedad privada, su familia, su pareja, la relación con sus seguros, su jubilación— lo convierta en una suerte de empresa permanente y múltiple». En suma, la sociedad se conforma de acuerdo con el modelo gerencial «hasta en su textura más fina» (p. 277).

La política del Estado de bienestar que se implementó a partir de la década de 1930 en Inglaterra y Estados Unidos, y en Brasil durante el gobierno de Getulio Vargas, en México con el gobierno de Lázaro Cárdenas, y en Argentina con el partido peronista, no fue sólo una respuesta a la crisis económica, sino también una manera de salvaguardar una serie de libertades fundamentales que se encontraban en peligro. Dicho de otra manera, la política benefactora se orientó a proteger los derechos humanos de las personas, más específicamente, los derechos sociales y colectivos, aquellos que son propios del ser humano en sociedad, de los agentes sociales que participan en redes de solidaridad recíprocas. Foucault subraya que la política del *welfare* «era una manera de garantizar y producir, en una situación peligrosa de desempleo, más libertad: libertad de trabajo, libertad de consumo, libertad política, etc.» (Foucault, 2007, p. 90).

A partir de los años 70, el neoliberalismo puso en jaque en diversos países del mundo occidental los derechos sociales y las libertades democráticas, destruyó las tramas de protección del Estado de bienestar, instauró la privatización integral de la vida y sustituyó el modelo productivista de la economía real por el modelo especulativo de la economía financiera. Los capitalistas industriales que reinaban en la economía keynesiana se han reducido a ser meros funcionarios de la valorización financiera. Esta situación no fue advertida por Foucault sino por otros estudiosos del neoliberalismo desde un enfoque biopolítico, como Maurizio Lazzarato. Leemos en *La fábrica del hombre endeudado*:

Aquello que los medios llaman «especulación» constituye una máquina de captura o depredación de la plusvalía en las condiciones de la acumulación capitalista actual, en la cual es imposible distinguir la renta de la ganancia [...]. El mundo financiero, los bancos y los inversores institucionales no son simples especuladores, sino (representantes de los) «propietarios» del capital, en tanto que quienes antaño eran «capitalistas industriales», empresarios que arriesgaban sus propios capitales, quedan reducidos a meros «funcionarios» («asalariados» o remunerados con acciones) de la valorización financiera (Lazzarato, 2011, p. 25).

El eje de la gobernanza neoliberal es la relación acreedor-deudor, donde el segundo queda a merced del primero, a tal punto de que es su propia vida la que queda capturada en la economía neoliberal de la deuda. Se ha pasado del modelo de regulación benefactora, que privilegiaba la economía industrial, a una (des)regulación financiera, que pone el acento en la economía financiera. Lazzarato interpreta la relación entre acreedor y deudor como la relación de poder más universal del neoliberalismo contemporáneo, que influye no solamente en las relaciones sociales, sino en la vida cotidiana de las personas. «El crédito o deuda y su relación acreedor-deudor constituyen una relación de poder específica que implica modalidades específicas de producción y control de la subjetividad (una forma particular de *Homo oeconomicus*, el “hombre endeudado”)» (Lazzarato, 2011, p. 36).

La sociedad del bienestar prácticamente ha desaparecido en diversas partes del mundo y en su lugar existe la sociedad neoliberal de la competencia, en la cual la empresa privada y la economía de la deuda penetran en las fibras más íntimas de la vida social y política. Ya lo decíamos hace un momento: los mecanismos de competencia neoliberales se extienden a la vida familiar, el hogar, el trabajo, el seguro social y la jubilación. El Estado keynesiano, que perte-

«*En la óptica de Lazzarato, la economía neoliberal produce una precarización que no es solo económica, sino también existencial. Existencialmente hablando, los seres humanos viven más inseguros y precarizados en la sociedad neoliberal de lo que vivían en la sociedad keynesiana del bienestar.*»

neció al modelo de la movilización social ascendente, se ha desintegrado y el resultado de ello ha sido la privatización de la salud, la educación y la seguridad. En el neoliberalismo desaparece la seguridad social que protege la vida de las poblaciones trabajadoras. O, mejor dicho, el neoliberalismo tiene su propia política de seguridad social privatizada, en la que cada individuo, gracias al conjunto de reservas de que dispone, debe protegerse por sí mismo contra los riesgos que se generan socialmente. Los riesgos son un producto social, pero la solución a los mismos es de cada individuo. El objetivo superior de la política social neoliberal no es «hacerse cargo de todos los riesgos que pudiesen afectar a la masa global de la población»; sin tocar el juego económico del mercado, y dejando que la socie-

dad se desarrolle como una «sociedad de empresa», el neoliberalismo establece «una serie de mecanismos de intervención para asistir a quienes lo necesitaran en el momento, y solo en el momento que lo necesitaran» (Foucault, 2007, p. 248). Es lo que se ha denominado la política social focalizada, que sustituye la política social universal del Estado de bienestar. Los «empresarios de sí mismos» —una figura que incluye, tanto a los grandes capitalistas especulativos, como a cualquier empleado de clase media o media baja— son quienes deben asegurarse su propia vida, una vida sujeta a la competencia feroz y continua.

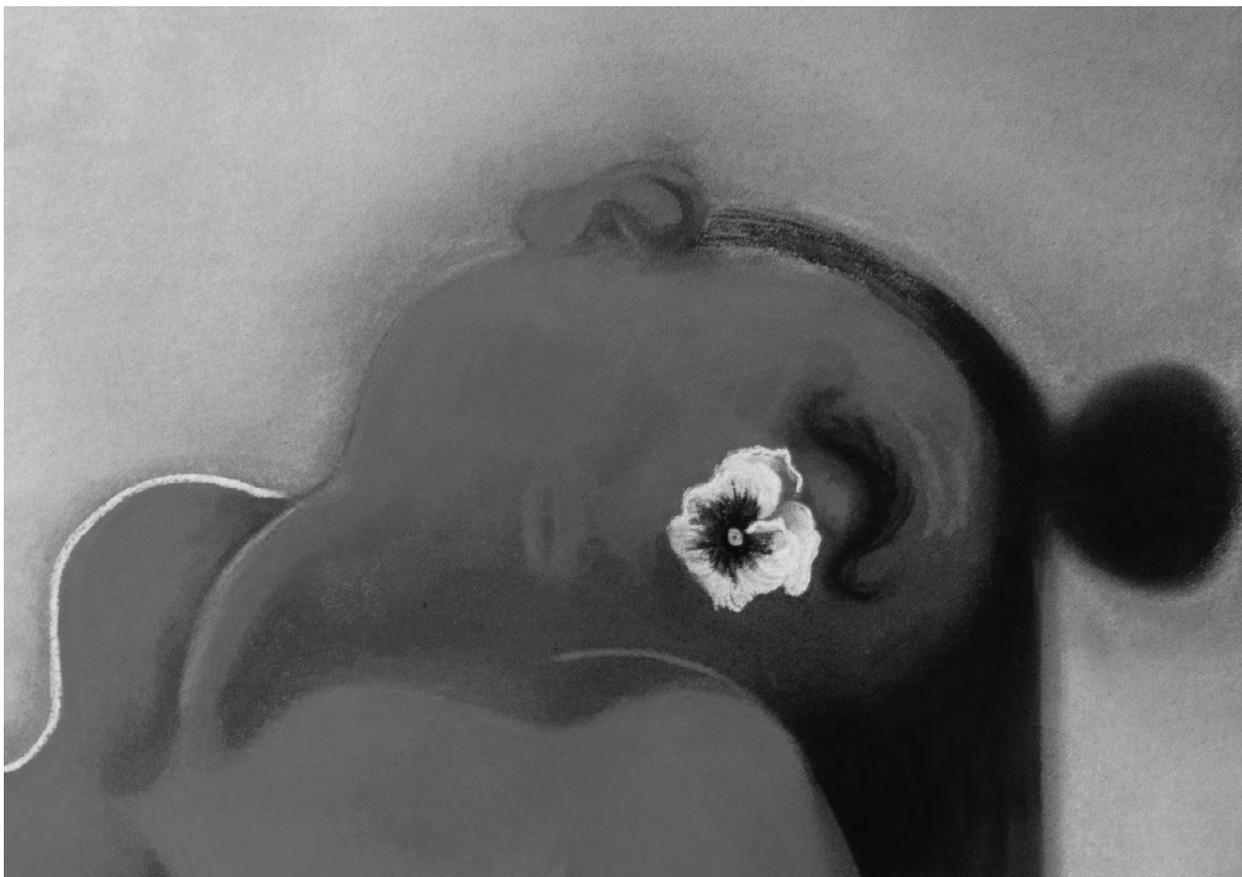
### III

La crítica que se le puede efectuar a la caracterización biopolítica del neoliberalismo que realizó Foucault es que no tuvo en cuenta la violencia que le es consustancial a este gobierno de las subjetividades, es decir, la veta tanatopolítica que puede asumir la biopolítica neoliberal. Hay violencia, no sólo ejercicio del poder, en el neoliberalismo. La teoría foucaultiana distingue el poder de la violencia: las relaciones de poder son relaciones de fuerzas en las que una fuerza que se relaciona con otra, para afectarla, es la relación de una acción sobre otra acción. Evidentemente, es un vínculo tenso, en el sentido de que las fuerzas tensan entre sí, pero los sujetos que ejercen sus fuerzas unos sobre otros tienen la libertad de hacerlo. Como dijera Foucault, el poder presupone la libertad de los agentes para influirse mutuamente a través de la persuasión o el convencimiento. En cambio, el sujeto violentado no puede oponerle su fuerza a quien lo violenta y queda inmovilizado. El sujeto violentado es cosificado, esto es, no es reconocido como un agente libre, sino como una cosa o un recurso que puede ser utilizado por otros a su voluntad. Es así como, desde el punto de vista de Foucault, la violencia cancela la libertad de los sujetos (Foucault, 1988, pp. 14-16).

Volviendo a la caracterización del neoliberalismo como una forma institucionalizada de la violencia, la gobernanza neoliberal considera que los sujetos son entidades autónomas y libres. Pero en realidad esta descripción sólo aplica para «los más aptos», aquellos que saben acomodarse a las reglas del mercado. El resto son recursos administrables, cosas de las que se puede disponer a voluntad, no sujetos de derechos económicos y sociales. Peor aún, los desempleados y los asistidos no son caracterizados como cosas administrables, sino directamente como parásitos, y es sabido que estos no merecen otro destino más que ser excluidos. Afirma Lazzarato:

La «moral» de la deuda induce una moralización a la vez del desempleado, el «asistido» y el usuario del Estado benefactor, pero también de pueblos enteros. La campaña de la prensa alemana contra los parásitos y los holgazanes griegos es un testimonio de la violencia de la culpa que destila la economía neoliberal de la deuda. En el momento de hablar de la deuda, los medios, los políticos y los economistas, no tienen más que un mensaje que transmitir: «la culpa es suya», «ustedes son culpables» (Lazzarato, 2011, p. 37).

Foucault resume la manera en que los neoliberales definen a los desocupados: «no es un discapacitado económico. El desocupado no es una víctima social. ¿Qué es? Un trabajador en tránsito [...] entre una actividad no rentable y una actividad más rentable» (Foucault, 2007, p. 171). Pero ésta es sólo una de las maneras a las que apela el saber neoliberal para caracterizar a los desocupados. El discurso neoliberal no se reduce al discurso teórico-científico, también los aparatos de comunicación hacen circular ideas estigmatizantes que culpabilizan a los desocupados y los beneficiarios de planes sociales de los despilfarros de recursos que llevan a la sociedad a la ruina, como lo muestra Lazzarato en la cita anterior. Lo que justifica la caracterización de los desempleados, y de



► *La madre* (detalle).

quienes se benefician con políticas asistenciales como «parásitos», es un discurso de odio. Jorge Alemán ha afirmado que el neoliberalismo contemporáneo estadounidense, europeo y latinoamericano «ya no busca legitimidad en las organizaciones institucionales, sino que es constitutivo del neoliberalismo la presencia del odio»; se trata del odio a las clases populares y al feminismo, que asume «una vocación política de transformación». Los odios individuales se intersecan con los que promueven los aparatos mediáticos, que cumplen una función fundamental en la propagación de discursos de esta naturaleza (Alemán, Ranzani, 2022).

El neoliberalismo gobierna utilizando la violencia de Estado para imponer sus políticas excluyentes. En las sociedades latinoamericanas, pero también en los países desarrollados, las políticas de ajuste neoliberal

se han acompañado históricamente de la represión ilegal a los movimientos populares que se opusieron a ellas. El poder neoliberal se representa a sí mismo ejerciéndose a través de la racionalidad y el cálculo, pero en realidad se practica por medio de la represión y la ideología. Cuando aludimos a la violencia que es consustancial al neoliberalismo, no nos referimos únicamente a la alianza que se estableció en los años 70 en el Cono Sur entre los regímenes dictatoriales y la gobernanza neoliberal. Queremos subrayar también que el neoliberalismo es una técnica de gobierno que institucionaliza la desigualdad social, que es una forma de violencia estructural. Los gobernantes neoliberales permiten que se violen permanentemente los derechos económicos y sociales de los trabajadores y las trabajadoras, en particular el derecho a los seguros de desempleo y a una jubilación digna.

Con la biopolítica neoliberal los sectores populares enfrentan un escenario socioeconómico más adverso y existencialmente más inseguro que el que primó durante el auge del modelo keynesiano del bienestar. El sistema de bienestar de la posguerra reconocía al menos la relación conflictiva que existe entre el capital y el trabajo, junto con los derechos políticos y sociales de los trabajadores. El capitalismo neoliberal borra el conflicto entre el capital y el trabajo y convierte a todas y todos los trabajadores en «empresarios de sí mismos», para usar la expresión foucaultiana. Ya no hay conflicto social porque los sujetos neoliberales son «libres», pero en realidad «sus actos, sus comportamientos, deben desplegarse en los marcos definidos por la deuda que han contraído» (Lazzarato, 2011, p. 37). La gobernanza neoliberal devasta las redes de cooperación y protección colectivas propias de la sociedad del bienestar para sustituirlas por el modelo individualista en todos los niveles. El problema no son sólo los efectos sociales, sino también los biológicos, que produce el reemplazo del modelo benefactor por la matriz gubernamental neoliberal. Como lo ha señalado Lazzarato, la política neoliberal arrasa con las condiciones biológicas de existencia de las personas.

El capitalismo neoliberal como producción de modos de vida, como captura de la proliferación de mundos posibles, se revela como una potencia de antiproducción y de destrucción de la cooperación entre [sujetos] y de sus condiciones de existencia, incluyendo las biológicas [...]. Desocupación, precariedad, pobreza son procedimientos de destrucción de la cooperación de los cerebros reunidos (Lazzarato, 2010, p. 147).

Nótese que el neoliberalismo no sólo pone en peligro las formas gregarias de vida, sino también *la vida biológica misma*. La supresión de las políticas universales de salud y de los seguros sociales ponen en serio peligro la vida de amplios sectores de la población. Mediante esta supresión, que se puede caracterizar como una forma de vio-

lencia estructural, lo que está en peligro es la existencia biológica de un montón de personas.

En la óptica de Lazzarato, la economía neoliberal produce una precarización que no es sólo económica, sino también existencial. Existencialmente hablando, los seres humanos viven más inseguros y precarizados en la sociedad neoliberal de lo que vivían en la sociedad keynesiana del bienestar. El Estado benefactor se encargaba de transferir riqueza hacia los sectores asalariados, que era la base de la política de desproletarización de la sociedad benefactora. La idea era que los proletarios, gracias al progreso y el ascenso social, fueran participando cada vez más en la administración capitalista de la sociedad. En cambio:

[...] Con los neoliberales contemporáneos, la desproletarización da un salto adelante en los discursos («todos propietarios, todos empresarios»), pero en los hechos se transforma en su contrario, sobre todo a causa de la deflación salarial y los recortes presupuestarios [...]. La economía de la deuda lleva a cabo, de tal modo, una precarización económica y existencial [...] (Lazzarato, 2011, p. 107)

Hemos contrastado la caracterización del neoliberalismo que ha realizado Foucault con la que ofrece Lazzarato. El pensador italiano ha analizado, a diferencia del filósofo francés, los resortes violentos de esta forma dominante de gobernanza. Sin embargo, el mismo Foucault (2007) señalaba a fines de los años 70 que, mientras la política keynesiana servía de contrapeso a «procesos económicos salvajes» que inducen «efectos destructivos sobre la sociedad», las políticas neoliberales, en cambio, fomentan la desigualdad y no se hacen cargo de todos los riesgos que afectan a la población. Nótese que cuando no hay políticas económicas equitativas y redistributivas, lo que tenemos es un salvajismo económico que destruye a la sociedad. En cambio, la política social en la economía de bienestar se

concibe «como un contrapeso a procesos económicos salvajes a cuyo respecto se admite que en sí mismos van a inducir efectos de desigualdad y, de manera general, efectos destructivos sobre la sociedad». Esto explica que los instrumentos de política social en la economía benefactora sean la socialización de ciertos elementos de consumo: el consumo médico y cultural y las transferencias del tipo asignaciones familiares (p. 175).

Sin embargo, hablando de manera estricta, Foucault se mantiene éticamente neutral en su caracterización de la economía benefactora y de la economía neoliberal. Las citas anteriores, en las que el autor francés se refiere a los efectos sociales destructivos que produce la falta de regulación estatal del mercado, ofrecen una caracterización del saber keynesiano, es decir, es la manera en que los economistas keynesianos conciben discursivamente la regulación económica y los efectos nocivos que se derivan de la ausencia de control estatal. Foucault señala que las medidas fundamentales del Estado de bienestar fueron caracterizadas por los teóricos neoliberales «como amenazas, en sí mismas, de un nuevo despotismo [...] las libertades democráticas solo se garantizan por medio de un intervencionismo económico denunciado como una amenaza para ellas» (Foucault, 2007, p. 90). De esta manera, el pensador francés sólo se dedica en su curso *Nacimiento de la biopolítica* a mostrar qué entienden por destrucción violenta de la sociedad el saber keynesiano y el saber neoliberal: el primero lo encuentra en la falta de políticas equitativas y de justicia social, mientras que el segundo lo observa en el intervencionismo estatal. Él no toma partido por ninguno de los dos saberes y sólo caracteriza minuciosamente sus respectivos discursos. No es de extrañar entonces que el punto de vista neutral que asume Foucault le impida exponer la violencia subyacente del neoliberalismo, una tarea que hemos asumido nosotros apoyándonos en las tesis biopolíticas de Lazzarato.

#### IV

Pasaron más de cuarenta años desde que Foucault dictó su curso sobre el neoliberalismo y este sistema ha probado ser una maquinaria de producción masiva de desempleados, marginados y excluidos. En la biopolítica neoliberal se renuncia a la protección social de la población y sus políticas adquieren un talante tanatopolítico, en la medida en que eliminan las redes de protección social de los sectores más desfavorecidos. Recientemente, Éric Alliez y Maurizio Lazzarato (2022) han afirmado que el neoliberalismo consume «la destrucción de las sociedades occidentales», dicho en otras palabras, su principal misión es «desmantelar la sociedad vendiéndola al *détail*» (pp. 11-12). La tanatopolítica neoliberal renuncia a frenar los procesos económicos salvajes que destruyen los lazos sociales de solidaridad recíproca. Enemiga de la igualdad social, excluyente y productora de una vida que en los sectores populares se mantiene en el nivel de la mera sobrevivencia, la biopolítica neoliberal es —finalmente— antidemocrática. Como afirma Roberto Esposito, un filósofo que ha criticado —a diferencia de Foucault— los componentes biopolíticos, y por tanto antidemocráticos, del neoliberalismo:

La caracterización biopolítica del liberalismo lo aleja de la democracia. Exagerando —aunque de modo no completamente injustificado—, se podría decir que el motivo por el cual, tras los llamados totalitarismos, no es posible volver a la democracia liberal reside en el hecho de que esta nunca ha existido como tal [...]. En su lógica, en sus presupuestos, en su lenguaje conceptual —antiigualitario, particularista, en ocasiones antinatural—, la ideología del liberalismo, si no opuesta, es por lo menos muy diferente a la democracia.

Hoy día [...], en el momento en que el cuerpo viviente —o moribundo— se convierte en el epicentro, simbólico y material, de las diná-

micas y los conflictos políticos, se entra en una dimensión que [...] está [...] definitivamente fuera de la democracia (Esposito, 2009, pp. 184-187).

El neoliberalismo se sitúa fuera de la democracia puesto que viola el principio de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos: en este sistema de dominación, las libertades individuales están desconectadas de los derechos económicos y sociales; mientras que las primeras están protegidas, los segundos sólo son disfrutados por quienes se saben adaptar mejor a la lógica del mercado. El *tánatos* neoliberal destruye la vida democrática y, por consiguiente, la vida comunitaria. El lazo económico neoliberal, apunta Foucault (2007), une a los individuos gracias a la convergencia espontánea de sus intereses, pero es también un «principio de disociación»: el lazo económico deshace los sentimientos mutuos de comunidad y los lazos políticos de la sociedad civil (p. 344). El problema es que, como lo ha señalado Chantal Mouffe, la democracia no existe fuera de una comunidad política y de un Estado ético. Una comunidad que, ciertamente, no se fundamenta en los lazos metafísicos de la benevolencia y el amor al prójimo, ni tampoco exclusivamente en la aceptación del principio formal de la libertad e igualdad para todos, sino en la lealtad política «al Estado en tanto “Estado ético” que cristaliza las instituciones y los principios propios del modo de existencia colectivo que es la democracia moderna» (Mouffe, 1999, p. 135).

Pilar Calveiro (2021) propone que las estructuras de poder contemporáneas del neoliberalismo «comprenden al aparato estatal pero lo rebasan ampliamente, en una densa red de actores público-privados y legal-ilegales»; dichas estructuras no se conforman con base en «un eje jerárquico», rígido e inamovible. Los componentes de la gubernamentalidad neoliberal son las formas de acumulación legal e ilegal «por despojo»: la proliferación de las políticas de miedo



► *La madre* (detalle).

que se ejercen para controlar a las poblaciones, la fragmentación del Estado y la tendencia a la feudalización de los poderes locales, la colusión de los grupos criminales con actores del Estado, la configuración de un sistema que decide qué vidas son protegibles y cuáles se «abandonan» a su suerte y a sus múltiples violencias»; y, por último, «la toxicidad de los medios de comunicación, que construyen realidades a su medida, ignorando aquellas que abren la esperanza» (p. 201).

En el contexto neoliberal los trabajadores se enfrentan a muchos obstáculos para organizarse políticamente porque el modelo universal de la política se apoya en la empresa competitiva individualista, en el individuo que se tiene que valer por sí mismo y que no tiene que ser asistido por otros. El neoliberalismo actúa con eficacia sobre las subjetividades combinando la mínima intervención del Estado en la economía con

«terapias de choque» tanatopolíticas para derrotar el potencial subversivo de las subjetividades, para establecer «por la fuerza las jerarquías del mercado y las divisiones de clase», poniendo en marcha, a la vez, una «micropolítica local de privatización» (Alliez y Lazzarato, 2022, p. 18). Bajo este régimen económico, político y cultural se intensifican y expanden las formas de control y coacción sobre las organizaciones obreras y sindicales para configurar un modelo de trabajador individualista y consumista. Este dispositivo lleva a su máxima expresión la destrucción de la vida sociopolítica, pues el *Homo oeconomicus* se desvincula de las estructuras colectivas y comunitarias en la medida en que tiene que trabajar en una multiplicidad de empresas particulares para poder sobrevivir. En el neoliberalismo el ciudadano y la ciudadana son sustituidos por el empresario y la empresaria, y con ello el conflicto político, basado en la construcción del poder colectivo mediante alianzas horizontales, es neutralizado por la competencia entre intereses particulares.

Hablamos de una destrucción de la vida sociopolítica, porque el neoliberalismo es un sistema de dominación que «funciona apelando a la desinstitucionalización» (Dufour, 2007, p. 217). La tesis de Dany-Robert Dufour es que el neoliberalismo fomenta la libertad individual y la transgresión de las prohibiciones estatales, pero el peligro que ello entraña es la destrucción de las instituciones sociales que estorban en la circulación de las mercancías. Afirma el autor francés:

La lógica neoliberal produce sujetos que [funcionan] precisamente siguiendo la ley del más fuerte [...]. Se trata, abiertamente, de la promoción de la anomia, el levantamiento de las prohibiciones [...] la consumación de la antropología neoliberal [...] abre un nuevo espacio social, completamente depurado, prosaico, trivial, nihilista, impregnado de un nuevo y poderoso darwinismo social [...]: los «mejor adaptados» pueden aprovecharse

legítimamente de todas las situaciones, mientras que a los «peor adaptados» se los deja sencillamente abandonados y hasta expuestos a desaparecer [...] se ha abandonado el deber tradicional biopolítico de protección de la población que le incumbe a todo Estado (Dufour, 2007, pp. 219, 229).

Esta afirmación contiene *in nuce* la tesis que hemos venido defendiendo: el neoliberalismo consume el tránsito de la biopolítica, preocupada en optimizar la vida de las poblaciones, hacia una tanatopolítica darwinista, en la que sólo se salvan los «mejor adaptados».

René Girard afirma que existe una creciente indistinción entre la economía neoliberal de la competencia infinita y la economía de la guerra. Esta idea abona en la caracterización tanatopolítica del neoliberalismo. Los neoliberales entienden la competencia como un mecanismo racional libre de violencia. Ella es la esencia del mercado: cuando hay competencia perfecta los agentes económicos pueden tomar decisiones porque la formación de precios está asegurada sin distorsiones. Foucault afirma que, para los economistas neoliberales, la competencia «es un principio de formalización. Tiene una lógica interna; posee una estructura propia. Sus efectos sólo se producen si se respeta esa lógica. Se trata, de alguna manera, de un juego formal entre desigualdades» (Foucault, 2007, p. 153). Sin embargo, esta lógica formal libre de distorsiones y de violencia no opera en la realidad concreta. En estricto sentido, el comercio global neoliberal tiene —afirma Girard— «todas las características de una guerra: si el buen arreglo de los intercambios degenera en furiosa competitividad, la guerra comercial puede volverse una guerra propiamente dicha» (Girard, 2010, pp. 98-99). Hoy, quien no logra vencer a su competidor en la competición comercial legal tiende a incurrir en la competencia desleal, que es una forma de ejercicio de la violencia social. Una violencia social legitimada por los gobiernos neoliberales y

las leyes que promueven la desregulación. Hoy la actividad comercial no constituye de ninguna manera un freno a la guerra, como creían los liberales clásicos. El neoliberalismo establece como único imperativo admisible «que las mercancías circulen» (Dufour, 2007, p. 218), y sólo importa que los productos se intercambien en el mercado. Las diferencias culturales y morales no logran imponerse a la exigencia de la circulación de mercancías, pues el capitalismo neoliberal promueve la transgresión de las regulaciones y la erosión, o directamente la destrucción de las instituciones que estorban en el intercambio mercantil irrestricto. En este marco, es posible «pasar muy pronto [...] del comercio a la escalada a los extremos» (Dufour, 2007, p. 219).

El neoliberalismo es una fuerza expansiva, similar a las fuerzas militares, que a su paso aplasta las formas de vida diferentes a la vida totalmente gerenciada. Afirma el pensador argentino León Rozitchner:

La expansión neo-liberal tiende a disolver todas las creencias y aplacar o aplastar toda la emergencia de cualidades, contenidos y hasta de lenguas diferentes, para imponer una sola marca, un solo idioma y al mismo tiempo un solo sistema económico, que si es económico es político, si es político es militar y si es político-militar es religioso. (Rozitchner, Yasenza, 2011, párr. 1)

La sociedad neoliberal es violenta porque su principal cometido es precarizar la vida de grandes masas que viven en la marginación o la exclusión social. Podemos concluir afirmando que el neoliberalismo no es sólo un arte de gobierno, como lo caracterizó Foucault: es también —y, sobre todo— una forma institucionalizada de la violencia, que homogeneiza fuertemente a la sociedad entronizando los valores del mercado en todos los ámbitos de la vida. Sin olvidar que este sistema de dominación engendra un sujeto social insensible que culpabiliza a los pobres y aborrece la demo-

cracia, la justicia social y las políticas igualitarias que mejoran la vida de los sectores populares.

## CONCLUSIÓN

La tesis de este trabajo es que el neoliberalismo violenta los derechos humanos. El Estado mínimo no está en condiciones de cumplir con la obligación de garantizar los derechos humanos porque no cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para llevarlo a cabo. El régimen neoliberal disuelve los lazos de solidaridad recíproca entre los sujetos. Hay derechos políticos, sociales, económicos y culturales porque los seres humanos están vinculados los unos con los otros, a partir de relaciones de cooperación y de apoyo mutuo. Ciertamente, el neoliberalismo niega y reprime «que estamos relacionados unos con otros de forma indisoluble, en una “cooperación” en la que todo el mundo depende de todo el mundo, y *del “todo” del mundo*» (Alliez y Lazzarato, 2022, p. 12).

La contribución de este trabajo al conocimiento en el campo de los derechos humanos es que el neoliberalismo atenta contra la dignidad humana al producir un sujeto precarizado que pierde los vínculos sociales con otros sujetos. Se puede defender la idea según la cual el neoliberalismo violenta la paz que se crea y mantiene a través de las redes de cooperación entre los seres humanos. Si el neoliberalismo se fundamenta en la relación de competencia como pura relación de fuerzas, donde la única ley posible y aceptable es la ley del más fuerte, en consecuencia, este dispositivo de poder pone en riesgo la paz y los derechos humanos al no poder frenos a la competitividad feroz en los mercados desregulados. El neoliberalismo desbarata el mundo social y cultural, como si los seres humanos fuesen empresarios universales, individuos descontextualizados, sin una historia y una cultura que los haya constituido. La sociedad neoliberal atomiza

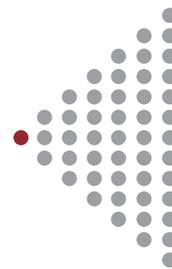
a los trabajadores y los convierte en empresarios de sí mismos, en lugar de estar unidos mediante la colaboración. Estamos obligados a competir con el otro, a eliminarlo, si es necesario, para sobresalir y sobrevivir.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alliez, E. y Lazzarato, M. (2022). *Guerras y capital*. Traficantes de Sueños, Tinta Limón y Editorial La Cebra.
- Calveiro, P. (2021). *Resistir al neoliberalismo. Comunidades y autonomías*. Siglo XXI y CLACSO.
- Dufour, D. (2007). *El arte de reducir cabezas. Sobre la servidumbre del hombre liberado en la era del capitalismo total*. Editorial Paidós.
- Espósito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. Editorial Herder.
- Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), julio-septiembre, pp. 3-20.
- Girard, R. (2010). *Clausewitz en los extremos. Política, guerra y apocalipsis*. Editorial Katz editores.
- Lazzarato, M. (2011). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Editorial Amorrortu editores.
- Lazzarato, M. (2010) *Políticas del acontecimiento*. Editorial Tinta Limón.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, versión electrónica, disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/UEC/maestria/teo\\_politica/Elporciento20retornopor ciento20depor ciento20lopor ciento20polpor cientoC3por cientoADtico.porciento20Chantalpor ciento20Mouffe.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/maestria/teo_politica/Elporciento20retornopor ciento20depor ciento20lopor ciento20polpor cientoC3por cientoADtico.porciento20Chantalpor ciento20Mouffe.pdf) (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2022).
- Ranzani, O. (2022, 8 de septiembre). Jorge Alemán: «La presencia del odio es constitutiva del neoliberalismo». Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/480078-jorge-aleman-la-presencia-del-odio-es-constitutiva-del-neoli>
- Rozitchner, L., Conrado Y. (2011, 22 de febrero). La Patria: el suelo materno y el gran mundo social. Entrevista a León Rozitchner. *Otra Buenos Aires*. <https://www.otrabuenosaires.com.ar/entrevista-a-leon-rozitchner/>



Callejones  
con salida



## **Fulgor y Sombra:**

### la continuidad de una iconografía interrumpida por el neoliberalismo\*

NÉSTOR JIMÉNEZ\*\*

**M**e he encontrado con personas que al ver mis cuadros se alejan, cancelan compras. Dicen: «Espera, ¿él es comunista?». Ven las figuras rojas y concluyen: «A él no le gusta la libertad». ¿Soy un comunista? No necesariamente. Pero trabajo la presencia de la iconografía y el pensamiento socialista en la historia mexicana, que en realidad es vasto. Y he elegido criticar el neoliberalismo

Antes de los años ochenta hubo muchas manifestaciones y aproximaciones al socialismo desde un punto de vista relativamente distorsionado en cuanto a su representación e interpretación, llámese artística, sociológica o incluso política. Esa distorsión tiene raíz en la llegada de este pensamiento del siglo XIX a México. En Europa ya existía toda la cuestión de la Revolución Industrial, que en el campo del arte tuvo una respuesta evasiva con el surgimiento, por ejemplo, de los prerrafaelitas, o todas las tendencias anti Revolución Industrial, por decirlo de una forma sencilla. En México esto no ocurrió así porque el proceso del campesinado es mucho más lento. Cuando aquí llegaron trabajado-



► Néstor Jiménez

\* Este texto es resultado de la edición de una entrevista al artista visual Néstor Jiménez, realizada por Carlos Santiago Amézquita y Frida Solano, a propósito de su serie de pinturas Fulgor y Sombra. Una selección de dichas pinturas ha sido presentada a lo largo de este número de la revista Derechos Humanos México, incluyendo la portada y contraportada. Las fotografías tomadas a Néstor durante la entrevista son de Frida Solano.

\*\* Néstor Jiménez (México, 1988). Artista visual egresado de la Escuela Nacional de Pintura Escultura y Grabado «La Esmeralda». Ha participado en bienales de carácter internacional como la XVI Bienal de Lyon y la XIV Bienal de La Habana y ha sido beneficiario de la Sexta Edición del programa BBVA Bancomer-MACG, Jóvenes Creadores FONCA 2020, 2011 y 2015, PECDA CDMX 2018, y la Beca ADIDAS BORDER 2016. Ha expuesto de manera individual y colectiva en muestras como México Bárbaro, Sala de Arte Público Siqueiros (CDMX), La importancia de ser autosuficiente, Proyectos Monclova (CDMX), Parasitage, Ruidos Negros MACG Carrillo Gil (CDMX), XIX Bienal de Pintura Rufino Tamayo, MACO (Oaxaca), entre otras.

res ingleses, italianos, alemanes, que tenían cierta formación acerca de cuadros políticos relacionados con el socialismo y al anarcosindicalismo, y se integraron al modelo de trabajo, éste no respondía al modelo industrial; hablaban de socialismo basándose en el patrón burgués, pero esa realidad prácticamente no existía, no había industria, lo que había era haciendas y campesinado, terratenientes y caciques, un modelo híbrido con el modelo del señor feudal. Fue necesaria una adaptación de los cuadros ideológicos y eso generó que, desde el inicio, el imaginario socialista y la figura del trabajador fuese una adaptación del modelo industrial al modelo campesino. Nuestra revolución, la historia de la Revolución Mexicana, en realidad es una lucha por la tierra, no por la industria. Tomar eso en cuenta me permitió comprender muy bien de dónde provenía la intención de apoyar movimientos como el muralismo mexicano, cuál era también la necesidad de las personas de la vanguardia, como los estridentistas, de alejarse del modelo campesino. Se puede mapear muy bien cómo todo eso fue ocurriendo, pero desde mi punto de vista, a veces a ojos cerrados, porque todavía hay una distorsión, una manera de interpretar que no asume que no es la misma historia de Europa.

Pero no soy historiador, soy artista: me dediqué a estudiar cuál fue la evolución de las figuras. Mucho de mi interés radicaba en entender cómo se iba transformando la representación del trabajador. En ese camino pasas por muchos artistas y muchos movimientos, también en México. Algo de lo que más me interesó fue la concepción modernista del trabajador; gente del estilo de Saturnino Herrán, que de repente tiene dos o tres cuadros donde representa albañiles o campesinos...

Este proceso de cambiar el  
pantalón de manta por el overol

iconográficamente fue una representación canónica de la idea del traba-

jador o el socialista. No el indígena que tiene vestimenta tradicional, sino el obrero estandarizado que usa mezclilla. Es más que un cambio de apariencia, es simbólico. Hasta que llega la generación de la ruptura y una manera de ver el arte muy distinta: el arte en su dimensión ontológica. Artistas como Cuevas o Ponce. Vas conectando los enchufes, puedes entender que había una serie de proyectos políticos en los sesenta que hacen que la figura del trabajador se desdibuje un poco para pasar al rubro de la historia y empezar a trabajar con otros modelos.

Hacia los ochenta el modelo económico cambia, es la apertura al neoliberalismo, justamente, y la figura del trabajador pierde más potencia, aparece un arte que se vincula más con las vanguardias europeas y con la producción pop estadounidense. Las manifestaciones del arte mexicano en ese momento también son un fenómeno del neoliberalismo y la globalización, se dice «ya no tenemos por qué hablar de historia mexicana, tendríamos que dejar de ser cosmopolitas y empezar a ser globales». Empezamos a absorber una serie de maneras de hacer, de interpretar; iconografías que llevan a México a ser un país «global» y dejar de lado su tradición pictórica e iconográfica. Eso explica la caída del artesanado en los ochenta. Hoy ha resurgido, pero en los ochenta y noventa cayó la clase artesana, nadie quería saber absolutamente nada de artesanías porque eso implicaba ser ignorante, no estar abierto al mundo.

El neoliberalismo produjo como nunca antes una nueva realidad del trabajador, pero la continuidad de la imagen se cortó. Primero era el campesino indígena que se volvió obrero, quien a su vez se volvió hombre cosmopolita de las ciudades. De ahí, producto de la crisis neoliberal, la serie debía seguir con

el desempleado.



► Néstor Jiménez, *El campo, ese lugar maldito lleno de alimañas*, óleo sobre tela, 2023.



► Néstor Jiménez

Fui invitado a la bienal de Lyon y trabajamos en algo que tuvo a bien llamarse *Manifiesto de la fragilidad*. Se trataba de hablar del mundo en tiempos de crisis, entre otras cosas. Decidí abordar la representación del desempleado. Hice una convocatoria muy sencilla:

Personas que tengan más de dos años desempleadas, mayores de 50 años de edad.

Dos aspectos que les impiden a las personas de a pie conseguir un trabajo formal.

Fueron seis personas, una por cada día laboral de la semana. convertimos mi estudio en un centro de trabajo e hicimos una sesión de dibujo.

—Mi manera de trabajar es muy práctica, los años y la experiencia me han mostrado que prefiero trabajar de forma directa. Si voy a criticar el modelo neoliberal, considero absurdo, por ejemplo, tener el estudio lleno de asistentes haciendo una producción industrial, como si yo fuera un artista global, coordinador y facilitador. Para mí, lo más importante es regresar al proceso manual, producir mis propias cosas y llevarlas hasta el límite de lo que yo, como individuo, puedo realizar. Ésa es una de las razones por las que me desempeño prioritariamente en pintura o dibujo, con materiales que están a mi alcance. Pero, si, además, existiera un proceso de colectividad, como en este caso, tendría que ser un poco más horizontal y no jerárquico en cuanto a la línea de producción—.

La gran burocracia se criticó mucho en los noventa, pero algunos de esos valores llegaron a dar sustento al trabajador: por ejemplo, la seguridad del retiro, también la sensación de utilidad que tiene un sentido espiritual en el desarrollo de una persona. Los trabajadores que venían a conversar para el proyecto hablaban de eso: «lo que más me afecta de no tener trabajo ahora es la sensación de no ser útil». Su generación estaba construida sobre un engranaje de ideas que a lo mejor para la nuestra están ya bastante desdibujadas, como el patriotismo. Ellos sentían que si no trabajaban no podían ser útiles: «¡soy prácticamente un mueble!». Mientras «posaban» para los dibujos, platicábamos acerca de su historia de desempleo: a qué se dedicaban, cuál había sido la razón del despido y su proyección a futuro como seres humanos y como trabajadores.

Durante esa sesión de dibujos se grabó un video en el cual ellas y ellos realizaban acciones relacionadas con sus antiguos trabajos. Un ex guardia de seguridad del Gobierno repetía los protocolos y mecánicas

del uso de armas. La pandemia acabó con los eventos políticos. No había políticos a quienes cuidar. Una mujer que trabajó treinta y dos años en la burocracia del Seguro Social. Ella era la responsable de autorizar licitaciones, un engranaje de poder. «Oye, necesitamos que firmes este papel para sacar de la institución tantos medicamentos, un equipo, estas cosas...». Ella se asumía como una persona muy honesta, para evadir la presión, aprovechó su edad avanzada y empezó a fingir que era una inútil. «Yo ya... como que ya no entiendo los programas, no entiendo nada...». Sus experiencias fueron recogidas en dibujos y luego transferidas a un mural de seis metros diez por dos metros cuarenta y cuatro, hecho de concreto. Era una síntesis del cuerpo de estas personas, como si fueran edificios, muebles. Llevamos de México a Francia ese monumento a la figura del trabajador mexicano, la figura de quien se ha relegado a ser «inútil».

No estamos asegurados,  
no tenemos casa,  
no tenemos absolutamente nada más  
en este modelo

que el intercambio comercial del dinero, generar dinero a través de mil actividades y que ninguna te permita dignidad de vida. Pero también hay un porcentaje chiquitito de gente que se ha lucrado y muchas de esas personas tienen miedo del levantamiento de las masas populares porque son conscientes de que en realidad hay una gran población ahí fuera a la que le han quitado todo. Me pregunto también por esas personas.

El arte tiene que ver con procesos sociales, incluyendo el arte contemporáneo. Sin embargo, a veces se entiende sólo como la valoración de las imágenes por el hecho de ser imágenes, por estar bien hechas. Para mí no es así. Después de la experiencia de Lyon, empecé a trabajar esta serie, Fulgor y Sombra. Fue fundamental para el desarrollo de los personajes que ahí aparecen, los ro-

jos. Antes de Lyon yo no había trabajado con figuras humanas porque pensaba podía llegar a ser tendenciosa. Lo que hacía era arquitectura, arquitectura distorsionada, pero empecé a aplicar ese principio de distorsión al cuerpo «humano». Tomé esa decisión porque quería trabajar con la literalidad con la que opera el miedo social irracional. En el arte, trabajar de manera literal es algo muy criticado, pero creo que, en lo social, la gente, especialmente el pequeño porcentaje que lucra con el modelo, tiene un temor irracional a otros modelos, ya ni siquiera comunistas, sino socialistas. Piensan en una acepción literal del término: «en el socialismo todo es de todos, entonces eso implica que me van a quitar lo que yo tengo». Es una literalidad, lo toman así, como una gran masa roja, como en estas pinturas. La idea de Lenin está muy lejos de la actualidad.

Yo estaba buscando la representación más literal del socialista haciendo actividades fundacionales de toda sociedad. Al principio, los dibujos eran pequeños, tamaño carta. Empecé a dividir las actividades de estos personajes de manera muy sencilla, como fenómenos: educación, violencia, alimentación, lectura, la relación con los animales, que me interesa mucho, y el campo también. Esa situación del campo tiene que ver conmigo en lo particular porque yo soy de ciudad. En los ochenta hubo toda una campaña política para desvirtuar al campo, se decía «en el campo la gente es ignorante, no es letrada, es pobre, es violenta... el campo es ese lugar maldito donde se esconde el narcotráfico». Sin embargo, es el lugar donde se producen los alimentos. Lo que se esconde en verdad es una lucha política por el control del campo.

Empecé a trabajar todos los dibujos en términos de ese territorio inhóspito y misterioso que puede significar el campo para una persona que nació en la ciudad y que, de una u otra manera, está influida por esos temores irracionales. El hecho de que yo sea un artista medianamente informado no implica que no haya sido víctima

de la campaña de desprestigio  
contra el campo.

En la literatura existe un vasto espectro de mundos posibles: paralelos, utopías, distopías, etcétera. Yo propongo lo mismo en esta serie. Existe una incapacidad ideológica para asumir imágenes como procesos históricos. La imagen de Lenin es igual a cualquier otra figura histórica, es decir, tiene importancia en la construcción del mundo tal cual lo conocemos. Trabajo sobre ese eje. Grandes masas rojas, seres que realizan exactamente las mismas actividades que nosotros, pero en rojo. No podemos percibir tan claramente la línea política si no es a través de una historia.

—En realidad, la elaboración de esa historia siempre me ha parecido parte de una revolución cognitiva, crear mitos colectivos para el control de la población. Ocurre con los derechos humanos, son un discurso que representa una línea política muy delgada. Lo que se llaman derechos para unos, son privilegios para otros, y al final esos derechos son necesidades. Gran parte de los derechos humanos se han ganado a través del conflicto social, es una paradoja: la lucha por los derechos pocas veces ha sido pacífica —.

Los rojos no tenían nombre, están ubicados en un tiempo de conflicto social, en este mundo que no puedo llamar utópico o distópico porque las pinturas no tienen una carga moral. No te digo «éste es el mundo que debería, tampoco que no debería», es ahí donde radica lo aterrador, es totalmente amoral. Va por ese camino la tesis: llegar a este mundo desprovisto de la relación moral con el derecho humano se puede volver aterrador, pero también se puede volver totalmente utópico. También puede llegar a ser totalmente lo contrario. Es el terror. ¿Quiénes son estos rojos? ¿Quién habita estos mundos? Dos personajes: Fulgor y Sombra, que en realidad son hermanos. Fulgor,

que es el negro, es un socialista dogmático. Sombra, que es el rojo, es abiertamente fascista. En *Cien años de soledad* hay una generación de los Buendía que son gemelos a los que intercambian todo el tiempo. Cuando mueren, ya nadie sabe cuál es cuál y los entierran en tumbas contrarias. Me interesaba esa relación respecto a la idea del espectro político, porque en el péndulo histórico, la extrema izquierda y la extrema derecha se han intercambiado; esos socialismos que se vuelven totalitarismos y esos fascismos que para muchos representan la esperanza del mundo porque vienen a poner orden.

Intento no ser regañón. Para mí, lo primero que cuenta, en la resolución de una crisis, es reconocerla y reconocerla en cuanto que su absurdo. En todo mi trabajo hay un toque de ironía. Observar una situación tan explícita que es evidente que es absurda. Quizás hay una dimensión mítica, pero, insisto, amoral. Tengo una pintura en la que un ser rojo gigantesco parece estar aplastando al pueblo, las casas, todo. Podría pensarse que él es el protagonista, pero abajo hay uno chiquito. El chiquito es un saqueador, va cargando su cajita. Ese es el protagonista.

Hay otra pintura en la que aparece una vaca, un ser que se está amamantando de ella, ésa se llama *El nomás pa mí*. Se alimenta de la ubre, en un momento va a dejar seca a la vaca, pero no hay una representación de lo punitivo como tal. A lo mejor, un capitalista dice «ay a huevo, qué chingón, es el que se salvó, el más listo, el más apto». Alguien más va a decir «oye, qué jodido, qué gandalla». Al que le están dando golpes, el de la escuela, si te das cuenta, la leyenda dice «de la escuela para representar los valores de una nación». No sabes si esa golpiza es un abuso o si era un traidor. Intento jugar con las interpretaciones abiertas, incluso con la iconografía, la relación con el caballo o el perrito.

El perro ha sido receptáculo de una relación idílica entre el ser humano y el ani-



► Néstor Jiménez.

mal que a mí me parece de lo más enfermiza. También el caballo, la vaca, dos animales vinculados históricamente con la explotación. El ser humano ha extendido el orden de la productividad sobre otros seres vivos. Se domesticó al caballo y al buey para que jalaran las yuntas y así pudiera prosperar la agricultura. Bueno, está muy bien de un lado, pero el que está trabajando es el animal. La pintura de las piezas que se trabajaron para Lyon se hizo con un pigmento que está hecho a base de huesos de vaca. La vaca es un animal al que se le exprime todo, como al trabajador de nuestros tiempos. Hasta el último recurso, que en este caso son los huesos, hasta eso, se carbonizan y sirven para hacer un pigmento, nada se desaprovecha.

Las escenas ecuestres regularmente son bastante más grandes que los retratos porque expresan un peso histórico. Dialogo con

ese tamaño en el formato en relación con la historia de la pintura. Por eso, mis pinturas pasaron del tamaño carta a este otro tamaño, cincuenta por setenta y cinco. Quería trabajar con la escala, experimentar qué tan familiarizado puedes sentirte con la proporción de los personajes. Sus cuerpos son casi de la misma medida que el tuyo, pero con una especie de gigantismo. Son grandotes, raros, algo que también vinculas con lo bruto. Estos son en papel y en tela. Antes, no utilizaba lienzo para pintar, utilizaba materiales recuperados de la calle, ya fueran intercambiados con algunas personas que vivían en campamentos o en casas mal llamadas paracaídas, o tal cual, de la calle. Tengo una regla básica que opera en mis formatos en general: trabajar en relación con mi cuerpo. Por ejemplo, si tuviera que hacerme una casa en la calle, ¿qué tipo de materiales me llevaría? Lo que mi cuerpo

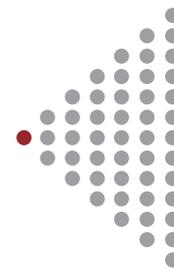
pueda cargar. Si veía un formato interesante para mí, tenía que poderlo llevar bajo el brazo. Yo no soy muy alto, ni fuerte tampoco. Ese es un criterio para seleccionar los formatos.

La historia de Fulgor y Sombra, o podría llamarse *Las desventuras de Fulgor y Sombra en el mundo utópico*, también requiere esa facilidad de lectura, poder acotar en los formatos más grandes las escenas que me interesaba resaltar más. Al final, con la curaduría, vamos a ver cuáles se quedan, cuáles se van. Una de las cosas más difíciles es batallar contra la ambición de espectacularidad. La representación de la vivencia de

nuestra sociedad, al contrario de lo que en su momento plantearon los muralistas, que era apostarle a lo más espectacular, lo más heroico, actualmente, para mí, está en ver que existen muchas cosas impresionantes a nivel de la calle y, allí, una perspectiva de vulnerabilidad en lo que significa la idea misma de sobrevivir en Ciudad de México, actividades muy complejas en cuanto a nuestra interacción social, en gran medida relacionadas con la supervivencia como seres humanos.

DHMex

# Neoliberalismo, narcotráfico y derechos humanos en Michoacán



JORGE LÓPEZ GONZÁLEZ\*

## RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo mostrar la relación entre tres variables que han confluído en México desde hace cuatro décadas: neoliberalismo, narcotráfico y violación a los derechos humanos. Si bien esta relación se ha presentado en todos los estados de la república —con sus respectivos matices y en sus debidas proporciones—, el caso de Michoacán ha manifestado características particulares que serán objeto de estudio de este texto.

Para lo anterior, se explicará cómo a partir de las medidas neoliberales implementadas por el Gobierno mexicano durante las décadas de 1980 y 1990 en las zonas rurales de Michoacán (aunadas a las políticas antidrogas aplicadas por el Gobierno estadounidense para combatir el narcotráfico latinoamericano) se fueron propiciando condiciones estructurales aprovechadas por grupos criminales, los cuales incrementaron su poder e influencia en esa región, situación que escaló a tales dimensiones que en el 2006 estalló la guerra contra el narco en esa entidad federativa.

Esta etapa sin precedentes en la historia nacional se encontró plagada de violencia en todas sus escalas y expresiones, y aunque ésta fue ejecutada principalmente por los grupos del narcotráfico, la estrategia armada que desplegó el entonces presidente Felipe

*En memoria de quienes han levantado la voz y las armas por una sociedad justa y una vida digna, como el doctor José Manuel Mireles Valverde (1958-2020) e Hipólito Mora Chávez (1955-2023), quien al cierre de este artículo fuera asesinado en su natal Michoacán. Que el legado de todas esas vidas sea el sendero que nos guíe hacia la refundación del Estado mexicano.*

\* Politólogo y administrador público por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha sido profesor adjunto de las carreras de Relaciones Internacionales, Administración Pública y Ciencia Política de la UNAM. Ha colaborado con el Instituto Nacional de Administración Pública en la generación de contenido de publicaciones, así como en la investigación de temas referentes al gobierno en México. Cuenta con amplia experiencia en el análisis político y en la ejecución de proyectos del Poder Ejecutivo, en los cuales ha ocupado cargos como coordinador de equipos multidisciplinarios provenientes de la academia, la administración, la política y el ámbito militar, entre los que destacan: jefe de atención ciudadana para el tramo 7 del Tren Maya (SEDENA), jefe de planeación y monitoreo en la oficina de administración del proyecto para la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (SEDENA), jefe de departamento de recursos humanos en la Dirección General de Juegos y Sorteos (SEGOB), asesor en la coordinación de asesores en la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Calderón aumentó las violaciones de los derechos humanos en todo el país, específicamente en los estados con mayor presencia de las Fuerzas Armadas.

La desconfianza hacia las autoridades municipales, estatales y federales y el constante acoso e intimidación que recibían los pobladores de Michoacán por parte del cártel de Los Caballeros Templarios generaron que en el 2013 civiles armados, autodenominados grupos de autodefensa, se levantaran en armas para proteger sus comunidades, lo que generó una nueva crisis humanitaria en ese estado.

**Palabras clave:** neoliberalismo, narcotráfico, cárteles, derechos humanos, Michoacán, grupos de autodefensa, desaparición forzada, desplazamientos forzados, Fuerzas Armadas.

### ABSTRACT

*The objective of this article is to demonstrate the relationship between three variables that have converged in Mexico for four decades: neoliberalism, drug trafficking, and violation of Human Rights. Although this relationship has been present in all the states of the republic –with its respective nuances and in their due proportions–, the case of Michoacan has manifested particular characteristics that will be the object of study in this text.*

*For the above, the reader will be explained how from the neoliberal measures implemented by the Mexican government during the eighties and nineties in the rural areas of Michoacan, together with the anti-drug policies applied by the United States government to combat Latin American drug trafficking, they were propitiating structural conditions used by criminal groups, which increased their power and influence in that region, a situation that escalated to such dimensions that in 2006 an event known as «la guerra contra el narco» broke out in that federal entity.*

*This unprecedented stage in national history was plagued by violence in all its scales and expressions, and although it was carried out mainly by drug trafficking groups, the armed strategy deployed by the then President Felipe Calderón favored the increase in Human Rights violations throughout the country, specifically in the states with the greatest presence of the Armed Forces.*

*The mistrust of municipal, state and federal authorities, as well as the constant harassment and intimidation that the residents of Michoacan received from the «Los Caballeros Templarios» cartel, led to the fact that in 2013 armed civilians calling themselves «grupos de autodefensa» took up arms to protect their communities, generating a new humanitarian crisis in that state.*

**Keywords:** Neoliberalism, Drug Trafficking, Cartels, Human Rights, Michoacán, Self-Defense Groups, Forced Disappearance, Forced Displacement, Armed Forces.

## EL NEOLIBERALISMO Y LA GLOBALIZACIÓN EN MÉXICO

Si bien la aplicación del esquema neoliberal en México ocurrió desde principios de la década de 1980, fue durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando se desmantelaron muchas de las empresas paraestatales de mayor envergadura para la economía mexicana, se generó una crisis de deuda pública y se ingresó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte con Canadá y Estados Unidos (TLCAN).

Tanto el tamaño de las economías con las que México firmó el TLCAN, como sus respectivos niveles de desarrollo, pusieron en condiciones dispares a México frente a sus socios comerciales, lo que trajo el rechazo de un sector importante de la población mexicana, cuya inconformidad derivó en el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el estado de Chiapas.

El neoliberalismo consolidó la entrada de México a la globalización, un fenómeno internacional que significó crear todas las facilidades y estímulos necesarios para que los gobiernos, las empresas y organizaciones de todo el mundo capitalista tuvieran una interacción más cercana y dinámica. La promesa del neoliberalismo era que, al reducir la participación del Gobierno en la economía, se facilitarían el intercambio internacional de monedas, mercancías y tecnologías, lo que en teoría iba a crear más y mejores empleos.

Los efectos de la globalización y la retirada del Estado de la economía trajeron muchas consecuencias negativas para el pueblo mexicano: en el sector urbano comenzaron a visualizarse señales de endeudamiento y desempleo, un significativo aumento del comercio informal y el encarecimiento de la vida cotidiana; sin embargo, en el sector rural fue donde las señales del neoliberalismo se hicieron más evidentes.

El nuevo modelo económico redujo el gasto para programas y servicios dirigidos

a la población marginada, especialmente para las personas del campo, a quienes se les modificó la forma de propiedad y tenencia de la tierra con la reforma del artículo 27 constitucional, que permitió la venta del suelo ejidal y comunal. Esto trajo como consecuencia el abandono del campo a través de la migración y también el despojo de los recursos y áreas naturales de varias comunidades.

Si bien la aplicación de medidas neoliberales en México modernizó e hizo más competitivas a diferentes industrias nacionales como consecuencia de la apertura comercial y la llegada de empresas internacionales al país, esto contrastó con la situación vivida en diferentes zonas rurales del país, las cuales eran eminentemente agrícolas y se caracterizaban por una gran dependencia de los apoyos y subsidios al campo que se otorgaban durante el Estado de bienestar. Por ello, una vez cancelados estos apoyos, los campesinos no tuvieron más opción que dedicarse a otras actividades.

## NEOLIBERALISMO Y NARCOTRÁFICO

### *Los efectos del neoliberalismo en el narcotráfico y en el campo michoacano*

En el campo michoacano, las crisis económicas de los ochenta y la disciplina fiscal de los noventa afectaron a toda la estructura agraria:

El recorte presupuestal para infraestructura, créditos, insumos y precios de garantía para la agricultura impactó de manera muy fuerte en la próspera economía regional. La caída de los precios internacionales de los productos agrícolas colapsó las economías domésticas y empresariales de la región. Adicionalmente había enormes problemas de corrupción entre el gobierno, las asociaciones ejidales y los propietarios privados, que edificaron un caciquismo muy violento sustentando en la impunidad (Maldonado Aranda, 2012, p. 15).

Para compensar el desfaldo y desamparo institucionales, agricultores de todos los tamaños recurrieron al financiamiento ilícito proveniente del narcotráfico; a esto se sumó que, con la extinción de la figura del ejido, los campesinos pudieron arrendar o vender sus tierras: sus principales clientes eran, de nueva cuenta, los productores de drogas.

Ya para el último lustro de los ochenta, el narco era un negocio pujante en Michoacán, aunque todavía no se comparaba con la tradición e historia que tenía en los estados del norte del país. No obstante, entrada la década de 1990 confluyeron dos eventos (que se unieron al «rescate» del campo que los narcotraficantes estaban haciendo en los ochenta) para convertir al estado michoacano en una potencia internacional del tráfico de drogas.

Estos hechos, como lo postula el investigador Salvador Maldonado Aranda, fueron los siguientes:

En primer lugar, la implementación de políticas antidrogas en Colombia, Perú y Bolivia redujo el cultivo, el procesamiento y el tráfico. Esas políticas prohibicionistas provocaron una disminución en la llegada de sustancias ilícitas, por lo que México pasó a ocupar un lugar central para abastecer de marihuana y heroína al mercado estadounidense. Asimismo, con la cancelación de la «ruta del Caribe», la costa del Pacífico se convirtió en una zona estratégica para el tráfico hacia Estados Unidos. El sur de Michoacán, cuya costa es una de las más extensas y hasta hace poco tiempo con nula vigilancia, juega un papel central en la recepción de cargamentos de cocaína y su posterior exportación (Maldonado Aranda, 2012, p. 35).

Esto significó que la ubicación geográfica de Michoacán fuera usada por el narco para trazar una ruta submarina, impredecible y alternativa, a la frontera norte, innovación que ninguno de los dos Gobiernos pudo advertir. A pesar de las coerciones internacionales impuestas a la mafia colombiana, ésta

no iba a dejar perder un negocio multimillonario, por lo que comenzaron a asesorarse y aliarse con los criminales michoacanos.

Lo anterior fue documentado por el periódico *The New York Times* en una publicación de 1999:

Los traficantes mexicanos y colombianos consolidaron sus lazos cuando, debido a una más intensa vigilancia policiaca, sus rutas «tradicionales» se volvieron más difíciles y costosas. A lo largo de la década de 1990 la mayor vigilancia en las rutas de transporte de la droga a través de México llevó a los traficantes a optar por los estados del Occidente/Pacífico para el transporte en lugar de Yucatán y los estados del Golfo (Malkin, 2001, p. 553).

Adicionalmente a las condiciones geográficas, políticas y económicas, es fundamental señalar el factor de la aceptación cultural y legitimidad que las mafias locales lograron entre la población michoacana durante los noventa, ya que las impopulares medidas adoptadas una década antes por la élite gobernante de Michoacán fueron restándole legitimidad al Estado frente a la población, la cual empezó a simpatizar y admirar más el estilo de vida de los narcotraficantes que el paradigma meritocrático, de honradez y legalidad radicado en el discurso oficial:

La desaparición de la movilidad económica, junto con la idea de que un empleo honesto no puede llevar a nadie a ninguna parte, hacen que las sanciones morales contra el narcotráfico entren en conflicto, especialmente entre la gente más pobre que carece de recursos y de redes de migración. [...] Los narcos han ganado la reputación de repartir dinero entre sus seguidores. Además, son vistos como los más grandes benefactores del pueblo, en fuerte contraste con las élites antiguas e incluso, con el Estado (Malkin, 2001, p. 566).

Estos grupos criminales ya se encontraban arraigados en el país desde varias

décadas atrás; sin embargo, la entrada del modelo neoliberal hizo que el Estado se ausentara, que abandonara o privatizara infraestructuras e instalaciones estratégicas (puertos, fronteras terrestres, minas, carreteras); además, que retirara apoyos sociales a campesinos o protección a servidores públicos locales. Todo esto significó un caldo de cultivo que terminó por reforzar el potencial del narcotráfico y facilitó la consolidación de poderes fácticos en los márgenes del Estado, situación que, a largo plazo, se convirtió en un factor de riesgo para el Estado mismo.

### *La consolidación del narcotráfico en Michoacán*

La historia del narcotráfico en Michoacán se remonta al periodo de la Segunda Guerra Mundial, en el cual se traficaban opioides desde esta entidad federativa hacia Estados Unidos (con el consenso de los Gobiernos de ambos países). Con el transcurrir de las décadas, este negocio pasó de ser permitido a ser combatido por las autoridades, además de que su crecimiento se hizo incontrolable y cada vez más sofisticado.

Hasta principios de los años noventa, el narcotráfico en Michoacán era operado por cárteles locales, sin que ninguno de ellos tuviera un control hegemónico en el estado. Uno de estos «minicárteles» era el de Los Valencia, el cual, por medio de la red de contactos que logró establecer con narcotraficantes mexicanos y colombianos, pudo ganar espacios en todo el estado, hasta convertirse en la organización criminal más importante de Michoacán durante los años noventa.

Como se ha mencionado, ante las medidas adoptadas por el Gobierno norteamericano para debilitar el tráfico de drogas proveniente sobre todo de México y Colombia (el cual cruzaba por las zonas terrestres y marítimas del Golfo de México), los grupos del crimen organizado comenzaron a trasladar droga por el Océano Pacífico y establecieron luego un importante centro de

operaciones en Michoacán, encabezado por Los Valencia.

Los estragos que estaba dejando el modelo neoliberal en el campo michoacano contrastaban con el negocio multimillonario que significaba el tráfico de droga, por lo que rápidamente la población de a pie, así como sectores políticos y empresariales del estado, optaron por vincularse directa o indirectamente con esa práctica, pues les representaba una alternativa a la precariedad económica e institucional vivida en la región, ya que el crimen organizado, por medio de la construcción de caminos, balnearios, escuelas, iglesias y otras dádivas, fue ocupando el espacio que las instituciones estatales dejaron vacío.

Esta aparente armonía y estabilidad entre la sociedad michoacana y los grupos del crimen organizado estuvo vigente hasta la entrada del año 2000. Después, el incremento del narcotráfico en otros estados del país y diversas situaciones políticas, nacionales e internacionales, ocasionaron una escalada de violencia inaudita que no sólo permaneció en el interior de los cárteles de la droga, sino que terminó por estremecer a personas inocentes o ajenas a ese negocio.

### *Situaciones que dieron origen a la guerra contra el narco*

Con la llegada del nuevo milenio, también se dio un cambio de partido en el Gobierno federal. Después de setenta años en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue relevado en la presidencia por el Partido Acción Nacional (PAN), lo que ocasionó que la organización y el control político de los poderes regionales, tanto lícitos como ilícitos, experimentarían un reacomodo en sus dirigencias.

Esto se reflejó en la fragmentación de los cárteles, que se extendieron como diásporas en toda la república disputándose «plazas» o el control de espacios (legales e ilegales) antes sujetos y disciplinados por un «partido de Estado». Sin embargo, el reacomodo



► *El campo...* (detalle).

de liderazgos y estructuras criminales no fue el único factor que incrementó la violencia en todo el país; se necesitó de un evento internacional para generar mayor tensión en la competencia de los grupos criminales.

El 11 de septiembre de 2001 el pueblo estadounidense fue víctima de un atentado terrorista, el ataque a las Torres Gemelas en Nueva York. Este acontecimiento rediseñó la arquitectura de la seguridad fronteriza de Estados Unidos, por lo que los controles de entrada y salida a ese país se volvieron más estrictos, y se impusieron políticas de seguridad a sus principales socios comerciales y vecinos inmediatos: México y Canadá.

En abril de 2002 el secretario de Defensa de Estados Unidos, Donald Rumsfeld (Departamento de Defensa de Estados Unidos, s. f.) anunció la conformación del Comando Norte de Estados Unidos, es decir, la integración de toda Norteamérica (Canadá, Estados Unidos y México) en una misma zona

militar. El Comando Norte compromete a Canadá y a México en la seguridad nacional estadounidense mediante la cesión y delegación parcial de ambas soberanías, con la finalidad de que Estados Unidos erija un bloque militar geoestratégico transfronterizo que le permita desplazarse y operar directamente desde un mayor margen territorial.

El TLCAN de 1994 no sólo representa la entrada de México a la globalización y la imposición definitiva del modelo neoliberal, sino que también es el antecedente del Comando Norte, el cual permitió la reducción de la soberanía nacional mediante la permisividad hacia un ejército extranjero en territorio mexicano. De esta forma, el neoliberalismo no sólo se ha tratado de la reducción del Estado en la esfera económica; también representa el menoscabo de la soberanía y la seguridad nacionales.

Con el férreo control en las fronteras y su respectiva militarización, el tráfico de drogas hacia Estados Unidos se hizo más complejo y costoso, lo que ocasionó que la rivalidad entre cárteles mexicanos se hiciera más agresiva y requirió de la profesionalización de sus sicarios para acaparar el mercado norteamericano, el cual ya no bastaba para satisfacer las ganancias del crimen organizado. Como consecuencia, se creó un mercado de consumidores en México, negocio que complementó sus ingresos con actividades como la extorsión, el secuestro, la trata de personas y todo tipo de actividades ilícitas que no fueron comunes durante el siglo XX.

### *El narcotráfico en Michoacán antes de la guerra*

Como ejemplo de esta escalada de violencia se encuentra la llegada a Michoacán de Los Zetas, un grupo con entrenamiento militar que surgió como brazo armado del Cártel del Golfo, el cual arribó a ese estado para desplazar a Los Valencia y al Cártel del Milenio. La crueldad de los actos criminales de Los Zetas contra la población michoacana y su capacidad de armamento —que supe-

raba por mucho a policías municipales y estatales— tuvieron como respuesta que diversos grupos empresariales de esa entidad conformaran un grupo paramilitar que pudiera hacer frente al brazo armado del Cártel del Golfo. Este grupo pronto fue conocido como La Familia Michoacana.

Aunque en sus orígenes La Familia Michoacana sirvió como una organización protectora del empresariado michoacano, pronto terminó por dedicarse a las actividades criminales que en principio quiso combatir. De forma muy rápida, este grupo se consolidó como un cártel dominante en la región. Las autoridades regionales no pudieron frenarlo, ya que en su mayoría estaban sometidos por esta organización.

El secuestro, la extorsión, el cobro de «derecho de piso» a comerciantes, la explotación de minas, la tala clandestina, entre otras actividades criminales, significaron fuentes de financiamiento adicionales al narcotráfico para La Familia. Todas éstas se ejecutaban con violencia desproporcionada y total impunidad, por lo que este cártel pronto se extendió a estados colindantes, como Guerrero y el Estado de México.

A finales del sexenio de Vicente Fox (2000-2006), no sólo en Michoacán sino en prácticamente todo el país, los principales cárteles de la droga se valieron de todo tipo de estrategias y métodos cada vez más intimidantes y deshumanizados para sobresalir y poder consolidarse como grupo hegemónico en el país. Atrás había quedado la figura del narcotraficante benévolo, y se mostraba la realidad de un negocio trastocado por los efectos lucrativos y nocivos del neoliberalismo, la corrupción de autoridades y las presiones e intereses transnacionales.

### *Michoacán, epicentro de la guerra contra el narco*

El sucesor de Vicente Fox en la presidencia de la república fue un miembro de su mismo partido: el político michoacano Felipe Calderón Hinojosa, quien recibió un país en

el cual el crimen organizado ejercía tanto poder que su contención y combate eran impostergables, por lo que esto se convirtió en la prioridad no sólo de su mandato, sino de todo su ideario político:

Cuando Felipe Calderón asumió la Presidencia en diciembre de 2006 heredó una situación en materia de seguridad caracterizada por lo siguiente: a] control del narcotráfico de diversos territorios del país; b] una guerra entre cárteles de la droga causante de altos niveles de violencia; c] renuencia del gobierno de Fox para usar la fuerza pública; d] conflictos con Estados Unidos por la narcoviolencia en la frontera; e] flujo estable de drogas hacia Estados Unidos, que no se vio afectado por las políticas antinarco de Fox; f] aumento considerable del consumo de drogas ilícitas en México, sobre todo a partir de la década de los noventa (Chabat, 2010, p. 29).

Ante esta situación, la estrategia del presidente Felipe Calderón fue trasladar las funciones de seguridad pública a las Fuerzas Armadas del país, lo cual implicaba que desde ese momento la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, el Centro de Investigación en Seguridad Nacional y la Procuraduría General de la República iban a encabezar la investigación, inteligencia, patrullajes, retenes y operativos permanentes para enfrentar al narcotráfico.

Para el caso específico de Michoacán, la respuesta del Gobierno mexicano fue el lanzamiento del Operativo Conjunto Michoacán, que consistió en una ofensiva bélica de las fuerzas federales hacia los grupos criminales regionales. Esta estrategia no logró articular ni restablecer la soberanía del Estado; lejos de eso, los resultados demostraron que el control federal de la violencia repercutió en la permanencia y reproducción de los poderes locales, es decir, a mayor presencia federal, menor soberanía estatal:

Como resultado de la intervención federal, los cárteles aumentaron las matanzas inter-

nas y los ataques contra sedes policiales, soldados, funcionarios de seguridad y centros de drogodependientes. El asesinato de políticos municipales y estatales de primera línea, los ataques contra la población civil, el cierre de accesos a ciudades importantes a manos de sicarios y los desplazamientos de personas de sus hogares por el aumento de la violencia son elementos novedosos en la relación entre narcotráfico, Estado y sociedad (Pereyra, 2012, p. 438).

La ocupación de las calles por fuerzas castrenses restó importancia a las policías estatales y municipales y, al mismo tiempo, aumentó la letalidad de estrategias, armas y pertrechos con los que se combatía a los grupos criminales, situación que también se generalizó entre personas inocentes o

ajenas a los enfrentamientos, a quienes se les redujo a «efectos colaterales».

La corrupción, el desorden y la excesiva violencia que caracterizaron a la política antidrogas del presidente Calderón para contrarrestar el narcotráfico propiciaron que el abuso de poder y la violación a los derechos humanos se volvieran fenómenos sistemáticos y cotidianos que, en muchos casos, quedaron impunes. Así, homicidios, tortura, violaciones y agresiones sexuales, desapariciones y desplazamientos forzados, ejecuciones extrajudiciales, entre otra serie de crímenes, hasta la fecha siguen sin estar completamente esclarecidos o siquiera documentados.

### **NARCOTRÁFICO Y VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS**

#### *Principales violaciones a los derechos humanos durante la guerra contra el narco*

La situación de guerra en México iniciada desde el 2006 desató una oleada de violencia que vulneró directamente a los derechos humanos. A continuación, se presentan las principales cifras, fenómenos y condiciones en las que se encontraban estos derechos durante el periodo de la guerra contra el narco:

De 2007 a 2012 las cifras de quejas por violación de derechos humanos cometidas por diferentes dependencias del gobierno federal, que han generado expediente ante la Comisión Nacional de [los] Derechos Humanos [CNDH] y se encuentran todavía abiertos son: 8 001 quejas contra SEDENA; 1 227 contra SEMAR; 4 168 contra la PGR; 2 922 contra la Policía Federal. Generando un total de 16 318 quejas en el sexenio de Felipe Calderón. En el mismo periodo la CNDH emitió un total de 489 recomendaciones, de las cuales sólo 139 corresponden a las cuatro dependencias ya señaladas por motivos relacionados a la guerra contra el narcotráfico (Anaya, 2014, pp. 13 y 15).

«*La reacción ante el crimen organizado puede ser tan heterogénea como las clases sociales de una región. Sin embargo, paralelamente a las variadas expresiones de sortear el crimen, la guerra contra el narco desató un fenómeno en Michoacán y otros estados que envolvió de manera indiscriminada a múltiples sectores de la población: el desplazamiento forzado.*»

## Desplazamiento forzado

La reacción ante el crimen organizado puede ser tan heterogénea como las clases sociales de una región. Sin embargo, paralelamente a las variadas expresiones de sortear el crimen, la guerra contra el narco desató un fenómeno en Michoacán y otros estados que envolvió de manera indiscriminada a múltiples sectores de la población: el desplazamiento forzado.

Los desplazamientos son fenómenos frecuentes en guerras civiles, levantamientos armados o conflictos sociales, religiosos y políticos en los que se han agotado todos los recursos pacíficos para darles solución. En México estos eventos no eran frecuentes, y sólo han emergido en momentos de convulsión nacional: durante y después de la Revolución Mexicana, en 1994 a raíz del levantamiento del EZLN, y por persecuciones de religión y culto, como en Chenalhó, Chiapas. El desplazamiento forzado demuestra que el Gobierno ya no es una instancia protectora de los derechos humanos, al verse incapacitado para cumplir con la misión básica de garantizar seguridad a la población.

Según el estudio *México: desplazamiento debido a violencia criminal y comunal* (elaborado por el Internal Displacement Monitoring Centre y el Norwegian Refugee Council en 2011), durante el periodo de 2006 a 2011 los conflictos armados en México, específicamente los relacionados con el narcotráfico, causaron desplazamientos forzados en siete estados de la república: Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Guerrero, Sinaloa y Michoacán. Este último ocupó el quinto lugar nacional en desplazamientos.

## Derechos humanos de las personas migrantes

Otro fenómeno vinculado con los flujos de población es la migración, la cual se incrementó a partir de la entrada del neoliberalismo. Michoacán, en este sentido, se ha carac-

terizado por ser una región con altos índices de migración, ya que, como respuesta a la pauperización que dejaba el retiro del Estado de actividades agrícolas y sociales, la población michoacana optó por buscar el *sueño americano*.

Las remesas enviadas por los migrantes para impulsar el crecimiento de sus comunidades o sus familias significaron un ingreso importante para la economía del estado. Sin embargo, el conflicto entre las Fuerzas Armadas y los grupos criminales durante el sexenio del presidente Calderón generó un declive en todas las actividades asociadas con la migración:

Encontramos factores que tienen su origen en problemas que afectan la coyuntura actual: la escasez de remesas, el retraso de las migraciones y el menor impacto económico de las visitas de mexicanos residentes en Estados Unidos comparado con años anteriores. Consecuentemente, el patrón migratorio vigente desde los años 1990 está sacudido por estos factores y las dinámicas económicas y sociales se frenaron debido a menores ingresos provenientes del extranjero. El descenso del consumo genera consecuencias importantes en los demás sectores económicos dependientes y la economía dolarizada funciona más lentamente [...]. Los conflictos entre policías/militares y narcos o conflictos entre narcos entre sí, los secuestros, los asesinatos políticos y el clima de miedo perfectamente asumido por los narcotraficantes, políticos y los medios socavan el cotidiano de los michoacanos (Quittre, 2010, p. 44).

## Desaparición forzada

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la desaparición forzada como

[...] el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del

Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2016).

En un trabajo exhaustivo elaborado por la CNDH (2016), se logró documentar el número aproximado de desapariciones forzadas en todos los estados de la república mexicana de 1995 a 2016. Uno de los principales hallazgos en este sentido es que, en todas las entidades del país, a partir del 2006 se incrementaron drásticamente los casos de desapariciones forzadas.

Según este informe, para el caso particular de Michoacán, el total de desapariciones forzadas en el periodo referido (de casi 20 años) fue de 1072 personas víctimas de este crimen, de las cuales 242 pertenecen al género femenino, mientras que 830, al masculino. Se documentó que 754 eran personas mayores de edad, 101 eran niñas y 74, niños. En 143 casos no se identificó la edad.

En el evento de presentación del *Informe de Misión a México del Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias*, celebrado en Morelia, Michoacán, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de ese estado, José María Cázares Solórzano, «precisó que durante 2011 se registraron 600 casos, y que en lo que va del año suman 34» (Castellanos, 2012), es decir, sólo entre 2011 y mayo de 2012 las desapariciones en Michoacán sumaban 634 casos, lo cual significa más de 60% del total de desapariciones registradas por la CNDH entre 1995 y 2016. Human Rights Watch (2009) ha documentado que la mayoría de las desapariciones forzadas en Michoacán durante la guerra contra el narcotráfico fueron perpetradas por la Policía Federal.

Al cierre del sexenio del presidente Felipe Calderón, Michoacán se encontraba entre los 10 estados con mayor número de desapariciones forzadas.

### Otras violaciones a derechos humanos

Las desapariciones y desplazamientos forzados en Michoacán no fueron los únicos casos de violación de derechos por parte de las autoridades; también se han presentado casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, abusos sexuales, entre otros agravios cuya documentación y registro oficial es precario, debido a que no fueron denunciados o atendidos oportunamente.

A manera de ejemplo, retomo los resultados de dos años de abusos y atropellos a los derechos humanos de la población michoacana:

El 27 de octubre de 2008, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) [de Michoacán] señaló en su informe anual que tan sólo en un año crecieron en 300% los casos de tortura. La Comisión atendió a 11 mil personas, con las que se conformaron dos mil 227 quejas, integrando mil 200 expedientes resueltos. Un mes más tarde, señaló que muchas de las quejas contra el ejército no se cumplimentaban por temor. Se trata de denuncias de «abusos terribles, como ingresar a deshoras de la noche, rompiendo puertas, sacándolos de sus camas desnudos [...] es una situación muy penosa que nos hace sentir incompetentes». Durante el 2009, las quejas, denuncias o demandas judiciales por los abusos de las fuerzas públicas no cesaron. Según datos del organismo público, en 2009 se presentaron 716 quejas contra el ejército relacionadas con el Operativo Michoacán, de las cuales 104 se interpusieron en Apatzingán, 129 en Zitácuaro y 99 en Morelia. La Policía Federal cuenta con 77 quejas en Lázaro Cárdenas, 21 en Apatzingán y 25 en Morelia, entre los datos más importantes. Esta información fue proporcionada por la Dirección de Orientación Legal, Quejas y Seguimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sede Michoacán, mediante oficio (Maldonado Aranda, 2012, p. 32).

Para finales del sexenio de Felipe Calderón la mafia en Michoacán operaba con total impunidad, y la violencia, lejos de ceder, se recrudeció con las intervenciones de las Fuerzas Armadas y demás instituciones del Estado. En el fuego cruzado entre ambos bandos, la población quedaba en una situación de permanente indefensión, lo que se agravaba con la desconfianza y el rechazo que había hacia las principales instituciones que contaban con antecedentes o casos comprobados de abuso de autoridad, de poder, y violación a los derechos humanos.



► *El campo...* (detalle).

### *Violación a los derechos humanos y origen de los grupos de autodefensa*

En el 2011, en Michoacán se formó un nuevo cártel que sustituyó a La Familia Michoacana: Los Caballeros Templarios, un ejército de sicarios con influencias medievales y tendencias mesiánicas que, a través de la violencia, impusieron sus reglas en muchas actividades de la vida cotidiana de los michoacanos.

Como respuesta a los abusos cometidos por este cártel, entre 2012 y 2013 irrumpieron los autodenominados *grupos de autodefensa*, un conjunto de civiles fuertemente armados que intentaban contener o repeler las agresiones de Los Templarios. El origen y funcionamiento de las autodefensas se puede comprender a partir de la violación a derechos humanos muy específicos, tal como lo documentó la CNDH (2013).

A finales del 2013 la CNDH tenía contabilizados 11 estados de la república con presencia de civiles armados ajenos a los grupos de narcotraficantes. Los punteros eran Guerrero, con 46 municipios; y Michoacán, con 44 grupos de autodefensa, que se ubicaban en 45 regiones de 19 municipios de Tierra Caliente. En el 2014 la misma Comisión identificó la presencia de grupos de autodefensa en 33 municipios.

En un informe de la CNDH (2015) referente a las autodefensas de Michoacán, se pudo documentar que la situación provocada por la lucha entre los cárteles de la droga y los grupos de autodefensa refleja la imposibilidad del Estado de garantizar la protección de derechos humanos muy particulares:

- Derechos humanos relacionados con el trabajo, el patrimonio y la propiedad. Éstos fueron violentados cuando los grupos criminales establecieron actividades como el cobro de «derecho de piso» a los comerciantes, robos y saqueos de mercancía, y apropiación u ocupación ilegal de inmuebles y bienes privados.

- Derechos humanos de mujeres y niñas. Los Templarios iniciaron una serie de ataques contra mujeres y niñas en Michoacán que incluían desde robos, violencia física y psicológica, hasta violaciones y cualquier tipo de abuso sexual.
- Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes integrantes de la autodefensa. Muchos menores de edad decidieron sumarse a las filas de las autodefensas ante los atropellos de los que eran víctimas por parte de Los Templarios, quienes agredían físicamente a este sector de la población o lo despojaban de sus pertenencias.
- Derecho a la educación. En medio del conflicto armado originado por los miembros del narcotráfico y acrecentado por la presencia de autodefensas, la población más joven se vio privada de las condiciones idóneas para estudiar, lo cual derivó en un mal rendimiento o la deserción provisional o permanente.
- Violaciones y abusos cometidos por los grupos de autodefensa. Las autodefensas son un fenómeno disruptivo para responder a los abusos u omisiones cometidos por los grupos criminales y las autoridades gubernamentales; sin embargo, la CNDH también documentó que estos grupos comunitarios ejercieron prácticas delincuenciales similares a las del narcotráfico.

### Neoliberalismo y grupos de autodefensa

A esta situación de nula protección y sistemática violación de los derechos humanos debe sumarse que tanto algunas organizaciones del narcotráfico como grupos de autodefensa tenían enfrentamientos por el control de las ganancias provenientes de la explotación —legal o clandestina— de minas de hierro, un material altamente codiciado por empresas de Canadá y China.

Además de la minería, los grupos armados también se disputaron el control de

áreas estratégicas como el Puerto Lázaro Cárdenas, que se convirtió en punto de entrada y salida de droga, precursores químicos para la elaboración de sustancias ilegales, armas y, evidentemente, minerales. De esta forma, el crimen organizado se consolidaba como una industria que trascendía la producción y el tráfico de droga, para convertirse en un negocio transnacional que lo mismo traficaba con personas, extorsionaba a aguacateros o exportaba minerales hacia el continente asiático.

Esta nueva configuración de la mafia en Michoacán está vinculada directamente a las prácticas instauradas por el neoliberalismo, las cuales privilegiaron la explotación de recursos naturales por el capital extranjero, situación que rápidamente conllevó —además de los problemas medioambientales y de salud pública— pugnas entre comunidades que luchaban por defender su territorio de la extracción de recursos naturales.

La situación en Michoacán es la prueba fehaciente de que las políticas neoliberales pueden llevar a una región del abandono a ser un polo de negocios criminales internacionales donde la corrupción, la debilidad institucional y la poca participación gubernamental facilitan la proliferación de grupos paramilitares al servicio del mejor postor, los cuales operan sin importar las afectaciones y daños que puedan generar a los derechos humanos de la población.

### CONCLUSIONES

El neoliberalismo ha representado la disminución del Estado en las actividades económicas estratégicas y en la inversión pública, con el objetivo de que estas funciones sean adjudicadas al sector privado nacional o transnacional, cuyo único fin es el lucro y no la mejora de las condiciones de vida de la población, por lo que muchos derechos, prestaciones y apoyos que beneficiaban al pueblo durante el Estado de bienestar pasaron

a ser exclusivos de quienes pudieran pagar el acceso a ellos.

Las consecuencias del modelo neoliberal no se evidenciaron sólo en el ámbito económico, ya que su aplicación ha causado amplias brechas en el acceso a la educación, salud, seguridad y, en general, a una vida digna, lo que ha favorecido el incremento de poderes fácticos en los márgenes de la legalidad, los cuales aprovechan los vacíos, carencias y desigualdades que dejan el mercado y el Estado para instaurar prácticas criminales.

Las nuevas condiciones geopolíticas y de comercio internacional que surgieron a partir del neoliberalismo fueron también factores detonantes para que el narcotráfico en Michoacán creciera a escalas internacionales, lo que desembocó en un negocio con incontables ganancias; por ende, la competencia entre los cárteles se hizo más sofisticada y violenta, situación que fácilmente superó a las autoridades, ya sea por la intimidación o por la corrupción a las que estuvieron expuestas.

Al quedar rebasadas las autoridades de seguridad pública, el Gobierno federal optó por una ofensiva militar protagonizada por las Fuerzas Armadas, las cuales, en sus permanentes luchas contra el crimen organizado, propiciaron un estado de excepción que vulneró los derechos humanos con el supuesto fin de preservar la seguridad nacional.

Esta situación reflejó el grave contexto de Michoacán y de todo el país: ante los cárteles de la droga, el Estado no sólo carece de la capacidad de proteger y garantizar los derechos humanos de su población, sino que fomenta o participa en la vulneración de éstos. Como respuesta a esta permanente retracción de las autoridades en propiciar condiciones de seguridad y justicia en las comunidades, emergen grupos paramilitares con banderas de justicieros sociales; sin embargo, cuando sus móviles no son legítimos, sino de carácter económico, terminan por incrementar la violación a los derechos humanos.

En el contexto de la lucha entre narcotraficantes y autodefensas con respecto a los negocios millonarios con China, se comprueba que el crimen organizado surgido a partir del neoliberalismo no sólo se alimenta de la pobreza que genera la extinción de un Estado Benefactor, sino que también busca incrustarse en la globalización aprovechándose de su arquitectura legal, institucional y financiera para generar y conservar sus ganancias, así como sirviéndose de la infraestructura, logística y tecnología con la que en este tipo de economía se producen y transportan diversas mercancías.

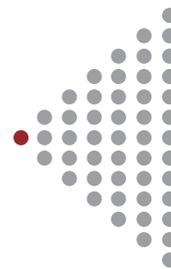
El neoliberalismo es una fase exacerbada del capitalismo que termina por mercantilizar todas las relaciones políticas y sociales, lo que reduce a las personas a un mero objeto. En este modelo económico la seguridad y calidad de vida del pueblo están determinadas por su capacidad de consumo, lo que, aunado al distanciamiento del Estado como un ente regulador de las disparidades económicas, termina acrecentando las brechas en el acceso a una vida digna. Esto facilita la instauración de autoridades paralelas, encabezadas por poderes políticos fácticos, economías informales y negocios ilegales que, si bien se ofertan como alternativas a la falta de oportunidades, también culminan por generar un clima de permanente violencia en el que los derechos humanos existen sólo en los discursos institucionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anaya, A. (junio, 2014). *Violaciones a los derechos humanos en el marco de la estrategia militarizada de lucha contra el narcotráfico en México 2007-2012*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Chabat, J. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: entre lo malo y lo peor. En A. Alvarado y M. Serrano (coords.), *Los grandes pro-*

- blemas de México, XV. *Seguridad nacional y seguridad interior* (pp. 21-39). El Colegio de México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2013). *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*. Consultado el 21 de junio de 2023. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013\\_IE\\_grupos\\_autodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2015). *Informe especial sobre los grupos de autodefensa en el estado de Michoacán y las violaciones a los derechos humanos relacionadas con el conflicto*. Consultado el 20 de junio de 2023. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016\\_IE\\_gruposautodefensa.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_gruposautodefensa.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desaparición de personas y fosas clandestinas en México*. Consultado el 19 de junio. [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial\\_2017\\_0406.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/InformeEspecial_2017_0406.pdf)
- Departamento de Defensa de Estados Unidos. (s. f.). Donald H. Rumsfeld, *Biographies*. Consultado el 20 de junio de 2023. <http://www.defense.gov/bios/biographydetail.aspx?biographyid=90>
- Human Rights Watch. (abril, 2009). *Impunidad uniformada. Uso indebido de la justicia militar en México para investigar abusos cometidos durante operativos contra el narcotráfico y de seguridad pública*. [https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2155/Impunidad\\_Uniformada\\_Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2155/Impunidad_Uniformada_Mexico.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Internal Displacement Monitoring Centre y Norwegian Refugee. (25 de noviembre de 2011). *México: desplazamiento debido a violencia criminal y comunal*. [https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/2011/Mexico\\_-\\_Desplazamiento\\_debido\\_a\\_violencia\\_criminal\\_y\\_comunal\\_-\\_IDMC\\_2011.pdf](https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/2011/Mexico_-_Desplazamiento_debido_a_violencia_criminal_y_comunal_-_IDMC_2011.pdf)
- Maldonado Aranda, S. (enero-marzo, 2012). Drogas, violencia y militarización en el México rural. El caso de Michoacán. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(1), 5-39.
- Malkin, V. (2001). *Narcotráfico, migración y modernidad en La Tierra Caliente de Michoacán*. El Colegio de Michoacán.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (16 de diciembre de 2016). *Desaparición forzada*. Consultado el 19 de junio de 2023. [https://hchr.org.mx/cajas\\_herramientas/desaparicion-forzada/](https://hchr.org.mx/cajas_herramientas/desaparicion-forzada/)
- Pereyra, G. (julio-septiembre, 2012). México: violencia criminal y «guerra contra el narcotráfico». *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 429-460.
- Quittre, A. (2010). La crisis y sus consecuencias en Michoacán: migración, narcotráfico y clientelismo. *New Cultural Frontiers*, 1(1), 27-44.

# Del orden hostil del derecho al orden hospitalario de la responsabilidad\*



ANA MARÍA BONET\*\*

## RESUMEN

En este trabajo se postula como hipótesis que una concepción del orden jurídico desde el enfoque de la responsabilidad puede contribuir a la revisión de la dinámica jerárquica, dominial y de explotación que atraviesa la arquitectura del derecho hegemónico desde la modernidad.

En concordancia con la diversidad que habita tal ecosistema, el acento en las responsabilidades ecológicas auspicia la gestación de órdenes regulatorios plurales, inspirados en la apelación jurídica de la responsabilidad por la diferencia, más que en la autoafirmación de identidades.

**Palabras clave:** orden hospitalario, responsabilidad, derecho hegemónico, responsabilidad ecológica, alternativa, orden jurídico

## ABSTRACT

In this work I postulate as a hypothesis that a conception of legal order from a perspective of responsibility can contribute to the revision of the hierarchical, dominant and exploitation dynamics that crosses the architecture of hegemonic law since modernity.

In accordance with the diversity that inhabits such an ecosystem, the emphasis over ecological responsibilities promotes the gestation towards plural regulatory orders, inspired by the legal appeal about responsibility for difference, rather than the self-affirmation of identities.

**Keywords:** hospital order, responsibility, hegemonic law, ecological responsibility, alternative, legal order.

\* Una versión extendida de este trabajo se encuentra disponible en Bonet de Viola, A. M.; Piva, E.; Belbey, P.; Alé, M. C. (2022, marzo). Responsabilidades ecológicas para una buena vida: Aportes para una revisión de la dicotomía derechos humanos - derechos de la naturaleza. *Poliedro*, 9, 56-71. <http://hdl.handle.net/11336/187788>

\*\* Doctora en Derecho (Universidad de Bremen, Alemania). Posdoctorado CONICET. Maestría en Derecho (Universidad de Friburgo, Alemania). Investigadora de la Universidad Católica de Santa Fe (CONICET). Investigadora asociada del Global Studies Programme (FLACSO). Directora del Equipo de Investigación Socio-Eco-Jurídica UCSF, Argentina. Miembro del equipo de investigación CAI+D: Derecho Humano a la Alimentación en Santa Fe, FCJS-UNL. Investigadora Invitada en la Max-Planck-Institut de Derecho Internacional (Heidelberg, Alemania).

A plelar a la gestación de una convivencia global en la diferencia y en la diversidad tiene potencial para promover órdenes jurídicos dinamizados por la lógica de la hospitalidad —en cuanto acogida de la diferencia— (Derrida, 2001, p. 35) y no de la hostilidad.

El orden jurídico occidental se constituye desde la modernidad, a partir de su identificación con el concepto de «derecho», como sistema de garantía de las pretensiones individuales del sujeto de derechos —en principio humano, masculino, adulto, propietario y económicamente funcional (Bonet de Viola, 2017)—. Esta comprensión del derecho constituye a la esfera pública en campo hostil de lucha entre identidades que procuran su autoafirmación, resistiéndose a la incorporación de la alteridad (Penchaszadeh, 2011, p. 258). En otras palabras, la democracia liberal se ha instituido como esquema de garantía de las libertades individuales y privadas de sujetos que luchan por sus propios derechos por encima de los derechos de los demás, constituyendo el derecho por y para sí (Velasco Gómez, 1999, p. 78).

La autorreferencialidad a la que conduce esta priorización de lo individual torna al espacio público en «insociable sociabilidad» (Kant, 1964, p. 44),<sup>1</sup> en ámbito de lucha por la satisfacción de los propios deseos ilimitados de autoafirmación. Cada uno procura esta satisfacción tanto como sea posible, en un contexto belicoso y violento, que se convierte en el motor del progreso (Papacchini, 1985). El orden jurídico del derecho protege siempre esta lógica violenta de la identidad. El derecho es siempre para sí, para sí mismo, a cualquier costa, a costa de la alteridad, logrando paz en el sometimiento de lo distinto

<sup>1</sup> Con esta expresión Kant hace referencia al estado o condición de sometimiento que el ser humano —por naturaleza egoísta y autorreferencial— padece al vivir en sociedad. Su afición a una libertad sin límites se ve coaccionada constantemente por el orden establecido, al someter su libertad a las leyes.

« El sacrificio que implica la responsabilidad es el costo de la convivencia en la diferencia, en la diversidad. La alternativa es el derecho, que es hegemonía, y hostilidad. »

a la unidad autorreferente (Levinas, 2006, p. 143).

En la revisión de la dinámica economicista del derecho liberal, en cuanto garantista de la propiedad (Luhmann, 2015, p. 5), los derechos humanos se impusieron como vanguardia de reorientación del derecho hacia el sujeto, más allá de su condición económica. No han logrado, sin embargo, superar la lógica autorreferencial y hostil del esquema dominial del derecho. Los derechos humanos continúan reproduciendo la lógica hostil del orden jurídico liberal: garantizan pretensiones individuales de sujetos que luchan por el propio bien.

En este sentido, la narrativa humanista que subyace al discurso occidental-hegemónico de los derechos humanos coincidente con la lógica antropocentrista moderna (Aguirre Gordillo *et al.*, 2020, p. 10) no ha podido negar tales efectos en donde se concibe al sujeto como centro de todo, posicionándolo como un «acreedor» (Morelli, 2010, p. 209) que viene a exigir lo que le corresponde, es decir, sus derechos. Así, el humano se instituye como epicentro del ecosistema planetario, gestando lo que se ha venido denominando *era del Antropoceno* (cf. Kers-

ten, 2014, p. 15; Herrmann, 2015, p. 65). Marcada por una transformación planetaria más vertiginosa y profunda que las anteriores, esta era se caracteriza por implicar cambios climáticos planetarios generados por la actividad humana (cf. Zamora *et al.*, 2016, p. 73; Herrmann, 2015, pp. 66-67; Briones, 2020, p. 39).<sup>2</sup>

El humanismo se sostiene sobre un paradigma identitario, que antepone las pretensiones de una identidad hegemónica por sobre cualquier responsabilidad por la alteridad (cf. Levinas, 2001, p. 157). La identidad hegemónica posee una dinámica expansiva: se instituye asimilando lo extranjero, lo otro. La expansión identitaria se corresponde con un sentido totalizador de la vida y la libertad (Locke, 1690, párr. 87) que, al exaltarlas como valores fundamentales, las convierte en derechos fundamentales priorizados sobre cualquier otro. La priorización de los derechos individuales habilita su exigencia y protección frente a cualquier alteridad.

Esa dinámica, expansiva —«totalizante»— pero centrípeta —autorreferencial— a la vez, busca concordar, armonizar, poner de acuerdo. Por eso, en la narrativa hegemónica de la identidad construida a partir de la unidad como verdad, lo diverso concuerda, no se opone. Se trata de una verdad que asegura la paz del *statu quo*: una paz que es tranquilidad y reposo de sujetos autosuficientes y autorreferentes, incluso a cualquier costo, aunque implique la erradicación del otro (Levinas, 2006, p. 145). La alteridad es reducida, atomizada, anulada, sea por asimilación en la identidad hegemónica o, en caso de que no logre concordar, por exclusión a los márgenes de aquella. Inclusión y exclusión constituyen los dos mecanismos complementarios de la dinámica centrípeta y expansiva de la identidad.

El paradigma de las responsabilidades ecológicas, en cuanto responsabilidades por los demás humanos y no humanos, puede contribuir a revisar esa lógica hegemónica y hostil de los derechos humanos —e incluso también de la naturaleza— sostenidos como modelo de protección de pretensiones individuales.

El enfoque de la responsabilidad corre el epicentro del orden jurídico de la esfera del sujeto —que es la esfera del derecho— a la esfera relacional. Ello significa correr los fundamentos de la teoría jurídica desde la ontología a la ética. Tal corrimiento implica el mismo nivel de riesgo e incertidumbre que cualquier encuentro con la alteridad, con la diferencia. Significa asumir un cambio en los presupuestos garantistas del orden jurídico como aseguramiento del *statu quo*, para habilitar otro tipo de órdenes —mejor en plural, para evitar cualquier hegemonía—. Este cambio supone ciertamente un desorden, un desplazamiento del esquema ontológico de la identidad como fundamento hacia una arena jurídica «movediza». Se trata de la inseguridad e incertidumbre que necesariamente implica cualquier apertura a lo diferente, a lo ajeno, a la diversidad.

Esta apertura conlleva cierta dinámica oblativa, en tanto posee un carácter sacrificial. Puesto que toda apertura a la diferencia, toda acogida de la alteridad implica cierto corrimiento del yo, para hacerle lugar al Otro, con toda su diferencialidad (Derrida, 2001, p. 35; Levinas, 1993, p. 21). El sacrificio que implica la responsabilidad es el costo de la convivencia en la diferencia, en la diversidad. La alternativa es el derecho, que es hegemonía y hostilidad.

La dinámica hegemónica del derecho —en cuanto pretensión individual— atraviesa tanto los derechos humanos como los de la naturaleza. Ambos conceptos se encuentran atravesados por la lógica autorreferencial del derecho como orden de garantía de pretensiones jurídicas. El paradigma de las responsabilidades ecológicas, en cuanto responsabilidades por los demás humanos y

<sup>2</sup> Para un recorrido extenso sobre el concepto Antropoceno y sus implicancias, véanse Briones (2020) y Crutzen y Stoemer (2000).

no humanos, puede contribuir a revisar este modelo hegemónico y hostil.

El concepto de responsabilidad, por referir siempre a un deber para con la alteridad, posee un carácter hospitalario, de acogida del otro. La acogida del otro implica siempre la acogida de su diferencialidad (Derrida, 2001, p. 35) y por eso también de la diversidad, de la pluralidad. La acogida de la alteridad tanto humana como no humana hace lugar al concepto de responsabilidad ecológica.

Este concepto no anula ni se desentien- de del orden del derecho, que seguirá fun- cionando para garantizar pretensiones, pero advierte acerca de otra dinámica que es posible, y que es primera. Cuando las rela- ciones se inspiran en la lógica de la hospita- lidad, la lógica del derecho queda reducida a un margen de excepción. Funciona sólo para el conflicto, cuando la acogida —que funciona como regla principal— encuentra un límite.

Si la modernidad instauró la identifica- ción de *orden jurídico con derechos indivi- duales*, el desarrollo lo identificó con dere- chos humanos. Tal vez la sindemia —que abarca la pandemia del Covid, pero tam- bién otras, como la del hambre y de la triple carga de la malnutrición—<sup>3</sup> pueda contri- buir a abrir nuevas identificaciones con con- ceptos como los de responsabilidades eco- lógicas, que puedan adecuar el orden de las normas a las apremiantes demandas de los tiempos de colapso global (Svampa, 2020).

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Gordillo, R., Ramirez García, S., Juárez Pérez, M. H. y Ortiz Conde, S. C. (mayo-ju- nio de 2020). El bioderecho y el antropo-

centrismo de los derechos humanos en la época del nuevo orden mundial. *He- chos y derechos*, 57.

Arias Maldonado, M. (marzo, 2020). Antro- poceno. *Paradigma: Revista Universita- ria de Cultura*, 23. <https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/19523/16.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bonet de Viola, A. M. (2017). La “despropia- ción” de la naturaleza. Repensar las nor- mas de acceso a los bienes a partir de Laudato Si. *Rivista Italiana Di Filosofia e Teologia*, 31(2), 253-269.

Bonet de Viola, A. M. (2021). *¿Hay Esperan- za? Interpelar la pandemia desde la Ecología Integral*, Editorial UCSF.

Bonet de Viola, A. M. y Piva, E. (2021). Aportes del «Buen Vivir» para repensar el derecho humano a un nivel de vida adecuado. *POLIEDRO Revista de la Universidad de San Isidro*, 2(6). [https://www.researchgate.net/publication/353463601\\_Aportes\\_del\\_por\\_ciento-27Buen\\_Vivirpor\\_ciento27\\_para\\_repensar\\_el\\_derecho\\_humano\\_a\\_un\\_nivel\\_de\\_vida\\_adecuado](https://www.researchgate.net/publication/353463601_Aportes_del_por_ciento-27Buen_Vivirpor_ciento27_para_repensar_el_derecho_humano_a_un_nivel_de_vida_adecuado)

Bonet de Viola, A. M., Vidal, E. A., Piva, E. y Saidler, S. (2021). La primacía de los de- rechos sociales relacionados con un ni- vel de vida adecuado: una reivindicación (in)esperada de la pandemia. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Polí- ticas*, 51(134), pp. 83-89. [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/139378/CONICET\\_Digi- tal\\_Nro.e3e838a9-4cde-4935-a760-46c948724770\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/139378/CONICET_Digi- tal_Nro.e3e838a9-4cde-4935-a760-46c948724770_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Brand, U. y Wissen, M. (2013). Crisis socioe- cológica y modo de vida imperial. Crisis y continuidad de las relaciones socie- dad-Naturaleza en el capitalismo. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Al- ternativas al Desarrollo (coord.), *Alternativas al Capitalismo/Colonialismo del Siglo XXI*. Ediciones Abya Yala.

Brand, U. y Wissen, M. (2017). *Modo de vida imperial. Sobre la explotación del hom- bre y de la naturaleza en el capitalismo global*. Friedrich Ebert Stiftung. <https://li- brary.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/16551.pdf>

<sup>3</sup> La malnutrición es causada por una combinación de factores, que tienen que ver con la carencia o el exceso de uno o varios nutrientes (cf. FAO, 2023), con servicios de agua y saneamiento inseguros, y con inadecuada atención de salud (cf. ONU: Oficina del Alto Comisionado de Derechos Hum- nos, 2010).

- Briones, C. (2020). *Conflictividades interculturales. Demandas indígenas como crisis fructíferas*. Editorial Calas.
- Carta Asiática de Derechos Humanos. (1998). Art. 2.7. <https://www.refworld.org/pdfid/452678304.pdf>
- Crutzen, P. J., Stoermer, E. F. (2000). The Anthropocene. *Global Change Newsletter*, 47, pp. 17-18.
- Derrida, J. (2001). *Sobre la hospitalidad. ¡Palabra! Instantáneas filosóficas*. Editorial Trotta. <https://www.philosophia.cl/biblioteca/Derrida/Palabra.pdf>
- Escobar, A. (2012). Más allá del desarrollo: post-desarrollo y transiciones hacia el pluri-verso. *Revista de Antropología Social*, 21.
- FAO. (2023). Conceptos básicos. *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) Centroamérica*. <https://www.fao.org/in-action/pesa-centroamerica/temas/conceptos-basicos/es/>
- Gutiérrez-Yurrita, P. J. (2009). Conceptos y aplicaciones de la ecología integral. En R. Cantú Chapa (comp.), *Los Desafíos Ambientales y Desarrollo en México*. Editorial LASUR.
- Herrmann, B. (ed.) (2015). *Sind Umweltkrisen Krisen der Natur oder der Kultur?* Editorial Springer-Verlag Berlin Heidelberg.
- Houtart, F. (2011). El concepto de Sumak Kawsay (Buen vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. *Ecuador Debate*, 84. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3523/1/RFLACSO-ED84-04-Houtart.pdf>
- Kant, I. (1964). *Filosofía de la historia*. Editorial Nova.
- Kersten, J. (2014). *Das Anthropozän-Konzept*. Nomos.
- Lang, M., Hoetmer, R. (2019). Introducción. En M. Lang, C. König y A. Regelman (eds.), *Alternativas en un mundo de crisis* (10-11). Universidad Andina Simón Bolívar y Fundación Rosa Luxemburgo.
- Latour, B. (2010). *Nous n'avons jamais été modernes: Essai d'anthropologie symétrique*. La Découverte & Syros.
- Latour, B. (2012). *Políticas de la naturaleza: por una democracia de las ciencias*. Editorial RBA.
- Levinas, E. (2006). Paz y proximidad (A. Martos y A. Montesinos, trad.). *Revista Laguna*, 18, pp. 143-151.
- Levinas, E. (2001). *Entre nosotros: ensayos para pensar en otro*. Pre-Textos.
- Locke, J. (1690). Capítulo VII: De la sociedad política o civil, párr. 87. *Dos tratados sobre el gobierno civil*.
- Locke, J. (2007). *Ensayo sobre el Gobierno Civil*. Editorial Gradifco.
- Luhmann, N. (2015). El origen de la propiedad y su legitimación: un recuento histórico. *Revista Mad*, 33.
- Malacalza, L. (ed.). (2013). *Ecología y ambiente*. Editorial UNLP; AUGM; Grupo Montevideo. [https://www.bfa.fcnym.unlp.edu.ar/catalogo/doc\\_num.php?explnum\\_id=332](https://www.bfa.fcnym.unlp.edu.ar/catalogo/doc_num.php?explnum_id=332)
- Mickey, S., Robbert, A., Reddick, L. (2013). The Quest for Integral Ecology. *Integral Review*, 9(3).
- Montero, A., Aiello, W. (2018). La relación sujeto-objeto en la concepción kantiana de la ciencia. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 25, pp. 111-130.
- Morelli, M. (junio, 2010). El concepto del bioderecho y los derechos humanos. *Vida y Ética*, 11(1). <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/1534/1/concepto-bioderecho-derechos-humanos.pdf>
- Morín, E. (1958). *Homeland Earth: A manifesto for the new millennium*. Editorial Hampton Press, Inc.
- Moore, J., Pérez Rocha, M. (2019). *Casino del extractivismo. Las empresas mineras apuestan con la vida de los pueblos y la soberanía de los países de América Latina usando el arbitraje supranacional*. Institute for Policy Studies y CIEL.
- Muiya Lubis, T. (1993). Human Rights Discourses in Contemporary Indonesian History: 1954-1993, *First ASEAN Colloquium on Human Rights, Institute for Strategic and Development Studies*.
- Murad, A. (2017). Laudato Si'e a Ecología Integral. Um novo capítulo da Doutrina

- Social da Igreja. *Medellín: teología y pastoral para América Latina*, 43(168), 469-494.
- Papacchini, A. (1985). Libertad, derecho e historia en Kant. *Ideas y valores*, 34(66-67).
- Penchaszadeh, A. P. (enero-junio, 2011). Política, don y hospitalidad en el pensamiento de Jacques Derrida. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 44. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2011.i44.729>
- ONU, Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. (2010). *El derecho a la alimentación adecuada*. <https://www.refworld.org/es/docid/4ca460e52.html>
- Sachs, W. (ed.) (1996). *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder*. Editorial Pratec. <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESSION-6-Sachs-Diccionario-Del-Desarrollo.pdf>
- Sadowski, R. F. (2016). Inspirations Of Pope Francis' Concept Of Integral Ecology. *Seminare. Learned Investigations*, 37(4). <https://doi.org/10.21852/sem.2016.4.06>
- Soriano Clemente, C. (2018). Antropoceno, crisis ecológica y crisis económica. *Razón y Revolución*, (30), 153-169.
- Svampa, M. y Viale, E. (2020). *El colapso ecológico ya llegó. Una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Siglo XXI Editores
- Velasco Gómez, A. (1999). Democracia liberal y democracia republicana. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 1(1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1047627>
- Zamora, M. E., Huerta, A. H., Maqueo, O. P., Badillo, G. B., Bernal, S. I. (2016). Cambio global: el Antropoceno. *CIENCIA ergo-sum*, 23(1).

# La lucha por los derechos humanos es una apuesta de la poesía\*

ENTREVISTA A ANGYE GAONA\*\*

**A**ngye, muchas gracias por estar aquí y compartir tu experiencia. Tu proceso ha sido largo y difícil. No vamos a entrar en los detalles judiciales, pero fuiste acusada por las autoridades colombianas, entre otras cosas, de rebelión, lo que llevó a que fueras puesta en prisión por varios meses. Al final, no se encontró evidencia que sustentara los cargos y fuiste puesta en libertad. En su momento, una alianza internacional de poetas se manifestó públicamente para solicitar tu liberación.

En ese entonces yo ya había publicado un libro y había trabajado en el Festival de Poesía de Medellín, por lo que había una red alrededor de mí. Cuando uno está en la cárcel, lo que valen son las redes, que haya tejido. Mis intenciones estéticas, relacionadas con la poesía surrealista y la poesía experimental, me acercaron a poetas experimentales. Los poetas experimentales son los más revolucionarios. Inmediatamente efectuaron una campaña internacional. En Uruguay, Luis Bravo; en Chile, el poeta surrealista Rodrigo Vergo; los surrealistas, que son también quienes no dejan que la poesía sea sólo literatura, sino que buscan que la vida está impregnada de poesía, también respondieron. Recibí la solidaridad de personas y de poetas que no me conocían. Publicaron cartas, publicaron poemas, mandaron cartas a mi

\* Entrevista realizada por Carlos Santiago Amézquita y Elías David Briseño, integrantes de la Casa Editorial de los Derechos Humanos.

\*\* Angye Gaona nació en Bucaramanga, Colombia, en mayo de 1980. En 2001, dirigió la I Exposición de Poesía Experimental en el marco del Festival Internacional de Poesía de Medellín. En 2018 fue nombrada Miembro de honor del PEN Québec e invitada al 34 Festival Internacional de Poesía de Trois-Rivières. En ese año, también participó en el Primer Festival de Mujeres Poetas en China, Sihui, Cantón. Ha publicado *Nacimiento volátil* (2009), *Comentario sobre el carácter radical* (2015), *Antes de la abolición* (2021) y *Trabajo al día* (2022). En la actualidad estudia la relación entre poesía y tecnología en la Maestría en Comunicación de la UNAM.



*La poeta colombiana Angye Gaona, quien concedió la siguiente entrevista, se encuentra actualmente exiliada en México en calidad de refugiada. Considerando esta situación y por solicitud suya, hemos omitido los detalles judiciales relacionados con el proceso que provocó su exilio. La CNDH no está vinculada con el caso de Angye Gaona ni se hace responsable de las opiniones o afirmaciones que haga en esta entrevista.*

juez, mandaron cartas al Ministerio del Interior de Colombia, a la Presidencia y a las embajadas de los países, en muchas lenguas, diciendo que estaban pendientes de que hubiera un juicio justo y verdad con respecto a mi caso. Mientras yo estaba en prisión, hubo un *performance* de Clemente Padín en Buenos Aires, que yo digo que fue lo que me liberó porque a los pocos días salí.<sup>1</sup>

Fui prisionera de conciencia, víctima de montajes judiciales, así lo llamaron abogados defensores de derechos humanos en Colombia. Eso no está contemplado en la Ley de Víctimas. Yo no puedo declararme víctima del conflicto porque hay una gran cantidad de falencias en el proceso de paz, así como en la ley colombiana, en la que no se acoge una figura que pudiera protegerme a mí y a cientos de personas que han vivido el flagelo de ser prisioneros de conciencia, víctimas de montaje judicial. Si eres inocente no vas a pagar por tu libertad, pero parece que eso es lo que se espera en países como Colombia. Si no lo haces, tienes que quedarte tres años en la cárcel esperando justicia. En mi caso, no sé si por esta campaña o por negligencia de la misma Fiscalía, no siguió adelante el proceso. Tuve libertad por *habeas corpus*, cuatro meses y medio después de haber sido capturada. Yo creo que la campaña fue muy importante.

Salí de prisión. Yo estaba muy vulnerable porque las acusaciones habían sido gravísimas. Pero intenté seguir adelante con mi vida. Luego me encontré con que el proceso continuó. Así que pedí apoyo internacional. La respuesta, nuevamente, vino de parte de poetas de muchos países que publicaron poemas míos, los tradujeron, mandaron cartas al juez. Una de esas cartas, por

ejemplo, la mandó Juan Gelman en unos términos muy amorosos.

*Como poeta has navegado varios temas críticos para la sociedad contemporánea. Además de la reclusión, has escrito un poemario relacionado con las condiciones laborales, otro aspecto clave de nuestros tiempos. Tu libro se llama Trabajo al día, un título que remite inmediatamente a la supervivencia, al tener que alcanzar una cuota diaria para poder cubrir los gastos básicos ¿De dónde nace el libro y de dónde nace también tu trabajo poético?*

El libro nace del desempleo. Yo estaba desempleada por ser perseguida política y ex prisionera política. Siempre que conseguía un trabajo, algo pasaba, el empleador notaba que yo tenía esos antecedentes y buscaba la forma de sacarme. En el libro hay unos poemas que se llaman *Memorando I*, *Memorando II*, *Memorando III*. Ahora son recuerdos, memorandos de lo que me sucedió. Era imposible mantener una continuidad laboral a causa de mis antecedentes. Cuando me veo desempleada, siento que es una condición que comparto con millones de personas. Cuando comencé a ser feminista, sentía que la condición de discriminación en una sociedad machista era compartida por millones de mujeres. Sentía a millones de mujeres viviendo lo mismo que yo. Ese sentimiento compartido lo logra la poesía. Eso fue lo que me llevó a escribir el libro, sabía que éramos millones de personas las que estábamos tratando de sobrevivir en un mundo muy hostil. Cuando el mundo es hostil no me parece natural. Yo sentía la necesidad de hablar de esa hostilidad del mundo actual, regido por las leyes del neoliberalismo y del mercado, sabiendo que el mercado no es para siempre. O sea, esas leyes no son para siempre, no van a estar en toda la organización humana porque no siempre ha sido así. En algún momento eso va a dejar de ser, mientras que la poesía seguirá.

<sup>1</sup> Una copia digital de la carta dirigida al entonces presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, en la que se enlistan las personas que la firman, está disponible en <http://danielmontoly.blogspot.com/2011/03/libertad-para-la-poeta-colombiana-angye.html>. El *performance* realizado por Clemente Padín, titulado Angye Gaona, puede verse en <https://www.youtube.com/watch?v=nA6xW-QYOEK>. (Nota del editor.)

---

## *Memorando III*

Si usted falla  
no traiga excusa.  
La falta permanecerá.  
No recibirá, así la pida,  
una carta de recomendación.

---

*¿Qué es la poesía en este caso?*

La conexión entre las conciencias humanas que permite crear o inventar nuevos mundos y esa posibilidad de inventar nuevos mundos es muy contraria a las leyes del mercado. O sea, se contraponen a la actual y única manera de relacionarnos para la producción capitalista. Lo que conscientemente podemos concebir, lo que podemos creer que es la vida, es contrario a lo que vivimos en el modo de producción actual. Ahí se crea un choque que yo digo «tengo que decir algo aquí, tengo que denunciar esta situación, hacerlo con poemas» porque me parece que es la manera más tierna. Me parece tierno hablarle al ser humano y recordarles que la existencia no está solamente para consumir y producir y que, en algún momento, eso va a terminar, y que lo que quedará es un corazón humano generoso, solidario, original. Un niño de cuatro años siempre va a prestar su ayuda, originalmente estamos hechos para la solidaridad ¡Hay experimentos que lo prueban! El libro es una manera de recordarle al ser humano que nació para la solidaridad y no para depredarse unos a otros.

*En la dinámica neoliberal de la empleabilidad, el binomio es empleada-desempleada. La persona desempleada es, en todo caso, una persona de la clase trabajadora,*

*aunque esté desempleada. Lo que se sitúa en tu libro es la experiencia de ese binomio. Te identificas y describes las vivencias de una trabajadora de a pie que sólo tiene su fuerza de trabajo, que toma el transporte público, que debe considerarse una emprendedora, obligada a buscar formas de introducirse en el circuito de reproducción del capital. Hablar desde esa experiencia colectiva nos permite ser, a todas y todos, en tu escritura, un trabajo esencial de la poesía.*

Sí, digamos que encontré mi nicho de mercado.

*Precisamente, apelas al lenguaje del marketing con un sentido irónico, a veces con humor, para contraponer tu discurso al del neoliberalismo; hay un poema titulado Elevator pitch que puede ser abordado desde el contenido y también desde la forma, que es una de tus exploraciones como artista. En este poema retomas la vieja idea de que una propuesta de negocio tiene que poder ser vendida en cinco minutos en un ascensor, pero tú nos haces una propuesta de otro tipo, no es empresarial, no es un negocio. Hay una idea de lo humano en juego, incluso, de los derechos humanos en ese pitch. Al mismo tiempo, el poema tiene*

*forma de gráfica de barras, como una estadística.*

Esa lectura de la estadística me parece muy interesante. Yo quería dibujar el edificio, el elevador ascendiendo y descendiendo. Primero escribo los títulos de los poemas porque ahí está condensada la idea que quiero desarrollar en el poema. Quería hacer un poema que fuera como ese pitch porque, de pronto, algunos de nosotros lo hemos vivido, hemos tenido intenciones de ser emprendedores en estas épocas en las que todos tenemos que ser emprendedores. Tiene toda la estructura que se pide en un pitch de ascensor, incluso repitiendo oraciones de ese modelo de pitch. El libro quería hablar de eso, de todas las dificultades del emprendedor, el trabajador y el desempleado.

En el poema la apuesta era ofrecer eso de lo que más o menos estaba hablando ahorita, la conciencia profunda del ser humano; está relacionado con el derecho a acceder a esa conciencia, un derecho que no está muy contemplado, ¿cierto?, porque ni siquiera los derechos básicos están garantizados, menos los profundos, los que deberían ser derechos, pero que están absolutamente negados porque en el neoliberalismo no hay opción. Es el plan del poema, si toca hablarles en términos empresariales, pues vamos a hablarles así. Quiero subirme al ascensor y decirles «yo soy tú».

*Hay otro poema llamado Plan de negocio. En él hablas de una «empresa de descubrimiento». No queda muy claro qué es lo que vende esta empresa, no entendemos cuál es el medio y eso abre la puerta a pensar si acaso esta empresa es la humanidad, la poesía, las alianzas entre personas. ¿Qué papel crees que juega la poesía, esa empresa del descubrimiento, en la construcción de un nuevo paradigma de humanidad como resistencia al neoliberalismo, como un diálogo respecto a lo que son los derechos humanos?*



---

## *Elevator pitch*

¿Notas que tenemos algo en común?

Tu nombre y el mío desean entrar en la mente

Permíteme hablarte de una empresa durante tres minutos

Lo que busco es grabar una palabra común en la frente de todos

Es una solución para la mayoría que aún no sabe quién es o quién será

Sé parte de la necesidad identificada de pertenencia a la comunidad humana

En los ojos y las frentes aparecerá la expresión «Soy tú» para generar confianza

Todos recordarán de inmediato que somos uno en esencia fragmentado hoy en millones

Esta es la oportunidad de crear el negocio con el que vendrá el progreso sin diferencia de clases

Toda la población del planeta siete mil quinientos cuarenta y cinco millones de humanos

son clientes potenciales deseosos de expresar un «Soy tú» con fidelidad y a plenitud

Pioneros de toda latitud ya están usando «Soy tú» en sus cabezas con furor

La idea atrae a millones de personas hacia otros millones de personas

Te digo que es en todo y de lejos aquello con lo que más sueñas

Es el sentido que extrañas desde que practicas lo contrario

Dame una cita y te explicaré la idea con detalle

Todos pondrán «Soy tú» en su cabeza

---

Me gustaría que fuera más importante ese papel, pero es desconocido. La poesía está en el corazón de los seres humanos, de todas y todos. Llegamos a ella cuando estamos en situación de emergencia, cuando muere alguien, cuando nace alguien, en las máximas alegrías y las máximas tristezas, llegamos a la poesía automáticamente, es un pan que comemos todos, pero no somos conscientes de cada bocado que le damos. La poesía no es solamente lo que escriben los poetas, es el espíritu común de todas las artes y la inspiración de todas las transformaciones que podemos generar. La función poética del lenguaje es la que nos hace querer decir bien las cosas o quererlas decir de la mejor manera y es con lenguaje que está hecho este mundo, no hay más. Un contrato está hecho de palabras, o la expresión *culpable* que genera muros a tú alrededor. Son palabras. Eres palabras, cuando mueres queda tu nombre y tu fecha de nacimiento y son palabras. La poesía es el misterio del lenguaje, el devenir del lenguaje, lo que el lenguaje todavía no conoce de sí mismo. Entonces, claro que la poesía es intrínseca a todas nuestras luchas.

*Cuéntanos sobre tu lucha como defensora de derechos humanos ¿Cómo empezó?*

En el momento en que la poesía llegó a mí, en ese momento llegaron las inquietudes políticas. Conocí la poesía con un verso de Pablo Neruda que decía «Tal vez no ser es ser sin que tú seas». Cuando descubrí ese verso me cuestioné mucho, porque yo no sabía... nunca nadie me había hablado así, nadie había utilizado ese lenguaje tan raro y me pareció un misterio, y yo quise desentrañarlo. Observaba allá en Colombia el proceso de la UP [Unión Patriótica]<sup>2</sup>, miraba por

<sup>2</sup> El partido político Unión Patriótica fue fundado en Colombia en 1984 como resultado de un acuerdo entre la guerrilla de las FARC-EP y el Gobierno del entonces presidente Belisario Betancur en el contexto de negociaciones de paz. El obje-

tevisión cómo mataban a la gente, a los dirigentes que me parecían los más sinceros. Yo tenía siete años. En el 87 mataron a Jaime Pardo Leal, me sentí muy mal porque el sepelio, que estaba la Plaza de Bolívar llena, ese sepelio fue reprimido violentamente. Lo vi por televisión. Yo también sentía el dolor de saber que lo habían matado y me dolió más que reprimieran a la gente que estaba expresando su dolor. Ya no había forma de sacar de mí ese descontento. Eso yo lo vi, nadie me lo puso, nadie me lo mostró, nadie me lo enseñó, lo vi. Entonces, yo digo que a veces la gente es indiferente a las violaciones de derechos humanos porque no tiene la capacidad de ver, porque yo lo vi de pequeña, nadie me llevó hasta allá.

A los trece años conocí la poesía con este verso que te digo, después supe que a Pablo Neruda le habían quemado su casa en Madrid. Él escribe «Generales / traidores: / mirad mi casa muerta, / mirad España rota: / pero de cada casa muerta sale metal ardiendo...». Al leer el poema y la biografía, tenía más deseo de que ciertas ideas fueran respetadas. O sea, era todavía muy confuso porque tenía trece, catorce años, y no tenía posibilidad de educarme políticamente en mi pueblo, Floridablanca; era muy conservador, no había forma de acceder a esa información. En Bucaramanga hubo una quema de libros, quemaron a Nietzsche, a Marx, quemaron los libros y la biblioteca fue saqueada. Hubo una persecución de ciertas ideas y de cierta vanguardia artística y política. Allá mataron a un poeta, en el 86 mataron a Chucho Peña, que era líder sindical y poeta teatrero; lo torturaron, lo desaparecieron durante unos

tivo de este acuerdo era que las fuerzas insurgentes pudiesen ejercer la política legalmente y con garantías, de manera que esto les permitiera salir de la clandestinidad y terminar la lucha armada. Sin embargo, desde el momento en que el partido fue fundado, inició una campaña de exterminio en contra de sus integrantes y militantes, incluso quienes ya habían obtenido posiciones oficiales por medio de voto popular. (Nota del editor).

días y lo asesinaron, y con él y con otras personas asesinadas y forzadas a exiliarse, se acabó el movimiento cultural de la ciudad, y después fue la quema de libros. Fue una ciudad abandonada y tomada por los fascistas de Colombia. Por eso me fui a estudiar a Medellín.

Así comprendí cómo era la cosa y empecé a ser defensora de derechos humanos. Lo que más me ha tocado es el problema de las cárceles, incluso desde antes de estar yo en prisión, el problema de que haya privación de la libertad me parecía muy grave, por lo que defendía los derechos humanos de los presos y de los presos políticos. Pero no era una actividad muy diferente a lo que siempre hago, que es leer poemas. Con el Comité de Solidaridad por los Presos Políticos hacíamos mítines y llegábamos a los parques a leer poemas en una ciudad en la que la poesía estaba casi prohibida. La poesía es la manera en la que se liberan todas las cargas del sistema, la vía de liberación más efectiva que encontré. Me parece que la poesía y la política aspiran a lo mismo en la lucha de clases. Eso era, a lo que aspiraban los poetas y artistas vanguardistas: unir el arte con la vida. Hoy tengo esa conciencia, la poesía puede ser un camino de liberación o una gran apuesta por la liberación, la lucha por los derechos humanos es una apuesta de la poesía. Siempre ha sido así.

*Luego sobrevino el exilio por participar en la defensa de los derechos humanos. Este libro fue la respuesta a un proceso truncado por ese exilio.*

Sí. Fue en el primer año de exilio, un año muy duro para todos los exiliados. La respuesta fue hacer el libro porque no podía hacer otra cosa. En principio estaba planteado hacer una serie de videopoésía que yo había empezado en el 2020 en Bucaramanga. Ya tenía cuatro videopoemas; *Canto a la transformación de la materia* ya está publicado en YouTube, *Renuncias* lo terminé aquí, también está publicado en YouTube.

Los poemas ya estaban escritos en el 2018. Yo quería que fueran videopoemas y había empezado a elaborarlos, pero se cruzó la necesidad de irme de Colombia y... no es fácil, es inestabilidad emocional y física y todo tipo de inestabilidad. No pude continuar con la realización de la serie de videopoésía, pero tenía los poemas ahí, tenían que salir ya, no me podían esperar más. Entonces, hablé con un editor y empezó el proceso.

*¿Cómo fue tu llegada a México huyendo de Colombia?*

No sabía cómo era el proceso en México, todo lo que hice lo hice sin apoyo institucional de ningún tipo. Digo, no me apoyó el Gobierno de Colombia ni alguna organización. Yo vine con mi dinero a pedir refugio; como todos los refugiados, conté mi relato con mis documentos. Eso me generaba mucho miedo, otro país podía decir «váyase, devuélvase a su país y arregle los problemas que tiene allá, no tenemos nada

«*La poesía es mi militancia. Es una militancia amorosa por la humanidad. Parte de observar que esos seres que están oprimiendo y maltratando a los demás, que explotan o se aprovechan de su poder, tienen una limitación humana: no pueden reconocer al otro.*»



The top of the page features a dark red background. On the left, a yellow sun is partially visible. In the center, three green corn plants with yellow tassels stand against the red background. On the far left, a vertical ladder made of black rungs and a grey frame extends from the top to the bottom of the page.

# De madrugada

ANGYE GAONA

Ilustración de Frida Solano

Salgo de casa a chocar con mi gente  
en la estación

Nos llevamos bien pero a los tumbos

Muy juntos vamos  
rumbo a nada

De madrugada  
con la mirada gacha nos sabemos esclavos

Cada hijo nuestro ha venido con el deber  
bajo el brazo

Dan las seis de la mañana en los relojes del mundo  
y da el afán

Salgo a chocar con los míos en los pasillos

Vamos juntos en el tren o el trolebús  
Hemos pospuesto el sueño para el fin de la jornada

Quizá mañana seamos *capaces de otro estado*  
Quizá audaces desviemos las líneas férreas del hastío  
hacia un suelo libre

Salgo de casa a hervir junto a los míos  
en la estación



que ver con ellos», pero México me dijo «a usted se le violaron cinco derechos humanos: el derecho a la libertad de expresión, a la libre asociación, el derecho a no ser sometida a prisión arbitraria y el derecho al debido proceso». Entonces, me dieron asilo aquí.

Me ha apoyado mucho una organización llamada Colpaz, Colectivo por la Paz en Colombia desde México. Ellos tenían procesos adelantados, hacían actividades por la memoria de los presos políticos, los asesinados en Colombia, los falsos positivos y de todo. Llegué a ese lugar en el que se luchaba por los derechos humanos, me necesitaban para leer poemas. Entonces, bueno, yo leí poemas en un lado y en otro, en el Museo de Memoria y Tolerancia, el Museo de Antropología, en muchos lugares, yo iba y leía poemas... Llegué a México y no sentí ninguna ausencia de trabajo político o de trabajo en defensa de los derechos humanos, porque aquí se me garantizaron mis derechos.

*Actualmente estás cursando una maestría y estás realizando una investigación acerca de la videopoesía. ¿Qué piensas sobre el futuro en tu calidad de artista exiliada? ¿Continuará el vínculo entre poesía y los derechos humanos?*

No voy a abandonar ese trabajo porque no lo considero por fuera de la obra. Lo que vaya a hacer tiene que ser en defensa de los derechos humanos. Ahora con una mirada más global, más amplia, porque aquí en México ya no soy solamente colombiana, también soy mexicana y aquí me lleno de otros motivos. Los poetas tratan de hablarle a todos, en donde sea que esté siempre se hace lo mismo, luchar por la alegría, por el sueño de una humanidad libre con la posibilidad de trascender hacia el conocimiento profundo de nosotros mismos, que es lo que también me gustaría defender: la posibilidad de salirse del sistema, levantar la cabeza y observar la maravilla de la existencia.

La poesía es mi militancia. Es una militancia amorosa por la humanidad. Parte de

observar que esos seres que están oprimiendo y maltratando a los demás, que explotan o se aprovechan de su poder, tienen una limitación humana: no pueden reconocer al otro. La poesía propone un diálogo con el ser humano, no de manera arrasadora o acusadora. Simplemente, extiende la opción de que haya reconocimiento del otro, del explotado, por parte de ellos, los explotadores, a través de un lenguaje cariñoso, tierno. Sé que es controvertible, pero fue lo que encontré después de todo lo que me pasó a mí. En mi fuero interno, aquí en mi interior, no encontré una diferencia entre mi carcelero y mi compañera de celda. Somos la misma persona, estábamos también encarcelados, ese carcelero también está encarcelado. No encontré una diferencia entre mis perseguidores y las personas que me brindaban solidaridad. Tanto el amor, como ese odio que va a perseguir a los otros, están dentro de mí y están dentro de los demás también. Es algo que me pasó, no veo que sea posible distinguir entre tú y yo. Ese es un nivel muy profundo, pero eso es la poesía. La poesía nos pertenece a todos, seamos explotadores o explotados, a pesar de que no la vemos; en cierto momento, ni el explotador la observa, aunque tiene todas las condiciones para hacerlo, todos los privilegios de cultura de clase. No disfruta la vida con un sentido profundo e impide que los demás lo hagan, de cierta manera, es a causa suya que miles, millones de personas no acceden a esa verdad profunda de la existencia. La poesía se volvió mi militancia. Yo quiero dedicarme, y de hecho es lo que hago, a la conciencia, la conciencia poética. Pero para todos, el ser humano general, como si fuéramos uno.

*Para terminar, ¿puedes recomendarnos algunas poetas que hayan sido importantes para ti?*

Hay una poeta norteamericana que se llama Jayne Cortez, fundadora de la *spoken poetry*. Ella es la poeta del jazz e hizo, como

Nina Simone, sus propios sellos discográficos y su propia editorial. Es una poeta afroamericana, de las que se quitaron la mordaza: tiene un trabajo de denuncia de violaciones a los derechos humanos muy importante. Diane di Prima tiene un trabajo muy valioso.

En Colombia hay poetas transformadoras del lenguaje. Por ejemplo, Anabel Torres, escribió cosas que se alejaron del sonsoneo colombiano.

En el caso de poetas hombres: los que combinan el trabajo de acompañamiento a movimientos sociales y políticos con la poesía. El poeta que más me ha llenado, en ese sentido, es René Char, el poeta de la resistencia francesa y además fundador del surrealismo. Javier Heraud, el poeta peruano. De los que más me gustan: Vicente Huidobro y César Vallejo, clásicos en Latinoamérica

junto a Blanca Varela. Hay poetas preciosos en Venezuela: Ramón Palomares, Armando Rojas Guardia, poeta místico. Entre los poetas locos, Leopoldo María Panero, Enrique Lihn, que cantan a la vida con tanta exuberancia. Hölderlin. Yo leí los poemas Hölderlin cuando estaba loco y dije «¡Ay!, pero ¿por qué la vida no es así de bonita?». No, no es cierto. Tuve que madurar todo este rato para darme cuenta, veinte años después, que la vida sí es esa belleza, esa exuberancia de bondad y de esplendor que veía él en los que se han llamado «los poemas de la locura». Es una locura ver la belleza de la vida. Existe una dificultad ahora para celebrar la vida, justamente en el sistema capitalista. Se nos imponen obstáculos para celebrar lo único que tenemos, la existencia.

DHMex



## ¿Cómo publicar en esta revista?

La revista *Derechos Humanos México*, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), promueve una perspectiva que cuestiona las estructuras de poder y las desigualdades que pueden existir en la implementación, protección y exigencia de los derechos humanos. Su objetivo es examinar, desde la teoría crítica y la reflexión académica y social, las formas de dominación presentes en la sociedad mexicana y de otras regiones del mundo, así como las desigualdades socioeconómicas, la discriminación y la violencia institucional, y explorar cómo afectan a los derechos humanos, todo ello para gestar una cultura de paz, igualdad y derechos humanos.

Creemos en la posibilidad de construir y divulgar conocimiento con rigor y sencillez, lejos del anticuado paradigma de «la academia», un constructo que muchas veces ha sustentado formas veladas de elitismo y discriminación. Por eso, nuestra propuesta es poco ortodoxa y, esencialmente, crítica. Quien desee aportar su perspectiva sobre cualquier tema relevante para los derechos humanos, participar con su voz y conocimiento, siempre que esté bien fundamentado y sea capaz de proponer un diálogo respetuoso, recibirá nuestra bienvenida, sin importar su origen o situación.

### **Tipos de convocatoria**

Existen dos tipos de convocatoria para la revista: permanente y específica.

La convocatoria permanente, como su nombre lo indica, recibe propuestas de colaboración que no necesariamente estén sujetas a la convocatoria vigente en ese momento y que pueden ser enviadas a consideración del equipo editorial en cualquier momento del año. Sin embargo, esto implica que, de ser aceptado un texto, la fecha de publicación quedará a criterio del equipo editorial de la CNDH sin ningún tipo de compromiso.

La convocatoria específica responde a las necesidades de los distintos números temáticos programados para la revista y se divulga por medio de convocatoria pública con fecha de cierre concreta. Las colaboraciones que sean aceptadas en la convocatoria específica serán publicadas en el correspondiente número de la revista, de acuerdo con el calendario de publicaciones.

### **Comité Editorial**

La CNDH cuenta con un Comité Editorial compuesto por personas de un destacado perfil y trayectoria en la investigación y/o defensa de los derechos humanos. Su objetivo principal es garantizar la más alta calidad en los artículos que se publiquen en la revista *Derechos Humanos México*, entendiendo esto como rigor investigativo, pertinencia y actualidad. Como se verá más ade-

lante, no todas las colaboraciones son evaluadas por el Comité Editorial; esto dependerá tanto de las intenciones de la persona autora como del criterio del equipo editorial de la revista. En cada caso, se concertará con las personas autoras.

El sistema de evaluación es el de pares a doble ciego; las personas autoras cuyos textos sean aceptados recibirán una constancia de publicación.

### **Tipos de colaboración aceptadas**

Sección monográfica (textos susceptibles de ser dictaminados por el Comité Editorial)

- Artículos
- Ensayos
- Adelantos de investigación

Sección abierta (textos y otros materiales relacionados con el tema central del número, pero que no requieren dictamen)

- Entrevistas
- Reseñas
- Documentos históricos
- Memorias
- Transcripciones de eventos académicos
- Obras de creación artística
- Otros documentos, siempre y cuando su enfoque sea el de la lectura crítica, la cultura de paz, la igualdad y los derechos humanos

### **Lineamientos generales**

- Extensión máxima de 20 cuartillas, incluyendo notas y referencias bibliográficas.
- Letra Times New Roman de 12 puntos.
- Interlineado de 1.5.
- Formato de citación: APA en la versión vigente al momento.
- Resumen en español e inglés (abstract) para los artículos dictaminados.
- Incluir cinco palabras clave (para los artículos dictaminados).
- Incluir una semblanza autoral breve.
- Las tablas y gráficas deben entregarse aparte, en formato Excel.
- El plagio es inadmisibles.

### **Directrices de estilo**

- Lenguaje inclusivo y no sexista. Se recomienda el uso de términos neutros. Por ejemplo, en lugar de «los científicos» puede escribirse «la comunidad científica».
- No se permitirá el uso de estereotipos o discriminación de ninguna clase.
- Precisión y rigor en la información, con datos actualizados. Los textos deberán basarse en fuentes confiables y verificables, correctamente referenciadas.
- Teoría crítica de los derechos humanos, reflexión y análisis sobre problemas y desafíos actuales.

- Artículos y textos claros y accesibles, sin jerga o tecnicismos innecesarios. Se privilegiará el uso de un lenguaje comprensible para un amplio público, sin comprometer la calidad académica o la rigurosidad del contenido.

### **Investigaciones**

- Deben responder a criterios de pertinencia temática sobre derechos humanos, con enfoque interseccional, intercultural y con perspectiva de género, desde un abordaje crítico de la situación por tratar.
- Deben procurar incidencia social y desarrollo de propuestas de exigibilidad de los derechos humanos.
- Debe haber una exposición temática, pero también un análisis que aborde propuestas de transformación social de las situaciones revisadas.
- Deben apuntar hacia la cultura de paz y derechos humanos.
- Deben presentar, en lo posible, alternativas a las problemáticas derivadas del neoliberalismo.

### **Envío de propuestas**

Las propuestas de colaboración deben ser enviadas a la dirección [edit\\_cenadeh@cndh.org.mx](mailto:edit_cenadeh@cndh.org.mx). El asunto debe decir «Revista DHMEx» e indicar si se trata de la convocatoria permanente o si aplica a un número específico; por ejemplo: «Revista DHMEx convocatoria Cultura de Paz» o «Revista DHMEx convocatoria permanente». El correo debe contener el artículo o la obra de creación artística propuesta y una carta de cesión de derechos a la CNDH.



**ROSARIO PIEDRA IBARRA**

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**FRANCISCO ESTRADA CORREA**

Secretario Ejecutivo

**ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO**

Directora general del Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra"

**CLAUDIA ESPERANZA FRANCO MARTÍNEZ**

Directora general de la Primera Visitaduría General

**OMAR JAIR PASARÁN NIETO**

Director general de la Segunda Visitaduría General

**HILDA TÉLLEZ LINO**

Directora general de la Tercera Visitaduría General

**ARELY LÓPEZ PÉREZ**

Directora general de la Cuarta Visitaduría General

**RAÚL ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ**

Director general de la Quinta Visitaduría General

**MARÍA DEL CARMEN OJESTO MARTÍNEZ PORCAYO**

Directora general de la Sexta Visitaduría General

**MARÍA DEL PILAR LAURA NAVA ARONTES**

Encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y directora general de Vinculación Interinstitucional, en suplencia de la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

**LUCIANA POMPOSO MONTAÑO**

Encargada de despacho de la Coordinación General de Administración y Finanzas

**LUCIANA POMPOSO MONTAÑO**

Coordinadora general de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos

**VIRGINIA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ**

Coordinadora general de Especialidades Científicas y Técnicas

**OLIVIA ROJO MARTÍNEZ**

Titular del Órgano Interno de Control

**ANTONIO RUEDA CABRERA**

Director ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

**JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

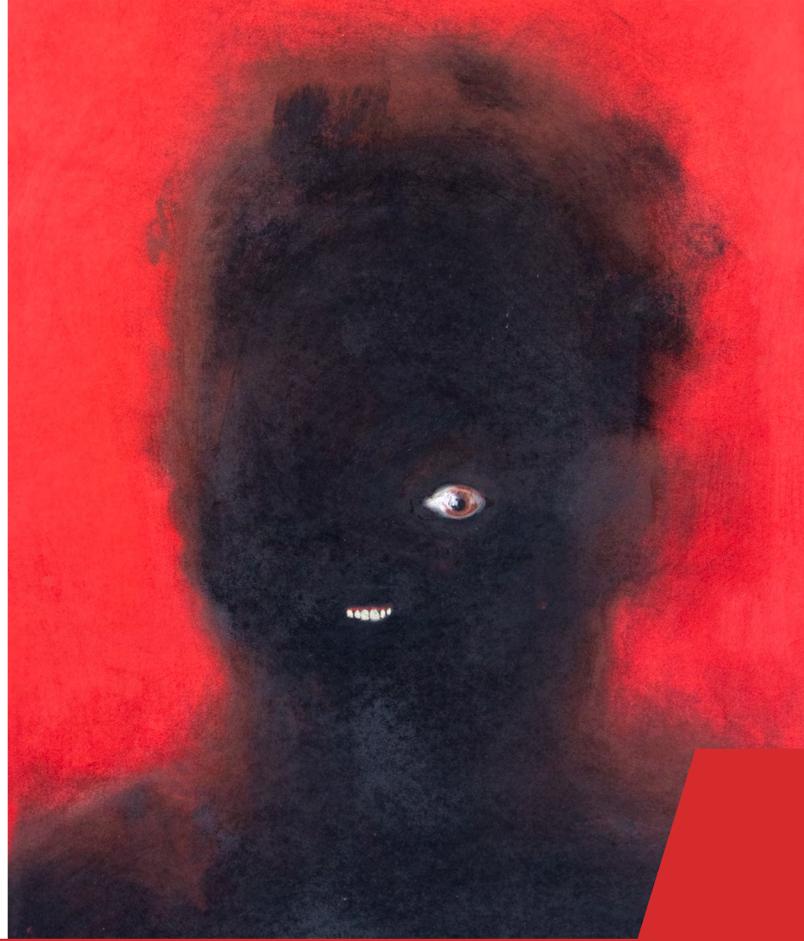
Director general de Difusión de los Derechos Humanos

**CLAUDIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ**

Directora general de Quejas y Orientación

**OMAR ISRAEL CORTÉS MONTES DE OCA**

Director general de Planeación y Estrategia Institucional



DERECHOS  
HUMANOS  
MÉXICO

COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
▶ NÚM. 1/DIC/2023